boletín

Nº 2008 – 3

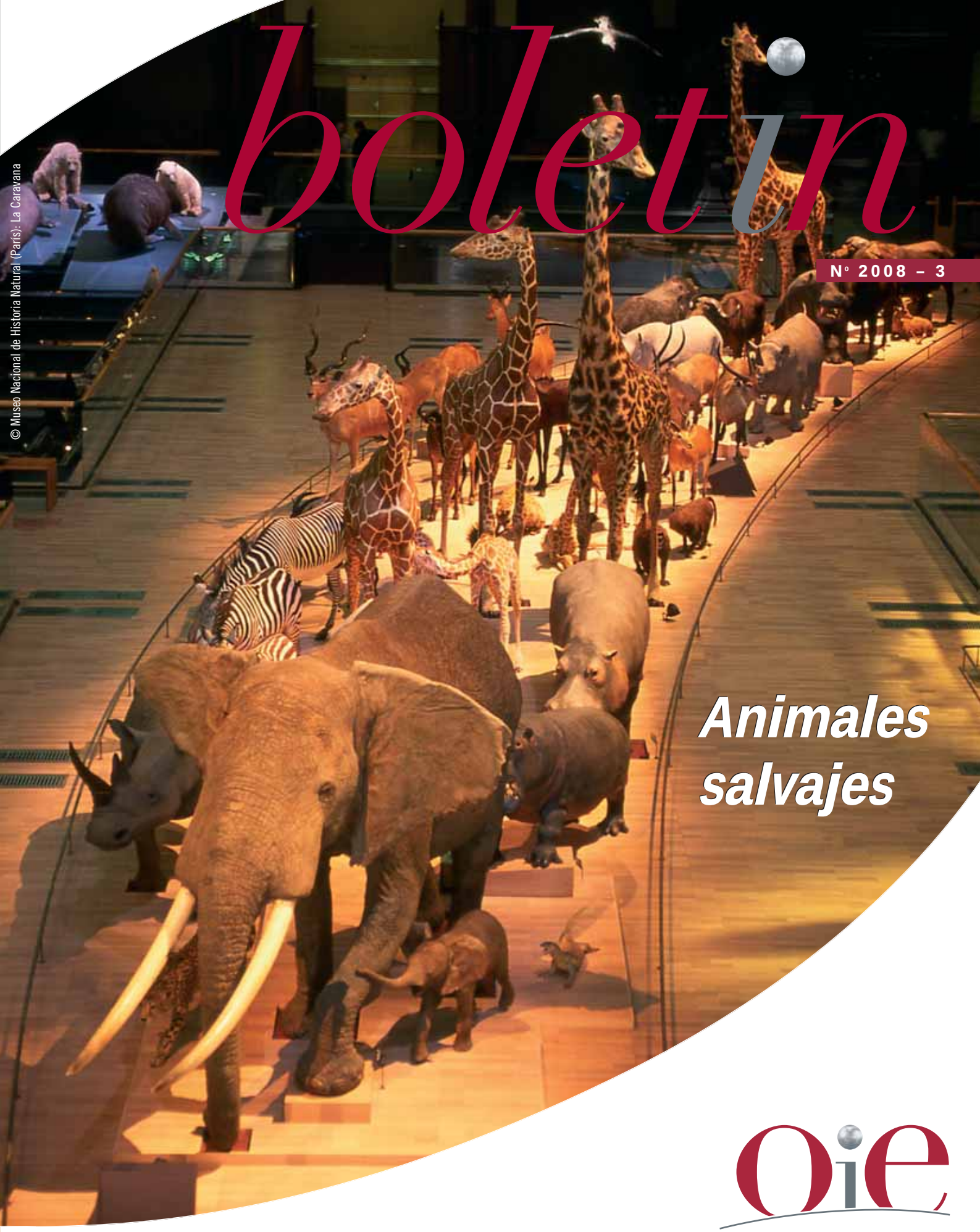

© Museo Nacional de Historia Natural (París): La Caravana

Animales salvajes

OIE

Organisation Mondiale de la Santé Animale • World Organisation for Animal Health • Organización Mundial de Sanidad Animal

índice

© Museo Nacional de Historia Natural (París): La Caravana

© Alejandra Balmont

© Alejandra Balmont

editorial

Mejorar la vigilancia de los animales salvajes para proteger su salud y para protegernos de las enfermedades que nos transmiten 01

tribuna

Incorporación de una nueva definición del "bienestar animal" en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* 04

noticias de la OIE

Guía OIE-FAO de Buenas Prácticas Ganaderas para la Seguridad Sanitaria de los alimentos de origen animal 05

nuevas publicaciones de la OIE 13

reuniones y visitas 17

noticias de la Sede Central 23

actividades regionales 27

actos oficiales 31

noticias de otros organismos

epidemiología y programas de lucha contra las enfermedades de los animales 34

zoonoses 44

actividades de los laboratorios de referencia y centros colaboradores 50

actualidad internacional

publicaciones 52

eventos especiales 55

agenda 66

correo de los lectores 71

ISSN 1684-3789

CUATRO NÚMEROS POR AÑO

Director de la publicación: Bernard Vallat • Revisión: Comité editorial del Boletín • Impresión: Jouve • Diseño: OIE/Rialto/P.Blandín • Subscripciones: pub.sales@oie.int

Mejorar la vigilancia de los animales salvajes para proteger su salud y para protegernos de las enfermedades que nos transmiten

© Daniel Morzinski

Las enfermedades de los animales salvajes suscitan cada vez mayor preocupación en el mundo entero, ya que no sólo constituyen una amenaza para los propios animales salvajes, sino que también pueden afectar a la sanidad de los animales domésticos y la salud del hombre. Esta situación se comprueba hoy en particular, con el creciente número de enfermedades animales emergentes comunes al animal y al hombre en el nuevo contexto de globalización del transporte de mercancías y de cambio climático. Además, el comercio internacional tanto legal como ilegal de animales, estimado en al menos 6.000 millones de dólares USA, está en continuo crecimiento y contribuye también a la diseminación global de nuevos patógenos y enfermedades emergentes. De ahí que una mejor comprensión de las enfermedades presentes en la naturaleza y sus efectos sobre los animales salvajes, los animales domésticos y el hombre resulte esencial para poder desarrollar medidas de control.

Las enfermedades de los animales salvajes pueden afectar a la sanidad de los animales domésticos y la salud del hombre

Las zoonosis, enfermedades de los animales que afectan a los humanos, son motivo de constante y creciente preocupación. Alrededor del 60% de los patógenos susceptibles de afectar al hombre y más de 75% de los que han surgido durante las dos pasadas décadas son de origen animal. Varios tienen un vínculo comprobado con la fauna silvestre. Asimismo, todos los nuevos factores, tales como el aumento de la movilidad de las poblaciones humanas, el cambio climático y el transporte de los animales y de sus productos mediante el comercio internacional, la deforestación, la urbanización, los nuevos hábitos sociales tales como la creciente adopción de animales exóticos de compañía, favorecen la multiplicación de contactos sin precedente en la historia entre la fauna silvestre, los animales domésticos y los humanos.

Sin embargo, nos parece innecesario insistir en el papel que desempeña la fauna silvestre en la situación epidemiológica mundial, hoy en día ampliamente demostrado. En su medio natural, los animales constituyen tanto objeto como reservorio de patógenos capaces de afectar a los animales domésticos y al hombre. Las infecciones con tuberculosis, virus Nipah o Ébola, entre otras, afectan con regularidad a los animales domésticos y al ser humano por igual; estos eventos alertan sobre la necesidad de un mejor seguimiento y control de la sanidad de los animales salvajes y del origen de sus enfermedades, más aun cuando ciertos animales como los grandes primates pueden experimentar una disminución en sus poblaciones salvajes a causa de enfermedades de origen humano. Recientemente, la crisis mundial de influenza aviar ha demostrado que aún queda mucho por comprender respecto al comportamiento de la cepa H5N1 en las aves silvestres y a su papel en la propagación de la enfermedad.

Las especies animales salvajes y domésticas invasoras o los vegetales no oriundos, amenazan varios ecosistemas, como por ejemplo por la introducción de elementos extraños en ciertos nichos ecológicos, cuyas consecuencias imprevistas para el medio ambiente a una escala global van a aumentar. Los ecosistemas naturales enfrentan también la amenaza de las poblaciones de especies animales salvajes invasoras o semidomésticas reintegradas a la vida salvaje, cuya demografía es importante controlar, ya que representan reservorios eficaces de enfermedades. A este efecto, la OIE intenta establecer normas para el control en condiciones decentes de estas categorías de poblaciones animales indeseables, cuando necesario.

Paralelamente al incremento de la población humana y a un alza considerable de la demanda mundial de proteínas animales, la cual se acelerará en los años venideros, los aumentos significativos de las poblaciones

de animales domésticos con la necesidad concomitante de pastizales hacen que las actividades pastoriles en todas partes del mundo afecten a zonas habitadas por animales salvajes. Esta situación plantea nuevos desafíos para la supervivencia de la fauna silvestre cuyo hábitat disminuye, y también expone a los animales domésticos a nuevos agentes de enfermedades.

La gestión y el control de las enfermedades de la fauna silvestre presentan varios desafíos. En las poblaciones de animales salvajes, por definición, no es tan fácil observar los síntomas y signos de una enfermedad como en los animales domésticos, además es más difícil recoger muestras para los análisis de laboratorio y, por consiguiente, implementar una detección oportuna y una respuesta rápida ante brotes de enfermedades. La combinación de estos factores hace más problemática la vigilancia de las enfermedades de la fauna silvestre mundial, pero ciertamente no reduce la importancia de los programas de vigilancia.

La OIE hace un llamamiento a la comunidad internacional en su conjunto para apoyar los Servicios Veterinarios nacionales para que consoliden sus capacidades de vigilancia de enfermedades en la fauna salvaje

En 1993, la OIE estableció un grupo de trabajo permanente sobre las enfermedades de los animales salvajes. El Grupo de Trabajo, geográficamente representativo, está constituido por seis científicos de renombre mundial, expertos en su campo, que recogen, analizan y divulgan información sobre unas 40 enfermedades que afectan a la fauna silvestre, sea en su medio natural o en cautiverio. El Grupo ha preparado una serie de recomendaciones y supervisa numerosas publicaciones científicas de la OIE sobre la vigilancia y control de las más importantes enfermedades específicas de los animales salvajes.

Ha de atribuirse a la vigilancia de las enfermedades de la fauna silvestre la misma importancia que a la vigilancia y el control de enfermedades en los animales domésticos. La fauna salvaje suele servir de centinela para las enfermedades animales y permite así una gestión y control eficaces de las enfermedades en los animales domésticos. Por tanto, la OIE insta a sus 172 Miembros a que establezcan sistemas eficaces de vigilancia y control y a que notifiquen los brotes de enfermedades en los animales salvajes, asilvestrados o parcialmente domesticados al igual que para todos los demás animales. Hoy día, gracias al sistema mundial de información zoosanitaria de la OIE (WAHIS), ha mejorado considerablemente la notificación de enfermedades animales en el mundo, incluida la fauna silvestre, y se ha alcanzado un nivel de transparencia sin precedente.

La OIE ha solicitado a todos los Delegados de sus Miembros que designen un punto focal nacional bajo su autoridad, encargado de notificar a la OIE las enfermedades de declaración obligatoria que afecten a la fauna silvestre y de presentar sus comentarios sobre las propuestas de nuevas normas de la OIE en el campo de las enfermedades de la fauna salvaje previamente a su adopción.

Además, la OIE ha creado el concepto de compartimentación a fin de proteger el estatus sanitario libre de enfermedad de algunas poblaciones de animales domésticos que viven en un medio afectado por estas enfermedades específicas. En algunos casos, el concepto de compartimentación permite criar animales domésticos y tomar parte en el comercio internacional en zonas donde la fauna silvestre puede estar infectada, por ejemplo, por la enfermedad de Newcastle en las aves o la peste porcina en los suidos salvajes. Por otra parte el concepto de compartimentación, también permite proteger a los animales salvajes de algunas enfermedades de los animales domésticos debido a las medidas de bioseguridad aplicadas en los compartimentos.

Los objetivos de la gestión de enfermedades de los animales salvajes son claros. Debemos mantener la diversidad biológica, evitar la desaparición de especies en riesgo, conocer mejor la situación sanitaria de todas las poblaciones animales y al mismo tiempo proteger a la población humana y la población de animales domésticos contra la introducción de enfermedades. Esta tarea corresponde principalmente a los Servicios Veterinarios. Se necesitan Servicios Veterinarios técnicamente competentes y con recursos adecuados, que trabajen en cooperación con otras autoridades reglamentarias y organismos no gubernamentales de manera constructiva. Ello implica

la existencia de una voluntad política y la dedicación de los recursos necesarios para la implementación de medidas y la investigación científica. Además, el trabajo de los Servicios Veterinarios no se puede realizar correctamente sin mecanismos de colaboración y alianza con las agencias encargadas de la protección de la naturaleza y de los servicios de control de la caza, así como también con las ONG relacionadas con estos temas. Los mecanismos de alianza con los cazadores son particularmente importantes por su participación en la vigilancia y en la detección precoz de enfermedades de la fauna salvaje. Estas alianzas son también igualmente útiles en la gestión de poblaciones animales no deseadas.

Ha habido éxitos notables. Algunas enfermedades, como la rabia por ejemplo, han sido controladas o eliminadas de algunas zonas gracias a los programas de vacunación oral (de los zorros por ejemplo), lo que ha permitido también proteger a los animales domésticos y a la salud humana. La peste bovina está a punto de ser eliminada de los animales domésticos y salvajes. La triquinelosis, aunque sigue siendo importante en los carnívoros salvajes, ha sido controlada en los suidos domésticos en la mayor parte del mundo, con una consecuente reducción significativa de su incidencia en los humanos y en parte en la fauna salvaje.

Los problemas ligados a las enfermedades de los animales salvajes no se resolverán por sí solos. Y aunque sea importante seguir y controlar la presencia de patógenos en la fauna silvestre, las intervenciones no están y no serán en el futuro dirigidas principalmente a los animales salvajes. Las medidas de control y erradicación implementadas bajo la autoridad de los Servicios Veterinarios deben centrarse en las poblaciones de animales domésticos. Esto permitirá entre otros la protección de la fauna salvaje.

La OIE hace un llamamiento a la comunidad internacional en su conjunto para apoyar los Servicios Veterinarios nacionales para que consoliden sus capacidades de vigilancia de enfermedades en la fauna salvaje a fin de poder seguir y controlar de cerca qué potencial tienen de convertirse en una amenaza para los animales domésticos y los seres humanos. La OIE continuará abogando igualmente por la protección de los ecosistemas naturales junto con las especies animales salvajes de interés que logran sobrevivir a los trastornos del planeta, porque constituyen bienes públicos globales.

Los motivos expuestos explican el carácter esencial de las acciones llevadas a cabo mediante las normas de la OIE reconocidas por la Organización Mundial del Comercio, como por ejemplo la vigilancia de enfermedades de los animales salvajes, el control sanitario del comercio internacional de animales domésticos y salvajes y de sus productos, así como por otra parte el control de una transferencia impropia de especies invasoras y de especies animales o vegetales indeseables.

Bernard Vallat

Director General, OIE

Incorporación de una nueva definición del “bienestar animal” en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres*

La OIE atendió la petición de que se definiera con claridad la terminología utilizada en la formulación y la mejora de las normas aplicables al bienestar animal, tareas a las que se dedica activamente.

Tras la deliberación iniciada en la 75ª Sesión General (mayo de 2007) sobre la correcta traducción del concepto de “bienestar animal”, en septiembre de 2007 la Comisión del Código, en colaboración con el Grupo de Trabajo de la OIE sobre el Bienestar de los Animales, preparó una definición. Una vez recibidos y examinados los comentarios de los Miembros, y consultado el Grupo de Trabajo, la Comisión del Código propuso una definición ampliada del “bienestar animal”. En el curso de la 76ª Sesión General (2008), la Comisión Administrativa sometió al Comité Internacional un texto enmendado en el que se tomaban en consideración los comentarios posteriores de las Comisiones Regionales de la OIE. A continuación se expone la definición que el Comité Internacional aprobó con vistas a su incorporación en el *Código Terrestre*:

Bienestar animal

“Bienestar animal designa el modo en que un animal afronta las condiciones de su entorno. Un animal está en buenas condiciones de bienestar si (según indican pruebas científicas) está sano, cómodo, bien alimentado, en seguridad, puede expresar formas innatas de comportamiento y no padece sensaciones desagradables de dolor, miedo o desasosiego. Las buenas condiciones de bienestar de los animales exigen que se prevengan sus enfermedades y se les administren tratamientos veterinarios; que se les proteja, maneje y alimente correctamente, y que se les manipule y sacrifique de manera compasiva. El concepto de bienestar animal se refiere al estado del animal. La forma de tratar a un animal se designa con otros términos como cuidado de los animales, cría de animales o trato compasivo.”

Esta definición figurará en el Capítulo 1.1.1. y en la introducción al Anexo 3.7.1. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres*.

Guía OIE-FAO de buenas prácticas ganaderas para la seguridad de los alimentos de origen animal

El Grupo de Trabajo sobre Seguridad Sanitaria de los Alimentos de Origen Animal y la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres de la OIE recomendaron que la Organización publicara una Guía de Buenas Prácticas Ganaderas en colaboración con la FAO[1]. Con ese objeto, se creó un Grupo *ad hoc* que se reunió en varias ocasiones para preparar el folleto. El Grupo *ad hoc* ha terminado su labor y la Guía, cuyo objetivo consiste en prestar asesoramiento a los Miembros, saldrá a luz a fines de 2008 publicada conjuntamente por la OIE y la FAO. El folleto se publicará en español, francés e inglés y todos los Delegados ante la OIE recibirán un ejemplar.

La Guía contiene directrices para evitar los riesgos que amenazan la producción animal, es decir, la sanidad de los animales y la inocuidad de los alimentos, en las explotaciones. Está dirigida a las administraciones veterinarias y otras autoridades competentes que podrán promoverla y aplicarla, según corresponda, en sus países en calidad de componente del sistema global de sanidad animal.

La Guía no constituye un compendio de normas internacionales, sino de directrices para consiste facilitar a los Miembros la adopción de un método más global para controlar los riesgos que amenazan la sanidad de los animales y la inocuidad de los alimentos en las explotaciones.

A continuación se presenta el contenido de la Guía.

Introducción

La seguridad sanitaria de los alimentos es una prioridad de salud pública universalmente reconocida que requiere un planteamiento global, desde la producción hasta el consumo.

El objetivo de esta Guía es ayudar a las Autoridades Competentes a aportar el apoyo necesario a las partes interesadas, especialmente a los ganaderos, para que asuman plenamente sus responsabilidades en el tramo de la cadena alimentaria que constituye la producción animal y produzcan alimentos inocuos. Las buenas prácticas ganaderas también deben ofrecer soluciones coherentes a los problemas socioeconómicos, zoosanitarios y medioambientales.

Las recomendaciones formuladas en esta Guía complementan las responsabilidades de las Autoridades Competentes a nivel de las explotaciones, en particular las de los Servicios Veterinarios, y su finalidad es ayudar a establecer sistemas de garantía de calidad en las explotaciones para garantizar la inocuidad de los productos alimenticios de origen animal. El presente documento complementa los textos de la OIE, la FAO y la Comisión del Codex Alimentarius sobre sanidad y bienestar animal y sobre los aspectos socioeconómicos y medioambientales relacionados con las prácticas ganaderas. La bibliografía recoge los documentos y publicaciones más importantes.

A fin de ayudar a las Autoridades Competentes, al final de la Guía se indican los pasos que se deben seguir para aplicar las medidas recomendadas.

Peligros

Numerosos aspectos de la producción animal corren riesgo de contaminación por agentes biológicos, químicos (radionucleidos inclusive) y físicos. Estos agentes pueden penetrar en animales destinados a la producción de alimentos o productos alimenticios de origen animal en diversos puntos de la cadena alimentaria y entrañar riesgos para el consumidor.

En el cuadro presentado en el Anexo 1 se enumeran los principales agentes (peligros) que pueden perjudicar al sistema de producción de ganado y se indican los puntos de control pertinentes. Los peligros se clasifican en tres categorías: peligros biológicos, peligros químicos y peligros físicos.

Sería imposible enumerar aquí todos los peligros posibles. El objetivo de la Guía es describir, en términos muy amplios, una serie de prácticas generales de producción de ganado que permiten reducir al mínimo los peligros.

Las prácticas recomendadas para controlar los peligros enumerados se exponen en los siguientes apartados:

1- FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

1. Gestión general de la explotación
2. Gestión zoosanitaria
3. Medicamentos veterinarios y productos biológicos
4. Alimentación[2] y abrevamiento de los animales
5. Medioambiente e infraestructura
6. Manipulación de los animales y de los productos.

Prácticas recomendadas

1 Gestión general de la explotación

Una serie de temas es común a todos los niveles de gestión de la explotación y se repite con frecuencia en los principios expuestos a continuación. Se trata de los temas siguientes:

1.1 Obligaciones legales

Los ganaderos deben conocer y cumplir todas las obligaciones legales relacionadas con la producción animal (notificación de enfermedades, registro de datos, identificación de los animales, eliminación de cadáveres, etc.).

1.2 Registros

En caso de que surja un problema en una empresa, ya sea una enfermedad, ya sea un peligro químico o un problema de seguridad física, los registros serán indispensables para localizar el origen del problema y eliminarlo. Por lo tanto, el ganadero debe, en la medida de lo posible, llevar registros de:

- Todas las poblaciones animales presentes en la explotación (grupos o individuos, según sea pertinente).
- Todas las llegadas de animales a la explotación, especificando sus marcas o dispositivos de identificación, su origen y su fecha de llegada de modo que permita seguir el rastro de todos los animales introducidos hasta su lugar de origen.
- Los movimientos de animales en los alrededores de la empresa.
- Los cambios de régimen de alimentación o de atención sanitaria de los animales, así como cualquier otro cambio de gestión que se produzca.
- El origen y la utilización de todos los alimentos para animales, fármacos, desinfectantes, herbicidas y demás artículos consumibles utilizados en la explotación.
- Las enfermedades e infecciones conocidas, los animales enfermos, infectados y muertos, en la medida de lo posible dando detalles de las fechas, los diagnósticos (si se conocen), los animales afectados, los tratamientos y los resultados.

1.3 Identificación de los animales

La identificación de los animales y la posibilidad de seguir su rastro son hoy día herramientas importantes para garantizar la inocuidad de los alimentos y mejorar la gestión de su producción. Una identificación correcta de los animales, individualmente o por grupo, y un registro preciso de sus datos permitirán deducir conexiones entre propiedades resultantes de movimientos de animales.

En caso de incidente relacionado con la inocuidad de los alimentos, debe ser posible determinar el origen del problema y tomar las medidas apropiadas.

Se recomienda que los establecimientos dispongan de una capacidad de rastreo de los animales de al menos una etapa hacia adelante y una etapa hacia atrás.

1.4 Higiene y prevención de enfermedades

En la gestión de una empresa moderna de explotación de ganado, las medidas destinadas a preservar la limpieza, impedir la proliferación de patógenos y eliminar posibles vías de transmisión de enfermedades son esenciales, independientemente de la especie animal criada y del sistema de explotación adoptado.

A pesar de que el estiércol y el purín de origen animal y los desechos y aguas residuales de origen humano se utilizan cada día más para abonar la tierra, porque permiten rendimientos más altos de las cosechas y una gestión sensata de los desechos, su utilización puede propiciar la transmisión de enfermedades en los rebaños o manadas o entre rebaños y manadas, o directamente a las personas. Por consiguiente, los sistemas de fertilización que utilizan desechos animales o humanos deben prever métodos de tratamiento pertinentes, así como plazos de espera específicos antes de que puedan llevarse animales a apacentar en los pastos tratados. Los plazos de espera propuestos estarán directamente relacionados con las condiciones climáticas de la región considerada (la desaparición de los agentes patógenos es más rápida a temperaturas más altas, por ejemplo). Por regla general, todo establecimiento cuyos productos estén directamente destinados al consumo humano se abstendrá de utilizar desechos animales o humanos que no hayan sido sometidos al tratamiento adecuado.

Las precauciones apuntarán a:

- Reducir el contacto entre los animales sanos y los animales posiblemente infectados.
- Mantener la higiene y la salubridad en todas las instalaciones.
- Velar por la salud de las personas que trabajan en la explotación y por el respeto de normas de higiene en el trabajo.

2- En el presente documento, el término "alimentación" designa todos los alimentos para animales, ingredientes, aditivos y suplementos definidos en el *Código de Prácticas sobre Buena Alimentación Animal* del Codex Alimentarius (CAC/RCP54/2004).

- Tomar todas las medidas necesarias para impedir la contaminación por los vehículos que entren y circulen en la propiedad.
- Reducir al mínimo el contacto entre el ganado y los profesionales u otros visitantes y tomar todas las medidas de higiene necesarias para reducir la posibilidad de introducción de agentes patógenos y contaminantes.
- Proteger la salud general del ganado por medio de una buena nutrición y una reducción del estrés.
- Mantener una densidad de población apropiada para la especie y el grupo de edad en cuestión respetando las medidas aplicables a nivel local u obteniendo el asesoramiento pertinente de expertos reconocidos
- Llevar registros de las poblaciones animales presentes en las instalaciones o explotaciones.

1.3
Formación

Las medidas y técnicas de producción pecuaria evolucionan constantemente. Se recomienda que las Autoridades Competentes evalúen las necesidades de formación de las partes interesadas y promuevan la formación necesaria. Con ello contribuirán al compromiso y a la ejecución eficaz de todas las prácticas descritas en esta Guía.

Los ganaderos o gerentes de explotaciones de ganado deben:

- Buscar activamente y aprovechar oportunidades de formación para ellos mismos y para sus trabajadores
- Saber cuáles son los cursos de formación obligatorios en sus países y regiones
- Llevar registros de toda formación seguida.

2 Gestión zoosanitaria

2.1
Gestión de peligros biológicos

Desde el punto de vista de la inocuidad de los alimentos y de la bioseguridad se recomiendan, por regla general, los sistemas de explotación cerrados y los sistemas de rotación completa (“todos dentro, todos fuera”).

Los ganaderos o gerentes de explotaciones de ganado deben:

- Trabajar de manera regular con un veterinario para garantizar la gestión de los problemas de salud y bienestar de los animales y la notificación de las enfermedades.
- Solicitar asistencia veterinaria para investigar sin dilación cualquier sospecha de enfermedad grave.
- Respetar la reglamentación relativa a las restricciones de los desplazamientos de animales.
- Separar a los animales enfermos de los sanos de modo que impida la transmisión de la infección y, si es necesario, sacrificar a los animales enfermos.
- Recurrir a la reproducción y a la selección para criar animales bien adaptados a las condiciones locales y llevar registros detallados de la reproducción.
- Adquirir animales (incluidos animales reproductores) que provengan únicamente de fuentes sanas y seguras, y que, a ser posible, vayan acompañados de certificados sanitarios expedidos por veterinarios que confirmen su buen estado de salud.
- Abastecerse de semen, óvulos y embriones frescos o congelados en fuentes sanas y seguras, acreditadas por la Autoridad Competente del país de origen y que establezcan la certificación sanitaria apropiada.
- Llevar registros de todos los animales reproductores, semen o embriones utilizados en la explotación, de los animales con los que se utilizaron, las fechas de reproducción y los resultados obtenidos.
- Mantener a los animales recién llegados apartados de la población animal residente durante un período que permita su observación, a fin de detectar enfermedades e infestaciones y de impedir su transmisión.
- Asegurarse de que se deje a los animales recién llegados el tiempo necesario para adaptarse a los nuevos regímenes de alimentación, no se les mantenga hacinados y se vigile su salud.
- Asegurarse de que el material y los instrumentos utilizados en la explotación se limpien y desinfecten correctamente cada vez que se utilicen.
- Retirar o eliminar de manera eficaz, siempre que sea posible, los animales muertos, de modo que los demás animales no tengan contacto con los cadáveres y que los cadáveres no contaminen los pastos ni el agua potable, y llevar un registro de todos los animales eliminados.

2.2
Gestión de peligros físicos

Los ganaderos o gerentes de explotaciones de ganado deben aplicar normas de bienestar de los animales acordes con la reglamentación, y en particular:

- Asegurarse de que las personas que trabajan con los animales poseen una experiencia y una formación adecuadas para las tareas que deben ejecutar.
- Asegurarse de que el diseño y mantenimiento de las instalaciones y equipos son adecuados para evitar lesiones físicas.
- Asegurarse de que los animales son correctamente manipulados y transportados.

3 Medicamentos veterinarios y productos biológicos

3.1
Medidas comunes

Los ganaderos o gerentes de explotaciones de ganado deben:

- Conocer y respetar las restricciones relativas a los medicamentos o productos biológicos destinados al ganado.
- Utilizar medicamentos veterinarios y productos biológicos ciñéndose estrictamente a las instrucciones del fabricante o a la prescripción del veterinario.
- Utilizar productos antimicrobianos única y exclusivamente conforme a lo dispuesto por la reglamentación y por otras pautas veterinarias y sanitarias.
- Llevar registros detallados del origen y uso de todos los medicamentos y productos biológicos, incluidos sus números de lote, fechas de administración, dosis, animales o grupos de animales tratados y períodos de espera. Los animales o grupos de animales tratados deben ser claramente identificados.
- Mantener las condiciones de almacenamiento necesarias para los medicamentos veterinarios y productos biológicos.
- Asegurarse de que todos los tratamientos o procedimientos se lleven a cabo con instrumentos apropiados y debidamente calibrados para la administración de medicamentos veterinarios y productos biológicos. Eliminar los instrumentos utilizados (agujas incluidas) en condiciones de bioseguridad adecuadas.
- Mantener en la explotación a todos los animales tratados hasta que expiren los períodos de espera pertinentes (a menos que los animales tengan que salir de la explotación para ser sometidos a tratamiento veterinario) y asegurarse de que los productos derivados de los animales tratados no se utilicen para consumo humano hasta que hayan transcurrido esos períodos de espera.
- Asegurarse de que todas las instalaciones destinadas a la manipulación o el tratamiento de los animales son seguras y apropiadas para la especie en cuestión, permiten la manipulación y sujeción de los animales en condiciones correctas y con tranquilidad y están construidas de modo que conlleva un riesgo mínimo de que los animales se lesionen.

4 Alimentación y abrevamiento de los animales

4.1
Medidas comunes

Los ganaderos o gerentes de explotaciones de ganado deben:

- Adquirir alimentos para los animales de proveedores que utilicen métodos correctos y reconocidos para elaborarlos.
- Organizar la cadena de alimentación de los animales (transporte, almacenamiento y consumo) de modo que impida toda contaminación de los alimentos (por peligros biológicos, químicos y físicos) y reduzca al mínimo su deterioro. Los alimentos se utilizarán lo antes posible y, en su caso, según las instrucciones del etiquetado.
- Asegurarse de que se utilice únicamente agua de calidad biológica y mineralógica conocida y aceptable (es decir, apta para el consumo animal) para abrevar a los animales.
- Llevar registros de todos los alimentos para animales y de sus fechas de adquisición y consumo por los animales y, si es posible, consignar claramente los animales o grupos de animales que los consumen. En el caso de alimentos mezclados en la explotación, llevar registros de sus ingredientes y mezclas, así como de las fechas de consumo por los animales y de los animales que los consumen.
- En el caso de que los alimentos para los animales se elaboren en la explotación, emplear procedimientos que reduzcan al mínimo su contaminación e impidan la inclusión de componentes indeseables. Solicitar, si es necesario, la asistencia de expertos.
- Asegurarse de que los niveles nutricionales favorecen la salud, el crecimiento y la producción de los animales.
- Asegurarse de que los cambios de régimen alimenticio sean, en la medida de lo posible, graduales y de que sean regímenes sanos y nutritivos y se ajusten a normas de alimentación aceptables.
- Impedir el acceso de los animales a los lugares en que se almacenen sus alimentos y a los lugares en que se almacenen productos químicos peligrosos.

4.2
Gestión de peligros biológicos

- Los ganaderos o gerentes de explotaciones de ganado deben:
- Asegurarse de que no se agreguen antibióticos a los alimentos de los animales para acelerar su crecimiento sin haber evaluado su inocuidad para la salud pública y sin recomendación previa.
- Asegurarse de que no se utilicen proteínas de rumiantes para alimentar a rumiantes.
- Utilizar los pastos por densidad de pastoreo y en rotación siempre que proceda, a fin de mantener un ganado sano y productivo y reducir las cargas parasitarias. Llevar registros

de la rotación de pastos y de los traslados de animales de la explotación a corrales, cobertizos, etc.

- Inspeccionar con regularidad y, si es necesario, limpiar y desinfectar los abrevaderos y comederos de los animales.
- Asegurarse de que la evacuación de efluentes no contamine las fuentes de agua potable.

4.3 Gestión de peligros químicos

Los ganaderos o gerentes de explotaciones de ganado deben:

- Utilizar herbicidas y pesticidas de manera razonable y respetando las instrucciones del fabricante y la legislación vigente, de modo que el riesgo de exposición de los animales a estos productos químicos sea mínimo. Se llevarán registros de la utilización de los productos y se precisará la fecha y el lugar de aplicación.
- Asegurarse de que cuando se utilicen aditivos alimentarios se sigan las instrucciones del fabricante relativas a la dosificación y los períodos de espera y de que se lleven registros de la utilización de aditivos.

4.4 Gestión de peligros físicos

Los ganaderos o gerentes de explotaciones de ganado deben:

- Asegurarse de que los animales no permanezcan en cobertizos, corrales o pastos en los que puedan ingerir cuerpos extraños y de que todas las instalaciones se mantengan limpias y libres de objetos metálicos, alambres, bolsas de plástico, etc.

5 Medioambiente e infraestructura

5.1 Medidas comunes

Los ganaderos o gerentes de explotaciones de ganado deben:

- Asegurarse de que la construcción de los lugares de confinamiento de los animales, ya sean establos o corrales, corresponde a las necesidades de los animales, en particular en lo que respecta a la ventilación, el drenaje y la remoción del estiércol. Los suelos deben ser llanos y no resbalar, y convendría que todas las superficies fuesen lavables.
- Establecer las explotaciones en áreas libres de contaminación industrial y de fuentes de contaminación e infección.

5.2 Gestión de peligros biológicos

Los ganaderos o gerentes de explotaciones de ganado deben:

- Asegurarse de que el diseño de la explotación y la construcción de los edificios permita separar de manera adecuada a los animales por grupo de producción, según sea necesario.
- Asegurarse de que los edificios y cercas de la explotación estén construidos de modo que el riesgo de contacto con animales de otras explotaciones de ganado y con animales salvajes sea mínimo.
- Mantener los materiales limpios bien separados de los contaminados (por ejemplo, los alimentos para los animales del estiércol).
- Asegurarse de que los sistemas de fertilización que utilizan desechos animales o humanos prevén métodos de tratamiento pertinentes, así como plazos de espera específicos antes de que puedan llevarse animales a apacentar en los pastos tratados.
- Asegurarse de que los efluentes sean eliminados correctamente y de que todas las instalaciones en las que residan animales se encuentren a una distancia apropiada de los puntos de eliminación de efluentes.
- Asegurarse de que las yacijas o camas se renueven con regularidad y se eliminen en condiciones seguras cuando estén usadas.
- Aplicar medidas oportunas de control de plagas, que podrán incluir la instalación de barreras (mallas, cercas, etc.) o la utilización de métodos de lucha contra las plagas.

5.3 Gestión de peligros químicos

Los ganaderos o gerentes de explotaciones de ganado deben:

- Utilizar desinfectantes y productos químicos de limpieza ciñéndose estrictamente a las instrucciones del fabricante y asegurándose de que las superficies e instalaciones desinfectadas y limpiadas sean debidamente enjuagadas.
- Solicitar asesoramiento profesional para utilizar desinfectantes y productos químicos de limpieza.

5.4 Gestión de peligros físicos

Los ganaderos o gerentes de explotaciones de ganado deben:

- Utilizar los pastos de modo que el ganado no se exponga a espacios peligrosos.

6 Manipulación de los animales y de los productos

6.1 Gestión de peligros biológicos

Los ganaderos o gerentes de explotaciones de ganado deben:

- Asegurarse de que todos los animales destinados al matadero estén limpios, sanos y en condiciones de ser transportados y de

que no hayan tenido contacto reciente con animales enfermos o material infeccioso.

- Establecer regímenes alimenticios de corta duración a fin de reducir la secreción de bacterias peligrosas por los animales destinados al matadero.
- Asegurarse de que durante la producción animal y el almacenamiento de los productos de origen animal el riesgo de contaminación por fuentes animales y ambientales sea mínimo.
- Asegurarse de que las condiciones de almacenamiento preserven la calidad de los productos.
- Llevar registros de los animales y productos de origen animal que salgan de la explotación, indicando su destino y su fecha de expedición.

6.2
Gestión de peligros químicos

Los ganaderos o gerentes de explotaciones de ganado deben:

- Cumplir rigurosamente las normas vigentes a fin de no exceder los niveles máximos de residuos autorizados.
- Asegurarse de que ninguno de los animales destinados al matadero haya sido sometido a un tratamiento cuyo período de espera no haya concluido aún.

6.3
Gestión de peligros físicos

Los ganaderos o gerentes de explotaciones de ganado deben:

- Asegurarse de que las operaciones de concentración o de captura y manipulación de los animales que preceden su carga se lleven a cabo en las debidas condiciones de seguridad y respeto del bienestar de los animales.
- Asegurarse de que las instalaciones de carga estén construidas de manera adecuada.
- Tomar las precauciones necesarias durante la carga de los animales para evitar lesionarles.
- Manipular los productos evitando dañarlos.

Aplicación de las medidas recomendadas

Conviene que las Autoridades Competentes y las partes interesadas lleguen a un acuerdo sobre la medidas aceptables de gestión de las explotaciones (que pueden incluir códigos de prácticas) en los distintos sectores ganaderos de sus países, basándose en los principios sentados en la presente Guía.

En principio, los ganaderos deben aplicar todas las medidas recomendadas en la Guía. Para ello, será necesario adaptar las medidas a los sistemas específicos de producción y explotación, desde los sistemas de subsistencia de las pequeñas explotaciones, que abundan en los países en desarrollo, hasta las grandes explotaciones industriales.

En el diagrama 1 se propone una metodología para la aplicación de las medidas recomendadas .

La OIE y la FAO alientan a sus Miembros a elaborar sus propias medidas o códigos de prácticas basándose en las recomendaciones de esta Guía. Las Autoridades Competentes deben consultar a las partes interesadas para determinar la rentabilidad y la aplicabilidad de las medidas recomendadas en esta Guía y tener en cuenta, a la hora de aplicarlas, las circunstancias sanitarias, socioeconómicas y culturales de sus respectivos países.

Algunas medidas podrán adoptarse sin cambios, mientras que otras tendrán que ser adaptadas y reformuladas antes de ser validadas e integradas en un código de prácticas específico. Las medidas que no sean pertinentes podrán descartarse. Para una gestión adecuada de determinados peligros habrá que añadir probablemente algunas medidas complementarias a códigos de prácticas específicos.

Los países podrán asignar a cada medida de esta Guía el nivel de prioridad que ellos mismos decidan a la hora de elaborar sus propios marcos de medidas. Las medidas de máxima prioridad deben ser aquellas que impongan requisitos mínimos a los ganaderos, mientras que las medidas de menor prioridad podrán aplicarse en función de las circunstancias.

La garantía de calidad de la explotación debe ser respaldada por políticas y programas que incluyan la información y la formación de las parte interesadas. Estas actividades son indispensables para que las partes interesadas se comprometan a participar en el proceso de garantía de la calidad.

Las Autoridades Competentes consultarán a las partes interesadas para elaborar mecanismos destinados a supervisar la aplicación de las medidas recomendadas en la presente Guía.

Diagramme 1 : Méthodologie de mise en œuvre dans des systèmes spécifiques de production et d'élevage

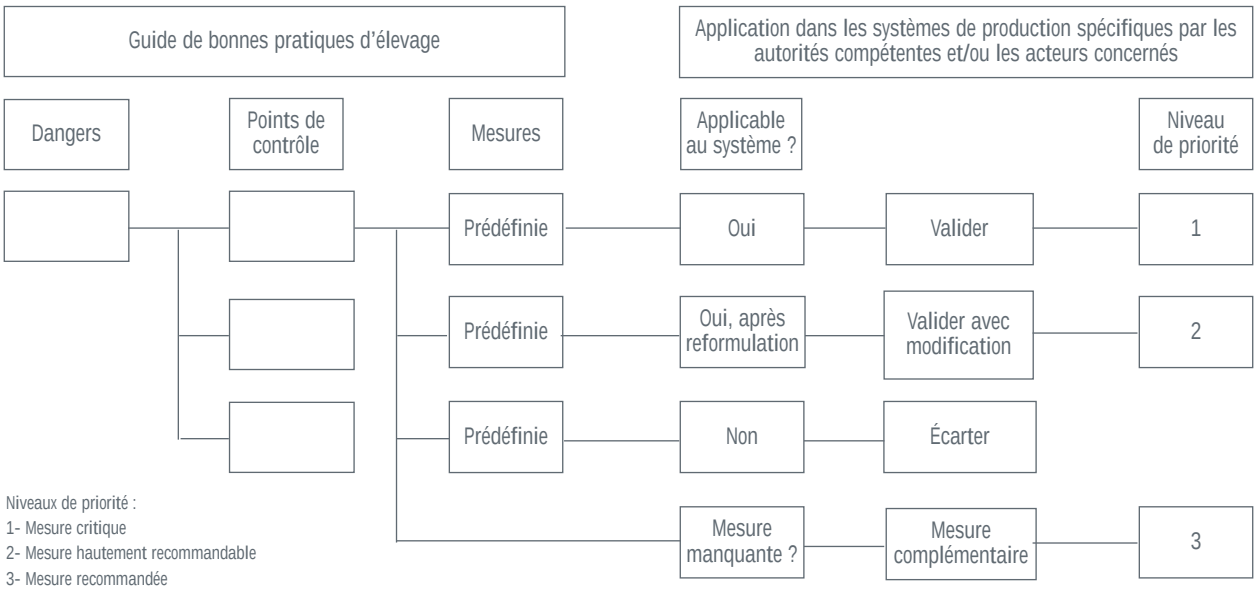

Annexe 1. Les différents types de dangers et les points de contrôle correspondants

Dangers	Points de contrôle
Dangers biologiques	
Introduction d'agents pathogènes et de contaminants	• Origine des animaux (transmission horizontale et verticale) • Origine des reproducteurs • Procédures suivies pour la reproduction • Qualité de la semence et des embryons • Litière • Alimentation des animaux et eau distribuée • Registres des acquisitions et des transferts d'animaux • Santé et hygiène des visiteurs et du personnel • Contact avec d'autres animaux (y compris animaux sauvages/rongeurs/insectes, etc.) • Véhicules/vêtements/instruments/ équipements • Carcasses, tissus ou sécrétions infectés/contaminés
Transmission d'agents pathogènes et de contaminants	• Bâtiments d'élevage et densité de peuplement • Diagnostic des maladies (transmission horizontale et verticale) • Santé et hygiène des visiteurs et du personnel • Véhicules/vêtements/instruments/équipements • Carcasses, tissus ou sécrétions infectés/contaminés • Gestion de la litière • Insectes ou autres animaux nuisibles servant de vecteurs
Contaminations microbiennes et parasitaires des pacages et des enclos	• Gestion des pacages • Diagnostic microbien/parasitaire
Charge microbienne cutanée	• Environnement des animaux • Gestion des déchets • Gestion de la litière • Densité de peuplement
Infections et contaminations véhiculées par l'air	• Localisation de l'exploitation • Bâtiments d'élevage et ventilation • Densité de peuplement
Animaux porteurs excrétant des agents pathogènes	• Gestion des animaux • Diagnostic • Densité de peuplement
Sensibilité accrue aux agents pathogènes	• Gestion des animaux (y compris les transports) • Diagnostic • Densité de peuplement
Résistance aux antimicrobiens et aux parasiticides	• Diagnostic • Schémas thérapeutiques • Tenue des registres d'élevage

Dangers	Points de contrôle
Dangers biologiques (cont.)	
Infections et contaminations véhiculées par des produits d'alimentation animale	• Production, transport et entreposage des produits d'alimentation animale • Qualité des produits d'alimentation animale • Matériel utilisé pour l'alimentation des animaux • Tenue des registres d'élevage
Infections et infestations d'origine hydrique	• Gestion des effluents • Matériel utilisé pour l'abreuvement des animaux
Bétail insuffisamment adapté aux conditions d'élevage	• Sélection des reproducteurs • Tenue des registres d'élevage
Dangers chimiques	
Contamination chimique de l'environnement, des produits d'alimentation animale ou de l'eau	• Localisation des exploitations • Déplacements d'animaux • Utilisation de produits chimiques agricoles • Qualité des aliments et de l'eau distribués aux animaux • Équipements et matériaux de construction • Pratiques d'hygiène
Toxines d'origine biologique (végétaux, champignons, algues)	• Qualité des produits d'alimentation animale, des pacages et de l'eau • Localisation des exploitations • Déplacements d'animaux • Production, entreposage et transport des produits d'alimentation animale
Résidus de médicaments et de produits biologiques à usage vétérinaire (y compris les aliments médicamenteux et l'eau) animaux	• Traitement des animaux • Contrôle des ventes et des prescriptions • Tenue des registres d'élevage • Contrôle des résidus • Qualité des aliments et de l'eau distribués aux
Contamination radioactive	• Localisation des exploitations • Origine des produits d'alimentation animale et de l'eau
Dangers physiques	
Aiguilles cassées et autres objets coupants	• Traitement des animaux
Blessures	• Localisation des exploitations • Infrastructures • Densité de peuplement • Manipulation des animaux • Construction et équipements
Ingestion d'objets dangereux/nocifs	• Localisation des exploitations • Origine des produits d'alimentation animale et de l'eau • Tenue des registres d'élevage • Constructions et équipements • Infrastructures

BIBLIOGRAFIA

FAO. 1991 *Guidelines for slaughtering, meat cutting and further processing*. FAO Producción y Sanidad Animal – 91. Roma.

FAO. 1998 *Animal feeding and food safety*. Informe de una Consulta de Expertos de la FAO, Roma 10–14 de marzo de 1997. Estudios FAO: Alimentación y Nutrición - 69. Roma.

FAO. 1998. *Food quality and safety systems – a training manual on food hygiene and the hazard analysis and critical control point (HACCP) system*. Roma.

FAO. 2003 Good practices in planning and management of integrated commercial poultry production in South Asia. FAO Producción y Sanidad Animal - 59. Roma.

FAO. 2004 *Buenas Prácticas para la Industria de la Carne*. FAO Producción y Sanidad Animal, Manual - 2. Roma.

FAO. 2007 *Management of Transmissible Spongiform Encephalopathies in Livestock Feeds and Feeding* Course Manual. Roma.

FAO. 2007 *Management of Transmissible Spongiform Encephalopathies in Meat Production* Course Manual. Roma.

FAO. 2007 *On-farm mycotoxin control in food and feed grain* Training manual. Roma.

FAO. 2008 *Good Practices for the Feed Industry*. FAO Producción y Sanidad Animal, Manual. Roma (se publicará en 2008).

FAO/FIL. 2004. *Guía de Buenas Prácticas en Explotaciones Lecheras*. Roma.

FAO/HSI. 2001. *Guidelines for humane handling, transport and slaughter of livestock*. Publicación de la Oficina Regional de la FAO para Asia y el Pacífico, 2001/4. Bangkok.

FAO/OMS. 1993. *Directrices para el Establecimiento de un Programa Reglamentario para el Control de Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos* (CAC/GL 16-1993)[3]. Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

FAO/ OMS. 1993. *Código Internacional para el Control y la Utilización de los Medicamentos Veterinarios*. (CAC/RCP 38-1993). Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

FAO/OMS. 1997. *Código de Prácticas para Reducir la Aflatoxina B1 presente en las Materias Primas y los Piensos Suplementarios para los Animales Productores de Leche*. (CAC/RCP 45-1997). Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

FAO/OMS. 2001. *Código de Prácticas sobre Medidas Aplicables en el Origen para Reducir la Contaminación de los Alimentos por productos Químicos* (CAC/RCP 49-2001). Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

FAO/OMS. 2003. *Código Internacional de Prácticas Recomendado para Principios Generales de Higiene de los Alimentos* (CAC/RCP 1-1969). Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

FAO/OMS. 2003. *Código de Prácticas para prevenir y reducir la Contaminación de los Cereales por Micotoxinas, con Anexos sobre la Ocratoxina A, la Zearalenona, las Fumonisinas y los Tricotecenos* (CAC/RCP 51-2003). Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

FAO/OMS. 2004. *Código de Prácticas sobre Buena Alimentación Animal* (CAC/RCP 54-2004). Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

FAO/OMS. 2004. *Código de Prácticas de Higiene para la Leche y los Productos Lácteos* (CAC/RCP 57-2004). Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

FAO/OMS. 2004. *Código de Prácticas para la Prevención y Reducción de la Presencia de Plomo en los Alimentos*. (CAC/RCP 56-2004). Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

FAO/OMS. 2005. *Código de Prácticas de Higiene para la Carne* (CAC/RCP 58-2005). Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

FAO/OMS. 2005. *Código de Prácticas para Reducir al Mínimo y Contener la Resistencia a los Antimicrobianos*. (CAC/RCP 61-2005). Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

FAO/OMS. 2006. *Lista de Límites Máximos para Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos* (base de datos en: http://www.codexalimentarius.net/mrls/vetdrugs/jsp/vetd_q-e.jsp). Comisión del Codex Codex Alimentarius. Roma.

FAO/OMS. 2006. *Principios para la Rastreabilidad/Rastreo de Productos como Herramienta en el Contexto de la Inspección y Certificación de Alimentos* (CAC/GL 60-2006). Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

FAO/OMS. 2006. *Código de Prácticas para Prevenir y Reducir la Contaminación en Alimentos y Piensos por Dioxinas y Bifeniles Policlorados (BPC) Análogos a las Dioxinas* (CAC/RCP 62-2006). Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

FAO/OMS. 2006. *FAO/WHO guidance to governments on the application of HACCP in small and/or less-developed food business*. Estudios FAO: Alimentación y Nutrición - 86. Roma.

FAO/OMS. 2007. *Norma General para los Contaminantes y las Toxinas presentes en los Alimentos* (CAC/STAN 193-1995, Rev. 3-2007). Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

FAO/OMS. 2007. *Código Internacional de Prácticas Recomendado de Higiene para Productos de Huevo* (CAC/RCP 15-1976). Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

FAO/OMS. 2007. Residuos de Plaguicidas en los Alimentos: *Límites Máximos de Residuos (LMR) y Límites Máximos de Residuos Extraños (LMRE) de Plaguicidas* (base de datos en: http://www.codexalimentarius.net/mrls/pestdes/jsp/pest_q-e.jsp). Comisión del Codex Alimentarius. Roma.

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). 2007. *Código Sanitario para los Animales Terrestres*. París, Organización Mundial de Sanidad Animal.

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). 2006. Los retos de la inocuidad de los alimentos en los procesos de producción animal y su comercio mundial. *Rev. sci. tech. Off. int. Epiz.*, 25 (2), agosto de 2006. S.A. Slorach (ed.)

Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE). (2008). Inocuidad de los alimentos en los procesos de producción animal. *Boletín*, No. 2008 - 1.

3- La labor de revisión de las *Directrices* está llevándose a cabo en el Comité del Codex sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF). La revisión también incluye la del *Código Internacional para el Control y la Utilización de los Medicamentos* (CAC/RCP 38/1993).

nuevas publicaciones de la OIE

Las publicaciones se pueden comprar directamente en el sitio de la OIE www.oie.int (publicaciones)

Manual of Diagnostic Tests and Vaccines for Terrestrial Animals
Manual de Pruebas de Diagnóstico y Vacunas para los Animales Terrestres*

Terrestrial Manual, 2008 (en inglés)
6ª edición, Tomos 1 y 2
29.7 x 21 cm, aprox. 1200 págs. en total
ISBN 978-92-9044-718-4
Precio: 140 €

... an outstanding compilation of diagnostic procedures and a ready source of information... for any veterinary (or parasitologic) diagnostic laboratory. The Manual has been designed for practical use in the laboratory setting.

Journal of Parasitology

The book is a mine of information for all dealing with veterinary diseases...

SGM Quarterly

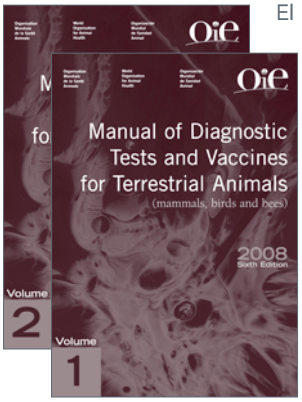

El *Manual Terrestre* tiene como objetivo contribuir a la armonización internacional de los métodos de vigilancia y de control de las enfermedades animales de mayor relevancia. Describe los métodos normalizados para los diagnósticos de laboratorio y para la producción y el control de productos biológicos de uso veterinario (principalmente las vacunas) en el mundo entero.

El *Manual Terrestre* suministra las normas recomendadas para las pruebas de diagnóstico y para el control de los productos biológicos mencionados en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres*. Todas las enfermedades de las Listas A y B de la OIE son contempladas, así como otras enfermedades emparentadas que tienen repercusiones sobre los intercambios internacionales. El *Manual Terrestre* ha sido redactado y revisado por especialistas de competencia internacionalmente reconocida y todos sus capítulos han sido aprobados por los Países Miembros de la OIE.

El *Manual Terrestre* consta de una primera parte de carácter general con capítulos sobre técnicas de muestreo, controles de esterilidad y seguridad en los laboratorios, gestíon de la calidad en los laboratorios veterinarios, buenas prácticas de laboratorio, validación de las pruebas, producción de vacunas, biotecnología, el papel de los organismos oficiales en la reglamentación internacional que se aplica a los productos biológicos veterinarios y el control de la sensibilidad antimicrobiana.

Los capítulos siguientes tratan cada uno de una enfermedad específica. Cada capítulo empieza con un resumen que ofrece una información general sobre las pruebas y vacunas disponibles para la enfermedad considerada. A continuación, una monografía destinada a los especialistas de laboratorio abarca todos los detalles necesarios sobre las pruebas de diagnóstico y también, cuando se da el caso, sobre las normas recomendadas relativas a las vacunas y demás productos biológicos. Por último, cada capítulo comprende una bibliografía.

El texto integral del *Manual Terrestre* existe en inglés y en español. La versión francesa está disponible solo en formato electrónico.

El *Manual Terrestre* está disponible en versión Web en inglés; una nueva versión Web en español y francés está siendo elaborada.

*Antiguamente titulado: *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres*

Código Sanitario para los Animales Terrestres, 2008

17ª edición
Volumen 1:
ISBN 978-92-9044-726-9
350 págs.
Volumen 2:
ISBN978-92-9044-727-6
350 págs.
Formato 29,7 × 21 cm
Precio: 55 €

El objetivo del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (el denominado "*Código Terrestre*") consiste en garantizar la seguridad sanitaria del comercio internacional de animales terrestres y sus subproductos, así como en controlar las enfermedades de esos animales que figuran en la Lista de la OIE. Contiene el detalle de las medidas sanitarias que deben aplicar las Autoridades Veterinarias de los países importadores y exportadores para impedir la transmisión de agentes patógenos a los animales o seres humanos y la instauración de barreras sanitarias injustificadas.

El Comité Internacional de la OIE, en su reunión plenaria anual que celebra durante la Sesión General de la Organización, aprueba oficialmente las medidas sanitarias que figuran en el *Código Terrestre*.

En la 17ª edición, que saldrá a luz en agosto de 2008, se incorporaron las modificaciones del *Código Terrestre* aprobadas en la 76ª Sesión General que tuvo lugar en mayo de 2008. Se trata de los capítulos revisados relativos a las definiciones generales; los criterios de notificación de las enfermedades para su inclusión en la Lista de la OIE; las obligaciones y la ética en materia de comercio internacional; el análisis de riesgos asociados a las importaciones; la evaluación de los Servicios Veterinarios; la zonificación y compartimentación; las medidas zoosanitarias que deben aplicarse antes y en el momento de la salida; los puestos fronterizos y estaciones de cuarentena del país importador; el transporte internacional; la contención de agentes patógenos de los animales en laboratorios; la rabia; la fiebre aftosa; la peste bovina; la pleuroneumonía contagiosa caprina; la tuberculosis bovina; la encefalopatía espongiforme bovina; la gripe equina; la rinoneumonía equina; la arteritis viral equina; la peste equina; la peste porcina africana; la influenza aviar, y la enfermedad de Newcastle.

También se incluyeron los Anexos revisados sobre las pruebas prescritas y de sustitución para el diagnóstico de las enfermedades de la Lista de la OIE; la clasificación de las enfermedades y los agentes patógenos por la Sociedad Internacional para la Transferencia de Embriones; los procedimientos de inactivación del virus de la fiebre aftosa, del virus de la influenza aviar y del virus de la lengua azul; el bienestar animal; los factores a considerar al evaluar el riesgo de encefalopatía espongiforme bovina, y los modelos de certificados veterinarios. Esta edición incluye un nuevo Capítulo sobre *Aethina tumida* (escarabajo de las colmenas) y seis nuevos Anexos relativos a la aplicación de la compartimentación, la vigilancia de la peste equina y la enfermedad de Newcastle, la creación y aplicación de sistemas de identificación para el rastreo, la transferencia nuclear de células somáticas para producir bovinos y équidos, y las funciones de los Servicios Veterinarios en materia de inocuidad de los alimentos.

La edición de 2008 del *Código Terrestre* se publica en dos volúmenes. El Volumen 1 contiene las recomendaciones generales (las denominadas "normas horizontales") y en el Volumen 2 figuran las recomendaciones sobre enfermedades específicas (las denominadas "normas verticales") que comprenden la inactivación de agentes patógenos, la vigilancia de enfermedades y la evaluación de riesgos. Si bien la presentación del *Código Terrestre* ha cambiado considerablemente, las únicas modificaciones de importancia introducidas en su contenido son las mencionadas más arriba, que fueron aprobadas en la 76ª Sesión General.

Para facilitar la utilización del *Código Terrestre*, la OIE actualizó el Glosario en que figuran las definiciones de los términos y locuciones clave empleados en la publicación.

El *Código Terrestre* puede consultarse en la siguiente dirección del sitio Web de la OIE: http://www.oie.int/esp/normes/mcode/es_sommaire.htm.

Código Sanitario para los Animales Acuáticos, 2008

Undécima edición, 2008
Formato: 21 × 29,7 cm
ISBN 978-92-9044-716-0
Precio: 40 €

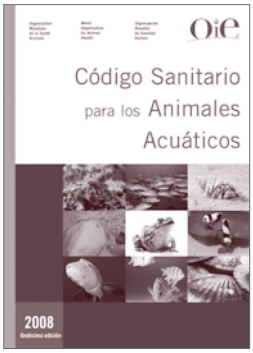

El objetivo del *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* (el denominado «*Código Acuático*») consiste en garantizar la seguridad sanitaria del comercio internacional de peces, moluscos y crustáceos, así como de sus subproductos, y en impedir la instauración de barreras sanitarias injustificadas. Contiene el detalle de las medidas sanitarias que las Autoridades Veterinarias de los países importadores y exportadores deben aplicar para evitar la transmisión de agentes patógenos a los animales o seres humanos por conducto del comercio y, también, para controlar las enfermedades de los animales acuáticos de la Lista de la OIE. Todas las medidas sanitarias (normas, directrices y recomendaciones) que figuran en el *Código Acuático* fueron aprobadas oficialmente por el Comité Internacional de la OIE. La undécima edición incluye las modificaciones del *Código Acuático* aprobadas en la 76ª Sesión General del Comité Internacional de la OIE, celebrada en mayo de 2008. Se trata de los siguientes capítulos nuevos o revisados: Definiciones, Enfermedades de la Lista de la OIE, Obligaciones y ética en materia de comercio internacional, Directrices para el análisis del riesgo asociado a las importaciones, Recomendaciones para la seguridad en el transporte de animales acuáticos y productos de animales acuáticos, Mionecrosis infecciosa, enfermedad de la cola blanca, infección por *Mikrocytos mackini,* Girodactilosis (*Gyrodactilus salaris*), infección por *Batrachochytrium dendrobatidis* e infección por ranavirus. Los nuevos Anexos tratan sobre: bienestar de los peces de cultivo, control de peligros asociados a los alimentos para la acuicultura y vigilancia de la sanidad de los animales acuáticos.

El *Código Acuático* puede consultarse en la siguiente página Web de la OIE: www.oie.int/esp/normes/fcode/es_sommaire.htm.

Sanidad Animal Mundial 2007

ISBN 978-92-9044-671-2
Formato: 21 × 29.7 cm
Aprox. 600 págs.
Precio: 50 €

Este informe sobre sanidad animal de la OIE es una obra imprescindible para el ganadero, los responsables de los programas de lucha contra las enfermedades de los animales, profesores y alumnos de veterinaria, investigadores, responsables de la fabricación de productos de uso veterinario, profesionales del comercio internacional y responsables de la salud humana.

Veterinaria Argentina

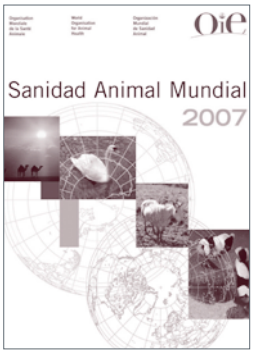

Sanidad Animal Mundial es una síntesis de las informaciones sanitarias procedentes de los Países y Territorios Miembros de la OIE así como de los Países No Miembros. Esta publicación única en el mundo se dirige a todos los interesados en el sector de la ganadería, el comercio internacional de animales y sus productos derivados y la epidemiología y el control de las enfermedades animales, incluidas las zoonosis.

Está compuesta por cuadros sobre la aparición de las enfermedades de la lista de la OIE (www.oie.int/esp/maladies/es_classification2008.htm) y sus repercusiones en cada país/territorio. Los datos en ellos presentados incluyen el número de focos notificados para cada enfermedad así como el número de animales susceptibles, enfermos y muertos. Además, contienen información sobre las principales medidas que se aplican para el control, la prevención y la profilaxis, así como el número de animales sacrificados, destruidos o vacunados. Así mismo, se proporcionan datos cuantitativos sobre la población animal. En otras secciones se brinda información detallada sobre los casos humanos de las zoonosis de la lista de la OIE, el personal veterinario, los laboratorios nacionales de referencia y la producción de vacunas.

Por la riqueza y claridad de la información que presenta, *Sanidad Animal Mundial* constituye en todo el mundo una obra de referencia en el sector de la salud animal.

Revista científica y técnica Vol. 27 (2)

Cambios climáticos: influencia en la epidemiología y las estrategias de control de enfermedades animales

Coordinadores:

Stéphane de La Rocque,

Serge Morand & Guy Hendrickx

Agosto 2008

Publicación trilingüe

ISBN 978-92-9044-697-2

Formato: 21 × 29,7 cm

Aprox. 300 págs

Precio: 55 €

Las consecuencias del cambio climático para la salud humana y animal constituyen un tema de gran actualidad y, con frecuencia, en los extensos debates y numerosas conjeturas sobre el tema se vaticina lo peor. Este número especial de la *Revista Científica y Técnica* se está preparando tras la publicación del último informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático con objeto de presentar una sinopsis de los conocimientos científicos más recientes sobre la influencia del cambio climático en las enfermedades animales y las estrategias de control existentes.
Por consiguiente, esta publicación ayudará a los lectores a comprender mejor lo que el futuro podría deparar.

Tras la presentación del origen del cambio climático y de las últimas previsiones para el futuro, se examinarán los efectos que afectan en cadena las interacciones entre huéspedes y agentes patógenos. También se presentarán varios estudios de casos de enfermedades animales de importancia capital (incluidas las que afectan a los ecosistemas marinos) para contribuir a dilucidar la manera en que el cambio climático afectará la aparición, la distribución o la epidemiología de algunas enfermedades. La última sección estará dedicada a las enfermedades que pueden verse afectadas en distintas regiones del mundo y a las estrategias de reducción de riesgos que allí se aplican o se están preparando.

Evaluación científica y manejo del dolor animal

Coordinadores:

David J. Mellor, Peter M. Thornber,

A.C. David Bayvel & Sarah Kahn

Serie técnica, **Volumen 10**, 2008

ISBN 978-92-9044-723-8

14,8 × 21 cm

Aprox. 200 págs.

Precio: 25 €

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) es el organismo internacional con capacidad normativa en materia de bienestar animal. En esta oportuna publicación se tratan todos los aspectos de la evaluación científica y el tratamiento del dolor en los animales, lo que constituye un elemento básico del bienestar animal. Aunque se basa principalmente en una serie de comunicaciones presentadas durante la "Cumbre científica sobre el dolor y su tratamiento", organizada por la sociedad australiana de estrategia en materia de bienestar animal (Australian Animal Welfare Strategy: AAWS) y celebrada en Melbourne en mayo de 2007, esta obra contiene también artículos inéditos procedentes de otras partes del mundo.

Esta publicación será una lectura indispensable para cuantos trabajan sobre la evaluación y el manejo del dolor en los animales.

reuniones y visitas

Nombre y cargo de los funcionarios de la OIE que participaron en las reuniones o visitas: febrero a junio de 2008

Oficina Central

Dirección General

Bernard Vallat	Director General
Jean-Luc Angot	Director General Adjunto (administración, finanzas y recursos humanos)
Gideon Brückner	Director General Adjunto (sanidad animal y normas internacionales)
Alex Thiermann	Consejero del Director General y Presidente de la Comisión de Normas Sanitarias de la OIE para los Animales Terrestres
Maria Zampaglione	Jefa de la Unidad de Comunicación
Glaïeul Mamaghani	Jefa Adjunta de la Unidad de Comunicación
Alain Dehove	Coordinador del Fondo Mundial
Margarita Gómez Riela	Asistenta del Coordinador del Fondo Mundial
Willem Droppers	Comisionado

Departamento Administrativo y de Sistemas de Gestión

Daniel Chaisemartin	Jefe del Departamento
Bertrand Flahault	Jefe Adjunto del Departamento
Alejandra Balmont	Secretaria bilingüe y Auxiliar de Conferencias

Departamento de Información Sanitaria

Karim Ben Jebara	Jefe del Departamento
Francesco Berlingieri	Jefe Adjunto del Departamento
María Cristina Ramírez	Comisionada

Departamento de Comercio Internacional

Sarah Kahn	Jefa del Departamento
Leopoldo Stuardo	Jefe Adjunto del Departamento
Yamato Atagi	Comisionado
Gillian Mylrea	Comisionada

Departamento de Publicaciones

Paul-Pierre Pastoret	Jefe del Departamento
Annie Souyri	Jefa Adjunta del Departamento
Tamara Benicasa	Auxiliar de Comercialización
Marie Teissier	Documentalista

Departamento Científico y Técnico

Gideon Brückner	Jefe del Departamento
Tomoko Ishibashi	Jefa Adjunta del Departamento
Alessandro Ripani	Comisionado
Christianne Bruschke	Comisionada
Keith Hamilton	Coordinador OFFLU
François Díaz	Responsable de la Validación de las Pruebas de Diagnóstico
Lea Knopf	Responsable del Reconocimiento de la Situación Sanitaria de los Países
Sara Linnane	Secretaria de Redacción Científica

Departamento de Actividades Regionales

Gastón Funes	Jefe del Departamento
Mara Elma González	Jefa Adjunta del Departamento
Stéphane Berlaud	Comisionado
Nilton Antônio de Morais	Comisionado
Nathaly Monsalve	Secretaria bilingüe

Representaciones Regionales y Subregionales

África

Abdoulaye Bouna Niang	Presidente saliente del Comité Internacional de la OIE & Representante Regional para Africa (Bamako, Malí)
Yacouba Samaké	Representante Regional Adjunto (Bamako, Malí)
Nicolas Denormandie	Comisionado (Bamako, Malí)
Mariam Minta	Secretaria (Bamako, Malí)
Aïssata Bagayoko	Secretaria (Bamako, Malí)
Bonaventure J. Mtei	Representante Subregional para África Meridional
Patrick Bastiaensen	Comisionado (Gaborone, Botsuana)
Nemsa Thekiso	Secretaria (Gaborone, Botsuana)

Américas

Luis Osvaldo Barcos	Representante Regional para las Américas (Buenos Aires, Argentina)
Osvaldo Luján Ibarra	Técnico Senior (Buenos Aires, Argentina)
François Caya	Comisionado (Buenos Aires, Argentina)
Alicia Susana Palmas	Secretaria (Buenos Aires, Argentina)
José Joaquín Oreamuno Toledo	Representante Subregional para Centroamérica (Ciudad de Panamá, Panamá)
Yolanda Conte	Secretaria (Ciudad de Panamá, Panamá)

Asia y Pacífico

Teruhide Fujita	Representante Regional para Asia y el Pacífico (Tókio, Japón)
Akemi Kamakawa	Representante Regional Adjunta (Tókio, Japón)
Kenji Sakurai	Representante Regional Adjunto (Tókio, Japón)
Yumiko Sakurai	Comisionada (Tókio, Japón)
Serin Shin	Comisionada (Tókio, Japón)
Ikuo Koike	Consultor técnico (Tókio, Japón)
Matasuke Yamage	Consultor técnico (Tókio, Japón)
Than Hla	Consultor técnico (Tókio, Japón)
Mastur Aeny Rachman Noor	Consultor técnico (Tókio, Japón)
Takako Shimizu	Secretaria (Tókio, Japón)
Shiro Yoshimura	Representante Regional Adjunto (Bangkok, Tailandia)
Ronello C. Abila	Representante Subregional encargado de los programas SEAFMD[1] (Bangkok, Tailandia)
Nichola Hungerford	Encargada de la Comunicación, SEAFMD (Bangkok, Tailandia)
Tri Satya Putri Naipospos	Comisionada (Bangkok, Tailandia)

Europa

Nikola T. Belev	Presidente de la Comisión Regional de la OIE para Europa y Representante Regional para Europa del Este (Sofía, Bulgaria)
Violeta G. Radkova	Comisionada (Sofía, Bulgaria)
Rina Kostova	Secretaria (Sofía, Bulgaria)
Caroline Planté	Representante Subregional para Europa del Este (Bruselas, Bélgica)

Oriente Medio

Ghazi Yehia	Representante Regional para Oriente Medio (Beirut, Líbano)
Mustafa Mestom	Consultor (Beirut, Líbano)
Pierre Primot	Comisionado (Beirut, Líbano)
Rita Rizk	Secretaria (Beirut, Líbano)
Hany Imam	Secretaria (Beirut, Líbano)
Khodr Rejeili	Asistente (Beirut, Líbano)
Mahmoud Gaddaf	Asistente (Beirut, Líbano)

1- Campaña de Lucha contra la Fiebre Aftosa en Asia Sudoriental

Nombre y cargo de los expertos que representaron a la OIE en las reuniones o visitas

Hassan Abdel Aziz Aidaros	Miembro del Grupo de Trabajo de la OIE sobre la Seguridad Sanitaria de los Alimentos derivados de la Producción Animal & Experto de la OIE
Eva-Maria Bernoth	Presidenta de la Comisión de Normas Sanitarias de la OIE para los Animales Acuáticos
Jean-Philippe Dop	Jefe Adjunto al Subdirector de la Seguridad Sanitaria de los Alimentos, Dirección general de la Alimentación, Ministerio de la Agricultura y Pesca, París (Francia)
Jamil Gomes de Souza	Delegado de Brasil ante la OIE
Trevor Drew	Experto de la OIE & Jefe del Departamento de Virología, VLA Weybridge (Reino Unido)
Elisabeth Erlacher-Vindel	Experta de la OIE
J. Gardner Murray	Presidente de la Comisión Regional de la OIE para Asia, Extremo Oriente y Oceanía
Barry O'Neil	Presidente del Comité Internacional de la OIE
Martial Petitclerc	Consultor de la OIE
Amadou Samba Sidibé	Anterior Representante Regional para África
Stuart A. Slorach	Presidente del Grupo de Trabajo de la OIE sobre la Seguridad Sanitaria de los Alimentos derivados de la Producción Animal

reuniones y visitas

Febrero 2008 (complemento al Vol. 2-2008)

Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes
Exposición sobre los resultados de la evaluación de la estrategia nacional de control de la influenza aviar altamente patógena y el plan de urgencia contra la enfermedad	Filipinas, Tailandia, Malasia, Vietnam, Myanmar, Laos, Camboya & Indonesia	15 de febrero – 15 de marzo de 2008	Dr. S. Yoshimura
75a Congreso Anual y Conferencia Científica de la Sociedad de Médicos Veterinarios de Filipinas (PVMA): "La profesión veterinaria un siglo después. Rumbo a la excelencia"	Filipinas	20-24 de febrero de 2008	Dr. J.G. Murray
Reunión con los Jefes de los Programas de Fiebre Aftosa de las Naciones de la Comunidad Andina (CAN)	Lima (Perú)	26 de febrero de 2008	Dr. L.O. Barcos
67ª Reunión del Comité Técnico Andino de Sanidad Agropecuaria (COTASA)	Lima (Perú)	27-28 de febrero de 2008	Dr. L.O. Barcos
Reunión sobre las actividades de la Representación Subregional de la OIE para Centroamérica	(Ciudad de Panamá, Panamá)	28-29 de febrero de 2008	Dr. L.O. Barcos & Dr. J.J. Oreamuno Toledo

Marzo 2008 (complemento al Vol. 2-2008)

Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes
14ª Reunión de la Subcomisión de la OIE para la Fiebre Aftosa en Asia Sudoriental	Hanói (Vietnam)	9-14 de marzo de 2008	Dr. B. O'Neil, Dr. B. Vallat, Dr. A. Dehove, Dr. G. Funes, Dr. T. Fujita, Dra. A. Kamakawa, Dr. R.C. Abila, Dra. T.S.P. Naipospos, Sra. N. Hungerford & Dr. J.G. Murray
Visita a los Servicios Veterinarios de Honduras	Tegucigalpa (Honduras)	10-11 de marzo de 2008	Dr. J.J. Oreamuno Toledo
Visita a los Servicios Veterinarios de El Salvador y reunión con personal del OIRSA	San Salvador (El Salvador)	12-14 de marzo de 2008	Dr. J.J. Oreamuno Toledo
35ª Reunión de la Comisión Sudamericana para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (COSALFA)	Porto Alegre (Brasil)	12-14 de marzo de 2008	Dr. L.O. Barcos
Visita a los Servicios Veterinarios de la República de Corea	Seúl (República de Corea)	21 de marzo de 2008	Dr. T. Fujita
Reunión del Consejo Panamericano de Educación Superior en Ciencias Veterinarias (COPEVET)	Lima (Perú)	24-28 de marzo de 2008	Dr. J.J. Oreamuno Toledo
Taller Regional OIE/NACA sobre Sanidad de los Animales Acuáticos	Bangkok (Tailandia)	25-28 de marzo de 2008	Dr. D. Chaisemartin, Dr. K. Ben Jebara, Dra. M.C. Ramirez, Dra. E.-M. Bernoth, Dr. T. Fujita, Dra. Y. Sakurai & Sra. T. Shimizu
Taller "Importancia de las Ciencias del Bienestar de los Animales de Criadero para la Agronomía Duradera"	Beijing (República Popular de China)	26-31 de marzo de 2008	Dr. J.G. Murray
Taller sobre Creación de Capacidades relativas al Acuerdo MSF	Ginebra (Suiza)	31 de marzo de 2008	Dra. S. Kahn
Reunión regional anual de los Jefes de los Servicios Veterinarios organizada por la FAO en el marco del Programa de Control de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales en Asia Central	Ankara (Turquía)	31 de marzo – 1 de abril de 2008	Dra. C. Planté

reuniones y visitas

Abril 2008

Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes
Reuniones informales sobre Transparencia, Tratamiento Especial & Diferencial, y Regionalización	Ginebra (Suiza)	1 abril de 2008	Dra. S. Kahn
41ª reunión del Comité MSF[2]	Sede de la OMC, Ginebra (Suiza)	2-3 abril de 2008	Dr. B. Vallat & Dra. S. Kahn
Reunión del Comité Directivo de la OFFLU	Sede de la OIE, París (Francia)	3 abril de 2008	Dra. Ch. Bruschke & Dr. K. Hamilton
Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Mecanismo FANFC[3]	Ginebra (Suiza)	4 abril de 2008	Dra. S. Kahn & Dr. G. Funes
3ª Reunión del Comité Directivo del Programa GF-TADs[4] para África	Sede de la FAO, Roma (Italia)	7 abril de 2008	Dr. G. Funes, Dr. A. Dehove & Dr. A.B. Niang
Taller: "Las Enfermedades Animales Transfronterizas y el Acceso a los Mercados: Posibilidades Futuras de la Industria Bovina en el Sur de África"	Roodevallei (Sudáfrica)	7-9 abril de 2008	Dr. G. Brückner
3ª Sesión de la Comisión sobre Medidas Fitosanitarias	Roma (Italia)	7-11 abril de 2008	Dra. G. Mylrea
Conferencia sobre el Estafilococo Áureo resistente a la Meticilina	Bruselas (Bélgica)	8 de abril de 2008	Dra. Ch. Bruschke
11ª Reunión del Comité Ejecutivo de la Plataforma ALive	Sede de la FAO, Roma (Italia)	8-10 de abril de 2008	Dr. B. Vallat, Dr. G. Funes, Dr. A. Dehove, Dr. A.B. Niang, Dr. A.S. Sidibé & Prof. P.-P. Pastoret
Reunión del Comité Permanente sobre la Salud Animal (SCOFCAH)	Bruselas (Bélgica)	9 de abril de 2008	Dra. Ch. Bruschke
2º Simposio Asiático sobre el Síndrome Disgenésico y Respiratorio Porcino	Macao (República Popular de China)	9-10 de abril de 2008	Dr. T. Drew
Misión al Laboratorio Nacional para la Influenza Aviar de Egipto y el NAMRU3	El Cairo (Egipto)	9-13 de abril de 2008	Dr. K. Hamilton
Videoconferencia con el Banco Mundial sobre el Instrumento DVE y su utilización	Sede de la FAO, Roma (Italia)	10 de abril de 2008	Dr. G. Funes & Dr. A. Dehove
Reunión de los Laboratorios de Referencia oficiales de Europa sobre la Influenza Aviar y la Enfermedad de Newcastle	Bruselas (Bélgica)	10-11 de abril de 2008	Dra. Ch. Bruschke
Reunión con la EFSA para ultimar sus pareceres sobre la influenza aviar	Bruselas (Bélgica)	11 de abril de 2008	Dra. Ch. Bruschke
Reunión del SPINAP	Sede de la FAO, Roma (Italia)	11 de abril de 2008	Dr. A. Dehove
30ª Conferencia Regional de la FAO para los países de Latinoamérica y el Caribe	Brasilia (Brasil)	13-16 de abril de 2008	Dr. L.O. Barcos
Peste porcina clásica – Evaluación de las Herramientas de Control y las Carencias de la Investigación	Bruselas (Bélgica)	14-17 de abril de 2008	Dra. Ch. Bruschke
Seminario Regional para Oriente Medio sobre el apoyo a la Convención sobre la Prohibición de Armas Bacteriológicas y Toxínicas, organizado en el marco de las actividades del Consejo de la Unión Europea	Roma (Italia)	16-17 de abril de 2008	Dra. C. Planté
Invitación oficial del Gobierno de Kazajstán para desarrollar las relaciones con la OIE	Astana (Kazajstán)	16-19 de abril de 2008	Dr. B. Vallat & Prof. Dr. N.T. Belev
Influenza Aviar en Oriente Medio: Preparación y Control	Ciudad de Kuwait (Kuwait)	20-22 de abril de 2008	Dr. K. Hamilton, Dr. G. Yehia & Dr. P. Primot
Reunión con el Sr. Wakabayashi, Ministro de Agricultura, Bosques y Pesca de Japón	Tókio (Japón)	21 de abril de 2008	Dr. J.-L. Angot, Dr. A. Dehove & Dr. T. Fujita
Reunión con el Sr. Hiroshi OE, Director general Adjunto para los Asuntos Generales del Ministerio de Asuntos Extranjeros del Japón	Tókio (Japón)	21 de abril de 2008	Dr. J.-L. Angot & Dra. A. Kamakawa
Reunión de Inicio del Proyecto OIE/Fondo Japonés para Reforzar la Lucha contra la Influenza Aviar Altamente Patógena en Asia	Tókio (Japón)	21-22 de abril de 2008	Dr. J.-L. Angot & Dr. A. Dehove
Encuentro con el JICS[5]	Tókio (Japón)	22 de abril de 2008	Dr. J.-L. Angot & Dr. A. Dehove

Dr J.-L. Angot & Dr A. Dehove en el encuentro de la agencia JICS, Tokio (Japón), 22 de abril de 2008

2- MSF: Acuerdo sobre la aplicación de las medidas sanitarias y fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC)

3- FANFC: Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio

4- GF-TADs: Marco mundial FAO/OIE para el Control Progresivo de las Enfermedades Animales Transfronterizas

5- Organismo de Cooperación Internacional de Japón

reuniones y visitas

Abril 2008 (continuación)

Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes
Seminario Regional BID[6]/INTAL[7]/OMC sobre el Acuerdo MSF, para países del Cono Sur. Visita a los Servicios Veterinarios de Paraguay	Asunción (Paraguay)	22-24 de abril de 2008	Dr. L.O. Barcos
Encuentros individuales con los países beneficiarios, preparación de programas de refuerzo de las capacidades de diagnóstico de los laboratorios y de proyectos de suministro de material de laboratorio	Tókio (Japón)	23 de abril de 2008	Dr. A. Dehove, Dr. T. Fujita, Dra. A. Kamakawa, Dr. I. Koike, Dr. M. Yamage, Dr. T. Hla & Dr. M.A.R. Noor
Alternativas a los Animales de Experimentación: Nuevos Métodos para el Desarrollo y Control de Productos Biológicos	Dubrovnik (Croacia)	23-24 de abril de 2008	Dra. S. Kahn[8]
2ª Reunión de Coordinación Regional sobre Sanidad Animal en el Norte de África y Egipto	Ávila (España)	23-25 de abril de 2008	Dr. G. Brückner & Dra. C. Planté
Ejecución de las actividades del programa de la Representación Regional de la OIE para África para 2008, conforme a las orientaciones del 4º Plan Estratégico de la OIE, en particular en materia de gobernanza de los Servicios Veterinarios	Abiyán (Costa de Marfil)	25 de abril – 2 de mayo de 2008	Dr. Y. Samaké
Visita a Brasil para preparar un proyecto sobre la aplicación de la compartimentación en la industria avícola del país	Mato Grosso, Goiás, Santa Catarina & Rio Grande do Sul (Brasil)	27 de abril – 4 de mayo de 2008	Dr. A. Thiermann & Dr. G. Funes
4ª Reunión General ordinaria de la Asociación Europea de Fabricantes de Productos de Diagnóstico Veterinario (EAVDM)	Sede de la OIE, París (Francia)	28 de abril de 2008	Dr. F. Díaz
Taller sobre las Redes de Vigilancia en los Países del Mediterráneo y los Balcanes	Teramo (Italia)	28-30 de abril de 2008	Prof. Dr. N.T. Belev
16ª reunión del Grupo de Trabajo sobre Cría Pecuaria de la ANASEA	Phnom Penh (Camboya)	28-30 de abril de 2008	Dr. T. Fujita
Entrega del Premio "Penn Vet 2008" de la Facultad de Veterinaria de Pensilvania	Filadelfia (Estados Unidos de América)	29 de abril – 2 de mayo de 2008	Dr. B. Vallat & Srta. G. Mamaghani
1er Taller sobre Reglamentación Veterinaria y Gobernanza del Programa OIE/AusAID sobre el Refuerzo de los Servicios Veterinarios en el Sudeste Asiático	Phnom Penh (Camboya)	30 de abril – 2 de mayo de 2008	Dr. R.C. Abila, Dra. T.S.P. Naipospos, Dr. J.G. Murray & Dr. M. Petitclerc

Mayo 2008

Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes
Reunión con la Representación Regional de la FAO para Asia y el Pacífico	Bangkok (Tailandia)	1 de mayo de 2008	Dr. T. Fujita & Dr. T. Hla
40º aniversario de la EISMV de Dakar 1968-2008. Conferencia sobre los Métodos de Investigación y la Enseñanza Veterinaria para el desarrollo	Dakar (Senegal)	5 de mayo de 2008	Prof. P.-P. Pastoret
Visita oficial a los Servicios Veterinarios de Guyana y Surinam – Reunión de coordinación de las actividades de la Representación Subregional para Centroamérica	Surinam, Guyana, Panamá	5-13 de mayo de 2008	Dr. L.O. Barcos & Dr. J.J. Oreamuno Toledo[9]
Taller de la Alianza para el Control y la Prevención de la Rabia (ARC)	Turín (Italia)	6-8 de mayo de 2008	Dr. G. Brückner
Información sobre la Emergencia y Propagación Mundial de la Fiebre Aftosa	Londres (Reino Unido)	9 de mayo de 2008	Sra. S. Linnane
Taller regional para los nuevos Delegados de la OIE	Bangkok (Tailandia)	13-14 de mayo de 2008	Dr. A. Thiermann, Dr. T. Fujita, Dra. A. Kamakawa, Dra. Y. Sakurai, Sra. T. Shimizu & Dr. R.C. Abila
Reunión FAO/UNSIC/OMS/donantes sobre la influenza aviar	Roma (Italia)	14 de mayo de 2008	Dr. B. Vallat
Métodos Avanzados para la Validación de Pruebas de Diagnóstico	Berlín (Alemania)	14-16 de mayo de 2008	Dr. F. Díaz
Reunión de un Grupo de Trabajo del Comité Consultivo sobre Sanidad Animal	Sede de la Comisión Europea, Bruselas (Bélgica)	19 de mayo de 2008	Dr. D. Chaisemartin, Dr. A. Dehove & Dra. C. Planté
61ª Asamblea Mundial de la Salud	Ginebra (Suiza)	19-21 de mayo de 2008	Dr. W. Droppers
Taller sobre la Movilización de la Ayuda al Comercio para la Cooperación Técnica en el marco del Acuerdo MSF en el Delta del Mekong	Phnom Penh (Camboya)	21-22 de mayo de 2008	Dra. A. Kamakawa

6- BID: Banco Interamericano de Desarrollo
7- INTAL: Instituto para la Integración Latinoamericana
8- Prof. P.-P. Pastoret presente en calidad de miembro del Comité de Programa Científico

reuniones y visitas

Mayo 2008 (continuación)

Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes
Taller regional de Formación y Planificación sobre Comunicación Estratégica para la Prevención y el Control de la Influenza Aviar Altamente Patógena en los Países de África Occidental	Dakar (Senegal)	22-23 de mayo de 2008	Dr. P. Bastiaensen

Junio 2008

Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes
Asamblea General plenaria de la Federación Internacional de Productores Agropecuarios (FIPA)	Varsovia (Polonia)	3-4 de junio de 2008	Dr. B. Vallat
Reunión sobre la Estrategia Salud para Todos	Sede de la OMS, Ginebra (Suiza)	3-4 de junio de 2008	Dr. A. Thiermann, Dr. A. Dehove & Dra. L. Knopf
Conferencia de Alto Nivel sobre Seguridad Alimentaria Mundial: Problemáticas del Cambio Climático y las Bioenergías	Sede de la FAO, Roma (Italia)	3-5 de junio de 2008	Dr. W. Droppers
2ª Reunión anual de EPIZONE: "La necesidad de actuar con rapidez" – Simposio sobre la lengua azul: "Lengua azul en Europa, de vuelta al futuro"	Brescia (Italia)	4-7 de junio de 2008	Dr. K. Ben Jebara & Dra. E. Erlacher-Vindel
Semana del Ganado de 2008: "9ª reunión anual del Grupo de Donadores Interinstitucionales"	Fráncfort (Alemania)	5-6 de junio de 2008	Dr. A. Thiermann & Dr. A. Dehove
Asamblea General anual de la Federación Veterinaria de Europa (FVE)	Viena (Austria)	6-7 de junio de 2008	Dr. B. Vallat
Misión técnica de la OIE par evaluar la situación del síndrome disgenésico y respiratorio porcino	Hanói (Vietnam)	6-11 de junio de 2008	Dr. T. Drew
Reunión Interamericana a nivel Ministerial sobre Salud y Agricultura (RIMSA) y 11ª reunión del Comité Hemisférico para la Erradicación de la Fiebre Aftosa (COHEFA)	Río de Janeiro (Brasil)	8-14 de junio de 2008	Dr. B. Vallat & Dr. L.O. Barcos
Reunión con el Ministro de Agricultura de Brasil con las autoridades del Estado de Parra, Belem	Brasília (Brasil)	8-14 de junio de 2008	Dr. B. Vallat, Dr. L.O. Barcos, Dr. N.A. de Morais & Dr. J.G. de Souza
Reunión OMS/OIE/FAO – Presentación del primer informe técnico al CIDA de Canadá	Roma (Italia)	9 de junio de 2008	Dr. G. Brückner, Dr. K. Ben Jebara & Dr. A. Dehove
	Sede de la OIE, París (Francia)	9 de junio de 2008	Dr. A. Thiermann, Dra. L. Knopf & Sra. M. Zampaglione
Visita del laboratorio veterinario Biopharma	Rabat (Marruecos)	9-10 de junio de 2008	Dr. K. Hamilton
Reunión preparatoria del Seminario sobre Comunicación de la OIE	Bangkok (Tailandia)	9-11 de junio de 2008	Dr. T. Fujita, Dr. K. Sakurai & Dra. S. Shin
Reunión preparatoria del Congreso de la FAVA, en particular para la Sesión General de la OIE	Bangkok (Tailandia)	9-11 de junio de 2008	Dr. T. Fujita, Dr. K. Sakurai, Dra. S. Shin, Dr. R.C. Abila, Dra. T.S.P. Naipospos & Sra. N. Hungerford
Seminario Internacional sobre las Consecuencias de las Normas para la Seguridad Sanitaria de los Alimentos en el Comercio Internacional, en particular en los Países en Desarrollo	La Haya (Países Bajos)	9-12 de junio de 2008	Prof. S.A. Slorach & Dra. C. Planté
Seminario de la OIE sobre la Sanidad de los Animales Acuáticos en África meridional	Maputo (Mozambique)	10-12 de junio de 2008	Dr. F. Berlingieri & Dr. B.J. Mtei
Conferencia Europea del FIDA de 2008: "Soluciones de futuro para la Sanidad Animal"	Bruselas (Bélgica)	12 de junio de 2008	Dr. J.-L. Angot
Groupama : Encuentros sobre la Prevención Agropecuaria y las Empresas	Estrasburgo (Francia)	12 de junio de 2008	Dr. A. Dehove
76ª reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión Europea para la Lucha contra la Fiebre Aftosa (EUFMD)	Terceira, Azores (Portugal)	12-13 de junio de 2008	Dr. G. Brückner
Reunión preparatoria del Taller regional de la OIE sobre el Control y la Prevención del Síndrome Disgenésico y Respiratorio Porcino para los Países de la ANASEA	Hanói (Vietnam)	12-13 de junio de 2008	Dr. T. Fujita & Dr. K. Sakurai
Conferencia sobre la Gestión de Riesgos en la Agricultura	Berlín (Alemania)	16 de junio de 2008	Dr. J.-L. Angot
Charla de la Comunidad Económica de Asia y el Pacífico (APEC) sobre los Peligros de la Influenza Aviar para el Comercio de Aves Vivas	Bali (Indonesia)	16 de junio de 2008	Dr. W. Droppers

reuniones y visitas

Junio 2008 (continuación)

Nombre del evento	Lugar	Fecha	Participantes
1as Jornadas Técnicas Avícolas UOFA/UEMOA[10]	Abiyán (Costa de Marfil)	16-18 de junio de 2008	Dr. Y. Samaké
25ª Conferencia Regional para África de la FAO	Nairobi (Kenia)	16-20 de junio de 2008	Dr. A.B. Niang
Seminario Regional de la OIE sobre los Organismos Estatutarios Veterinarios, los Veterinarios Privados y el Personal Técnico de los Servicios Veterinarios	Sofía (Bulgaria)	17-18 de junio de 2008	Prof. Dr. N.T. Belev, Dra. C. Planté, Sra. A. Balmont, Sra. R. Kostova & Sra. V. Radkova
Taller sobre las Estrategias Prácticas para la Gestión de la Influenza Aviar y las Enfermedades Infecciosas Emergentes	Bangkok (Tailandia)	18-19 de junio de 2008	Dr. R.C. Abila
18ª Reunión de la Mesa Ejecutiva de la Plataforma Tecnológica Europea para la Sanidad Animal Mundial (ETPGAH)	Bruselas (Bélgica)	19 de junio de 2008	Dr C. Planté
1ª Reunión de la Mesa de gestión del Proyecto "Discontools" sobre las herramientas de lucha contra las enfermedades	Bruselas (Bélgica)	19 de junio de 2008	Dr C. Planté
Asamblea General de la Federación Europea de Sanidad Animal y Seguridad Sanitaria (FESASS)	Bruselas (Bélgica)	20 de junio de 2008	Dr C. Planté
Taller de expertos OMS/OIE sobre la Protección de los Seres Humanos contra la Rabia Urbana y la Rabia Silvestre en Oriente Medio	Ammán (Jordania)	23-25 de junio de 2008	Dra. L. Knopf, Dr. G. Yehia, Prof. H. Aidaros & Sr. H. Imam
11ª Conferencia de la Asociación Europea de Información y Bibliotecas sobre Salud (EAHIL): "Hacia Nuevos Espacios de Información – Innovaciones y Renovaciones"	Helsinki (Finlandia)	23-27 de junio de 2008	Sra. M. Teissier
Taller sobre el Estudio de Factibilidad de la Creación de un Procedimiento de Clasificación para la Investigación	Sede de la FAO, Roma (Italia)	24-25 de junio de 2008	Prof. P.-P. Pastoret
Reunión del Banco Mundial sobre la Gestión de los Residuos de la Ganadería y los Mataderos	París (Francia)	24-25 de junio de 2008	Dr. D. Chaisemartin, Dr. J.-P. Dop & Dra. E. Erlacher-Vindel
42ª reunión del Comité MSF	Ginebra (Suiza)	24-25 de junio de 2008	Dra. S. Kahn
Seminario Regional de la OIE sobre Servicios Veterinarios y Control de Fronteras	Sofía (Bulgaria)	25-26 de junio de 2008	Dra. G. Mylrea, Sra. A. Balmont, Prof. Dr. N.T. Belev, Dra. C. Planté & Sra. V. Radkova
1ª Cumbre sobre Calentamiento Mundial y Cambio Climático de la Federación Internacional de Lechería (FIL)	Edimburgo, Escocia (Reino Unido)	25-27 de junio de 2008	Dr. G. Brückner
Seminario Internacional sobre Cría Ganadera Mundial, Sostenibilidad y Sanidad	Oentsjerk (Países Bajos)	26 de junio de 2008	Dr. W. Droppers
Reunión de información del FANFC sobre las normas privadas; Reunión del Grupo de Trabajo sobre el mecanismo FANFC	Ginebra (Suiza)	26-27 de junio de 2008	Dra. S. Kahn & Dr. G. Funes
3ª reunión de la red EFSA[11] sobre EEB-EET	Limassol (Chipre)	26-28 de junio de 2008	Dra. L. Knopf
Taller Regional FANFC: "Levantar los Obstáculos Sanitarios al Comercio de Ganado y Mercancías de Origen Animal"	Ammán (Jordania)	28-30 de junio de 2008	Dr. G. Yehia & Prof. H. Aidaros & Sr. H. Imam
9ª reunión de la Comisión Tripartita de Malasia, Tailandia y Myanmar (MTM) para la Campaña Peninsular para la Erradicación de la Fiebre Aftosa	Bangkok (Tailandia)	30 de junio – 1 de julio de 2008	Dr. R.C. Abila, Dra. T.S.P. Naipospos, Sra. N. Hungerford & Dr. J.G. Murray
31ª Período de Sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius	Ginebra (Suiza)	30 de junio – 4 de julio de 2008	Dr. B. Vallat, Dr. W. Droppers & Dra. G. Mylrea

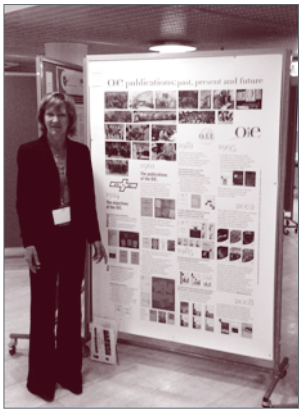

Sra M. Teissier en la 11ª Conferencia de la Asociación Europea de Información y Bibliotecas sobre Salud (EAHIL): "Hacia Nuevos Espacios de Información – Innovaciones y Renovaciones" en Helsinki (Finlandia) del 23 al 27 de junio de 2008

9- Solamente para la reunión en Panamá
10- UOFA: Unión de las Organizaciones del Sector Avícola
UEMOA: Unión Económica y Monetaria de África Occidental
11- Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria

noticias de la Sede Central

Movimientos de personal

Dra. Tomoko Ishibashi

En junio de 2008, la Dra. Tomoko Ishibashi regresó a Japón, su país, donde se incorporó en la División de Sanidad Animal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Pesca con el cargo de Adjunta al Jefe de los Servicios Veterinarios y Delegado ante la OIE. Cuando ingresó a la OIE ya contaba con experiencia en un amplio espectro de actividades relacionadas con el negocio internacional y las negociaciones comerciales en materia de sanidad animal e inocuidad de los alimentos. La Organización tuvo el privilegio de contar con su competencia profesional y excelentes servicios a partir de julio de 2004. Hasta octubre de 2007 se desempeñó como Jefa Adjunta del Departamento de Comercio Internacional y, posteriormente, ocupó el cargo de Jefa Adjunta del Departamento Científico y Técnico. Durante los años que pasó en ambos Departamentos representó a la Organización en numerosas conferencias internacionales y misiones en las que desplegó su excelente capacidad para exponer y defender los procedimientos y políticas de OIE respecto de la formulación de normas. Con frecuencia, esas competencias también le fueron de utilidad para representar a la Organización en las reuniones del Comité MSF de la OMC celebradas en Ginebra. Tomoko hizo muchas y muy valiosas contribuciones a la Organización, pero la recordaremos, en particular, por su profundo conocimiento del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* de la OIE, que le permitió participar en la dirección de las reuniones de la Comisión del Código, los grupos de trabajo y los grupos *ad hoc* y contribuyó activamente a los debates sobre la preparación y formulación de las normas de la OIE. Su dedicación y la precisión con que aplicaba los procedimientos de la Organización a la adopción de decisiones, en colaboración con los Delegados y expertos durante las reuniones de los grupos *ad hoc* y las comisiones especializadas fueron ejemplares.

Dra. Christianne Bruschke

La Dra. Christianne Bruschke, que desde mayo de 2005 hasta junio de 2008 se desempeñó como Comisionada ante el Departamento Científico y Técnico de la OIE, regresó a los Países Bajos donde asumió el cargo de Adjunta al Jefe de los Servicios Veterinarios y Delegado ante la OIE de su país. Christianne se incorporó a la Organización en momentos en que la crisis de la influenza aviar altamente patógena alcanzaba su máxima intensidad y rápidamente se convirtió en la coordinadora clave, representando y estableciendo la posición de la OIE en los foros internacionales y ante los Miembros de la Organización. Para aprovechar plenamente su experiencia previa en la investigación sobre vacunas, la OIE le confió la determinación de las responsabilidades de la Organización sobre cada uno de los aspectos de la amenaza mundial de la influenza aviar altamente patógena. En colaboración con la FAO y la OMS, Christianne participó en la formulación de las directrices para la vacunación contra la influenza aviar y las políticas conexas, así como de la estrategia mundial para controlarla. Desempeñó también un papel decisivo en la organización y dirección, en nombre de la OIE, de dos destacadas conferencias científicas sobre esa enfermedad y en las conferencias internacionales para recaudar fondos celebradas en Ginebra, Beijing, Bamako e India. Christianne participó en la redacción y la revisión por expertos de varias publicaciones internacionales sobre las directrices para controlar la influenza aviar y la interfaz de esa enfermedad entre seres humanos y animales. Durante su estadía en la OIE también representó a la Organización en las deliberaciones del Comité Ejecutivo de la Plataforma Tecnológica Europea para la Sanidad Animal Mundial (ETPGAH) donde promovió el reconocimiento de las normas y directrices de la OIE. La recordaremos, en particular, por su excelente capacidad de negociación y su enfoque profesional para asegurar el reconocimiento del papel de la OIE en la gestión de la crisis de influenza aviar altamente patógena.

Actividades del Departamento de Comercio Internacional

Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos

OIE, París, 3-7 de marzo de 2008

La Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos (la denominada "Comisión para los Animales Acuáticos") se reunió del 3 al 7 de marzo de 2008 en la Sede de la OIE, en París, Francia. Las conclusiones detalladas de la reunión figuran en el informe distribuido a los Delegados ante la OIE y que puede consultarse en el sitio Web de la Organización. Los asuntos de mayor importancia examinados durante la reunión fueron los siguientes:

– la presentación de 14 capítulos y anexos actualizados del *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* a los Miembros;

– la incorporación en la Lista de la OIE de dos enfermedades de los anfibios, a saber, la infección por *Batrachochytrium dendrobatidis* y la infección por ranavirus;

– el avance de la armonización del *Código Sanitario* para los *Animales Acuáticos* y el *Código Sanitario para los Animales Terrestres*;

– la presentación de la propuesta de incorporación del gusano sabélido (*Terebrasabella heterouncinata*) en la Lista de la OIE y del proyecto de definición de caso del complejo de virosis mortales del abalón para recabar comentarios;

– el estudio en curso de la resistencia a los antimicrobianos en los animales acuáticos;

– las medidas a adoptar para fomentar la cooperación y las alianzas con otras organizaciones internacionales y regionales dedicadas a la sanidad animal.

Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres

OIE, París, 10-14 de marzo de 2008

La Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres se reunió del 10 al 14 de marzo de 2008, en la Sede de la OIE, para examinar los comentarios de los Miembros sobre el informe de su reunión celebrada en septiembre de 2007 y la labor de los grupos *ad hoc* de la Organización sobre el Bienestar de los Animales de Laboratorio, la Identificación y Rastreabilidad de Animales, los Modelos de Certificados Veterinarios, la Salmonelosis y del Grupo de Trabajo sobre Seguridad Sanitaria de los Alimentos de Origen Animal. La Comisión que en, la 76ª Sesión General, se aprobaran varios textos destacando, en particular, los relativos a:

1) los modelos de certificados veterinarios revisados;

2) las "Directrices generales para la compartimentación" y las "zonas de contención" en calidad de mecanismo para facilitar el comercio en caso de brote de enfermedad;

3) los textos armonizados sobre la influenza aviar y la enfermedad de Newcastle;

4) las directrices para la identificación y rastreabilidad de los animales;

5) las directrices relativas al papel de los Servicios Veterinarios en materia de seguridad sanitaria de los alimentos;

El nuevo Grupo *ad hoc* sobre Comercio de Mercancías de Origen Animal se reunirá en julio de 2008. En esa reunión se examinará la posibilidad de aplicar o modificar las normas de la OIE en función de las recomendaciones científicas para el comercio seguro de productos animales con objeto de prestar asistencia a los países que no han podido erradicar enfermedades de importancia de su territorio, o mantener determinadas regiones libres de ellas. Si se decidiera modificar las normas existentes, podrían proponerse estudios científicos sobre la infectividad de los productos animales.

Grupo *ad hoc* sobre Bienestar y Sistemas de Producción Animal

OIE, Paris, 8-10 de abril de 2008

El Grupo ad hoc sobre Bienestar y Sistemas de Producción Animal se reunió del 8 al 10 de abril de 2008, en la Sede de la OIE, para examinar el documento preparado por el Dr. David Fraser y el Dr. Hassan Aidaros titulado "Documento de trabajo sobre la preparación de directrices para el bienestar de los animales terrestres en los sistemas de producción animal", y los demás documentos de trabajo y contribuciones. Asimismo, estudió los asuntos relativos a su mandato y preparó un documento titulado "Recomendaciones a la OIE para la preparación de las Directrices sobre el Bienestar de los Animales en los Sistemas de Producción Animal" que someterá al Grupo de Trabajo sobre el Bienestar de los Animales en su reunión de junio de 2008.

Las principales conclusiones del Grupo *ad hoc* fueron que la OIE debe iniciar la preparación de las Directrices para el Bienestar de los Animales en los Sistemas de Producción Animal, y que esa tarea ha de comenzar por los pollos para consumo.

Grupo *ad hoc* sobre Vigilancia del Estado Sanitario de los Animales Acuáticos

OIE, Paris, 14-16 de abril de 2008

El Grupo *ad hoc* sobre Vigilancia del Estado Sanitario de los Animales Acuáticos se reunió del 14 al 16 de abril de 2008, en la Sede de la OIE, para examinar los comentarios de los Miembros sobre el proyecto de capítulo para el *Código Acuático* relativo a la vigilancia del estado sanitario de los animales acuáticos e introdujo algunas enmiendas pertinentes. Asimismo, prosiguió la preparación del texto del "Manual para la Vigilancia del Estado Sanitario de los Animales Acuáticos", que constituirá una publicación de referencia y asesoramiento práctico para los Miembros que se proponen crear programas de vigilancia del estado sanitario de los animales acuáticos, o mejorar los existentes. De ser necesario, la OIE podría convocar nuevas reuniones de este Grupo *ad hoc* para terminar el manuscrito del Manual.

Reunión del Grupo de Trabajo sobre el Bienestar de los Animales

OIE, París, 17-19 de junio de 2008

El Grupo de Trabajo sobre el Bienestar de los Animales de la OIE celebró su séptima reunión del 17 al 19 de junio de 2008 en la Sede de la Organización.

De conformidad con el sistema de representación rotativa de la industria, en 2008 corresponde al representante de la Federación Internacional de Productores Agropecuarios (IFAP) participar en el Grupo de Trabajo en calidad de miembro de pleno derecho.

Este año el Grupo de Trabajo cuenta con un nuevo miembro. Se trata del Dr. Morosi Molomo, Delegado de Lesotho, quien reemplazó al Dr. Walter Masiga. Durante su presentación a los participantes, el Dr. Vallat manifestó su agradecimiento al Dr .Masiga por las valiosas contribuciones que aportó al Grupo de Trabajo durante seis años.

Basándose en las destacadas comunicaciones presentadas, el Grupo de Trabajo examinó las cuatro series de directrices aprobadas en mayo de 2008, en el curso de la 76ª Sesión General del Comité Internacional, y recomendó modificaciones pertinentes de los textos.

En la reunión también se abordaron los siguientes asuntos:

– la definición del bienestar animal aprobada durante la 76ª Sesión General;

– la revisión de un nuevo proyecto de directrices para el control de las poblaciones caninas, tomando en consideración los comentarios de los Miembros de la OIE. El texto revisado se presentará a la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres, en su reunión de septiembre de 2008;

– respecto de la recomendación del Grupo *ad hoc* sobre Bienestar y Sistemas de Producción Animal, se consideró que era preciso establecer un Grupo *ad hoc* específico sobre los pollos para consumo antes de formular las recomendaciones pertinentes de la OIE.

– la organización de la segunda Conferencia Mundial sobre el Bienestar de los Animales de la OIE, que tendrá lugar en El Cairo, Egipto, del 20 al 22 de octubre de 2008;

– la labor futura de la OIE sobre el bienestar de los peces de vivero tras la aprobación de la "Introducción a las Directrices para el Bienestar de los Peces de Cultivo".

– Asimismo, el Dr. Wilkins presentó un informe sobre las lagunas de las directrices actuales de la OIE para el bienestar de los animales respecto de las aves de corral. El Grupo de Trabajo propuso realizar una consulta por Internet para preparar un informe que se presentará al Grupo en su próxima reunión.

Otros de los temas de importancia que se examinaron en la reunión fueron la posición de la OIE sobre las normas del sector privado para el bienestar animal, la posible trabajos futuros de la Organización sobre la captura de animales salvajes, en particular de focas para peletería, y algunas importantes iniciativas regionales de la OIE para respaldar la aplicación de las normas de bienestar animal en los Países Miembros de la Organización.

1- CEFACT/Naciones Unidas: Centro de las Naciones Unidas para el Fomento del Comercio y el Negocio. Electrónico

Actividades del Departamento Científico y Técnico

Grupo *ad hoc* sobre la Enfermedad Vesicular Porcina

OIE, París, 24-25 de abril de 2008

El Grupo *ad hoc* sobre la Enfermedad Vesicular Porcina se reunió los días 24 y 25 de abril de 2008 en la Sede de la OIE para examinar la versión actual del Capítulo del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* sobre esa enfermedad y determinar si incluye los últimos resultados científicos obtenidos y describe las características de la enfermedad de manera adecuada. El Grupo se valió del método utilizado para el Capítulo sobre la fiebre aftosa del *Código Terrestre* y recomendó que los conceptos de "compartimentación" y "zona de contención" se aplicaran también a la enfermedad vesicular porcina. Una vez que el Comité Internacional de la OIE haya aprobado el capítulo revisado, el Grupo *ad hoc* también formulará directrices de vigilancia específicas para esta enfermedad.

Grupo *ad hoc* para la Evaluación del Estatus Sanitario de los Países respecto de la Fiebre Aftosa

OIE, París, 29-30 de abril de 2008

El Grupo *ad hoc* para la Evaluación del Estatus Sanitario de los Países respecto de la Fiebre Aftosa celebró una reunión previa a la 76ª Sesión General para evaluar las solicitudes de los Miembros y formular las recomendaciones que la Comisión Científica presentaría a la aprobación del Comité Internacional de la OIE. Asimismo, los miembros del Grupo *ad hoc* examinaron y respaldaron los proyectos de resoluciones para actualizar los procedimientos de evaluación del estatus sanitario de los Miembros cuya aprobación también se sometería al Comité Internacional.

Reuniones de la Mesa de la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales

OIE, París, 24 de mayo de 2008

La Mesa de la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales celebró una reunión previa a la 76ª Sesión General para terminar los proyectos de resolución que se someterían a la aprobación del Comité Internacional.
La Mesa volvió a reunirse inmediatamente después de la Sesión General para examinar el programa de trabajo de la Comisión y los asuntos prioritarios para los próximos años, en cumplimiento de las decisiones y recomendaciones de la 76ª Sesión General.

Grupo *ad hoc* sobre Validación de Pruebas Diagnósticas

OIE, París, 3-5 de junio de 2008

La primera reunión del Grupo *ad hoc* sobre Validación de Pruebas Diagnósticas tuvo lugar del 3 al 5 de junio de 2008 en la Sede de la OIE. El Grupo *ad hoc* revisó los dos capítulos pertinentes del *Manual de Pruebas de Diagnóstico* y *Vacunas para los Animales Terrestres* (el denominado *Manual Terrestre*) y preparó directrices, en función de los distintos ensayos o enfermedades, para la utilización del modelo de validación de la OIE, que forma parte del Procedimiento para validar y certificar pruebas de diagnóstico de la Organización. El Grupo *ad hoc* recomendó que ambos capítulos del *Manual Terrestre* se reunieran en uno solo que cubriera todos los aspectos del caso. También recomendó la preparación de varios anexos a ese nuevo capítulo en los que se expusieran las prácticas idóneas para distintos aspectos de la aplicación, optimización y validación de los ensayos. El Grupo *ad hoc* decidió preparar directrices para el modelo de validación de la OIE con objeto de exponer los métodos que pueden utilizarse para obtener, analizar y presentar los datos necesarios. Asimismo, preparó un nuevo prototipo de modelo que se presentará a la Comisión de Normas Biológicas para su examen.

Grupo *ad hoc* sobre el Síndrome Disgenésico y Respiratorio Porcino

OIE, París, 9-11 de junio de 2008

La primera reunión del Grupo *ad hoc* sobre el Síndrome Disgenésico y Respiratorio Porcino tuvo lugar del 9 al 11 de junio de 2008 en la Sede de la OIE. El Grupo *ad hoc* estudió la preparación de un capítulo sobre esta enfermedad, que figura en la Lista de la OIE, y de las directrices para su vigilancia a fin de incorporarlos en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres*. Asimismo, reconoció las posibles consecuencias comerciales y la ausencia de pruebas diagnósticas discriminatorias realmente fiables para diferenciar las cepas de virus existentes de las nuevas. Entre tanto, con objeto de prestar asistencia sobre el tema a los Miembros de la Organización, el Grupo *ad hoc* preparó un documento con orientaciones e información sobre la enfermedad y su diagnóstico, prevención y control, que se publicará en el sitio Web de la OIE.

Grupo *ad hoc* sobre Epidemiología

OIE, París, 11-12 de junio de 2008

El Grupo *ad hoc* sobre Epidemiología se reunió los días 11 y 12 de junio de 2008 en la Sede de la OIE con objeto de preparar el proyecto del Manual para la Vigilancia de las Enfermedades Animales de la OIE.
El Manual comprenderá también las enfermedades transmitidas por vectores y de la fauna salvaje, así como otros asuntos relacionados con los animales domésticos y la salud pública, como la inspección de los residuos de los animales destinados a la producción de alimentos.

actividades regionales

Nuevo personal en la Representación de la OIE para Asia y el Pacífico

Dr Kenji Sakurai

El 1 de mayo de 2008, el Dr. Kenji Sakurai asumió el cargo de Representante Regional adjunto en la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico.

El Dr. Sakurai egresó de la Universidad de Agricultura y Medicina Veterinaria de Obihiro, Japón, en 1990. Poco después se incorporó al Servicio de Jóvenes Voluntarios para la Cooperación con el Extranjero (JOCV) de su país, uno de los programas de cooperación técnica del JICA[1], en calidad de veterinario de terreno, función que desempeñó durante dos años en Paraguay.

En 1994 ingresó al Ministerio de Agricultura, Bosques y Pesca (MAFF) de Japón donde ejerció como veterinario durante once años, cuatro de los cuales en el Servicio de Cuarentena Animal. En 2005, el Dr. Sakurai fue trasladado del MAFF al Ministerio de Relaciones Exteriores que le confió el cargo de Primer Secretario y Agregado Agrícola de la Embajada de su país en Uruguay.

Dra Serin Shin

El 1 de junio de 2008, la Dra. Serin Shin se incorporó a la Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico, en calidad de Encargada de Proyecto, donde tiene a su cargo la información y comunicación sobre sanidad animal, así como la prevención y el control de las enfermedades animales infecciosas, comprendida la influenza aviar altamente patógena.

1- JICA: Organismo de Cooperación Internacional de Japón

Reunión para actualizar los recursos necesarios para el control y erradicación de la fiebre aftosa en América

La OIE, a través de la Representación Regional para las Américas en su carácter de Secretaria de GF-TADs[1] Regional, ha coordinado la reunión para actualización de la necesidad de recursos para el control de la fiebre aftosa en América, que se realizó en enero de 2008 en Buenos Aires (Argentina), con la participación de FAO[2], CVP[3], CAN[4] y OIE.

Participantes de la reunión

1- GF-TADs: Marco Global para el Control Progresivo de las Enfermedades de Animales Transfronterizas
2- FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
3- CVP: Comité Veterinario Permanente del Cono Sur
4- CAN: Comunidad Andina de Naciones

14ª reunión de la Subcomisión de la OIE para la Lucha contra la Fiebre Aftosa en Asia Sudoriental

La 14ª reunión de la Subcomisión de la OIE para la Lucha contra la Fiebre Aftosa en Asia Sudoriental, que tuvo lugar en Hanói, Vietnam, del 10 al 14 de marzo de 2008, contó con la presencia de participantes procedentes de 20 Países y Territorios Miembros de la Organización.

Los participantes encomiaron los resultados del Plan de Lucha contra la Fiebre Aftosa en Asia Sudoriental (SEAFMD)[1]. Ese Plan, que coordina la Unidad de Coordinación Regional de la OIE con el apoyo del Gobierno de Australia, tiene por objetivo el control de la fiebre aftosa en ocho países[2] de la región de la ANASEA[3]. Los participantes también convinieron en que el Plan SEAFMD ya está sólidamente establecido y se encuentra en las mejores condiciones para consolidar las zonas de control y erradicación, así como para seguir ampliando las zonas libres de aftosa en la actualidad. El Director General de la OIE manifestó que su mayor logro fue la eficaz metodología diversificada empleada, que se ha convertido en un modelo para controlar otras enfermedades y zoonosis animales transfronterizas para la comunidad científica internacional.

En el curso de la reunión se presentaron los resultados obtenidos en los 12 últimos meses, a saber, la formación sobre el estudio de los focos de más de 500 veterinarios de Camboya, Laos y Vietnam; los importantes avances de los distintos programas de zonificación progresiva (MTM, LMWG y UMWG[4]); la incorporación de la República Popular China; la colaboración permanente con la ANASEA, la industria y el sector privado; la aprobación del plan de trabajo hasta 2020, y la propuesta de reforzar la vigilancia y la evaluación. Se examinaron también los informes sobre el avance de las actividades presentados por los Miembros; el aprovechamiento compartido de la información sobre la fiebre aftosa proporcionada por observadores y organizaciones participantes, y el proyecto de recomendaciones para dar un mayor impulso al Plan. Asimismo, se presentaron los cambios registrados en la situación de la fiebre aftosa en la subregión. Se examinó detalladamente la situación de la enfermedad en cada país y se recomendó que se enviara un mayor número de muestras a los laboratorios y que se hicieran estudios moleculares para profundizar el conocimiento de la epidemiología de los distintos serotipos de la fiebre aftosa que circulan en el sudeste de Asia.

Visita cultural en la bahía de Ha Long, Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO

Participantes de la reunión

1- Sitio Web del Plan SEAFMD: www.seafmd-rcu.oie.int
2- Camboya, Filipinas, Indonesia, Laos, Malasia, Myanmar, Tailandia y Vietnam.
3- ANASEA: Asociación de Naciones del Sudeste Asiático
4- MTM: Malasia-Tailandia-Myanmar; LMWG: Grupo de Trabajo del Bajo Mekong; UMWG: Grupo de Trabajo del Alto Mekong

Taller regional sobre la Sanidad de los Animales Acuáticos para Asia y el Pacífico

El primer taller regional OIE/NACA[1] para Asia y el Pacífico, que tuvo lugar en Bangkok, Tailandia, del 25 al 28 de marzo de 2008, contó con la participación de los coordinadores de la sanidad de los animales acuáticos de los ministerios de salud animal y pesca de los gobiernos interesados.

Asistieron al Taller 19 participantes de los Países y Territorios Miembros de la OIE que habían contribuido a los sistemas de presentación de informes trimestrales sobre las enfermedades de los animales acuáticos de la región, a saber, Australia, Bangladesh, Bután, Camboya, Filipinas, Hong Kong (región administrativa especial de la República Popular de China), India, Indonesia, Malasia, Myanmar, Nepal, Nueva Zelanda, Pakistán, la República Popular de China, Singapur, Sri Lanka, Taipéi Chino, Tailandia y Vietnam.

Los objetivos del Taller consistían en:

1. Reconocer la importancia de las repercusiones negativas de las enfermedades de los animales acuáticos, la necesidad de controlarlas y prevenirlas, así como las responsabilidades de las autoridades públicas pertinentes;
2. Brindar información actualizada sobre las enfermedades emergentes de los animales acuáticos de la región;
3. Impartir formación a los coordinadores nacionales sobre las normas sanitarias de la OIE para los animales acuáticos (*Código Sanitario para los Animales Acuáticos y Manual de Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos*), así como sobre el Sistema Mundial de Información Zoosanitaria (WAHIS) de la Organización, valiéndose de computadoras en el caso del segundo objetivo expuesto más arriba, y
4. estrechar la colaboración regional sobre el control y prevención de las enfermedades de los animales acuáticos.

De izquierda a derecha: Dr. Sena DeSilva (NACA), Dra. Suprance Chinabut (Tailandia), Dr. Sakchai Sriboonsue (Tailandia), Dr. Teruhide Fujita (OIE)

El Dr. Teruhide Fujita, Representante Regional de la OIE para Asia y el Pacífico, el Dr. Sena De Silva, Director General de la Secretaría de la NACA, el Dr. Sakchai Sriboonsue, Jefe de los Servicios Veterinarios y Director General del Ministerio de Desarrollo Pecuario de Tailandia, y el Dr. Supranee Chinabut, en representación del Director General del Ministerio de Pesca de Tailandia, pronunciaron sendos discursos de bienvenida.

El Dr. Simon Funge-Smith, de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico de la FAO[2], el Dr. Chinabut y la Dra. Gilda Lio-Po, del SEAFDEC[3], dictaron las conferencias tituladas "Consecuencias económicas de las enfermedades de los animales acuáticos"; "Principales enfermedades de los peces de aleta en Asia y el Pacífico" y "Vigilancia activa de las enfermedades virales de peces y camarones en determinados países de Asia" respectivamente.

La Dra. Eva-Maria Bernoth, Presidenta de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos de la OIE, expuso las normas de la Organización relativas a la sanidad de los animales acuáticos y su aplicación en el marco del Acuerdo MSF[4] de la OMC[5], así como el procedimiento de formulación de normas de la OIE. El Dr. Karim Ben Jebara, Jefe del

1- NACA: Red de Centros de Acuicultura en Asia y el Pacífico
2- FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
3- SEAFDEC: Centro de Desarrollo de Recursos Pesqueros del Sudeste Asiático
4- Acuerdo MSF: Acuerdo sobre las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC
5- OMC: Organización Mundial del Comercio
6- WAHID: Base Mundial de Datos Zoosanitarios

Departamento de Información Sanitaria de la Organización, presentó el sistema WAHIS y la interfaz WAHID[6].

El Dr. Karim Ben Jebara, el Dr. Daniel Chaisemartin, Jefe del Departamento Administrativo y de los Sistemas de Gestión de la OIE, y la Dra. Cristina Ramírez, Encargada del sistema GLEWS[7] de la Organización, impartieron una sesión de formación sobre la declaración inmediata, los informes de seguimiento, y los informes semestrales y anuales, con material de computación facilitado por el Instituto de Ictiología de la Universidad de Kasetsart, Tailandia.

También se examinaron la importancia de la piscicultura para la región, que representa aproximadamente el 90% de la producción acuícola mundial, y los problemas que enfrenta ese sector, en particular las enfermedades de los animales acuáticos, que constituyen un impedimento a su desarrollo continuado y a la seguridad del comercio internacional de animales acuáticos y sus subproductos.

Asimismo, se reconoció el estrechamiento de la cooperación regional sobre la sanidad de los animales acuáticos, que incluye la recopilación, divulgación e intercambio de la información y la experiencia adquirida sobre las enfermedades de la Lista de la OIE y otras enfermedades de importancia en la región, así como la colaboración permanente entre la OIE, la NACA y la FAO para mejorar la sanidad de los animales acuáticos en la región.

Por último, se prepararon varias importantes recomendaciones que incluyeron el refuerzo de las actividades de intercambio de la información y la experiencia adquirida en la región entre los coordinadores nacionales y de la participación activa de los Delegados ante la OIE en la formulación de normas internacionales, así como la preparación, a la mayor brevedad, de un Memorando de Entendimiento relativo a la cooperación entre la NACA y la OIE para seguir estrechando la cooperación entre ambas organizaciones en materia de información sobre la sanidad de los animales acuáticos de la región y la creación del Centro Regional WAHIS/OIE-NACA.

7- GLEWS: Sistema Mundial de Alerta Anticipada de las Principales Enfermedades Animales, incluidas las Zoonosis

actos oficiales

Nombramiento de Delegados permanentes

12 de marzo de 2008

Moldavia

Dr. Stamati Vsevolod

Director General, Departamento de Veterinaria, Ministerio de la Agricultura y de los alimentos

21 de marzo de 2008

Uzbekistán

Dr. Uldashov Nurbek Ergashovich

Jefe de los Servicios Veterinarios, Ministerio de la Agricultura y de los recursos hídricos

28 de marzo de 2008

Kazajstán

Dr. Akhmetzhan Akievich Sultanov

Director, Departamento de control veterinario, Ministerio de la Agricultura

30 de marzo de 2008

Republíca popular de China

Dr. Khang Zhongquiu

Director general adjunto, Departamento de Veterinaria, Ministerio de la Agricultura

8 de abril de 2008

Malí

Dr. Kassoum Diakite

Jefe de los Servicios Veterinarios, Ministerio de ganadería y pesca

22 de abril de 2008

Rusia

Dr. Nikolai Vlasov

Deputy Director General, Departamento de Veterinaria, Ministerio de la Agricultura y de los alimentos

14 de mayo de 2008

Sierra Leona

Dr. Francis A R Sankoh

Director, Departamento de ganadería, Ministerio de Agricultura y recursos naturales

20 de mayo de 2008

Libia

Dr. Giuma Elhafi

Director general, Centro nacional de salud animal y mejoramiento de la ganadería

21 de mayo de 2008

Reino Unido

Dr. Nigel Gibbens

Jefe de los Servicios Veterinarios, Departamento del medio ambiente, los alimentos y los asuntos rurales

26 de mayo de 2008

Kenia

Dr. Peter Maina Ithondeka

Jefe de los Servicios Veterinarios, Ministerio de desarrollo de la ganadería

4 de junio de 2008

Níger

Dr. Zourkaleni Alzouma Maiga

Director de sanidad animal, Ministerio de recursos animales

27 de junio de 2008

Luxemburgo

Dr. Albert Huberty

Jefe de los Servicios Veterinarios, Ministerio de agricultura, viticultura y desarrollo rural

30 de junio de 2008

Senegal

Dr. Mbargou Lo

Jefe de los Servicios Veterinarios, Ministerio de ganadería

Acuerdos

Acuerdo entre la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (ICES)

Sobre la base de su interés mutuo en prevenir la propagación de organismos y enfermedades indeseables en el medio acuático a escala internacional, la Organización Mundial de Sanidad Animal, a continuación denominada OIE, y el Consejo Internacional para la Exploración del Mar (International Council for Exploration of the Seas), a continuación denominado ICES, acuerdan emprender las siguientes actividades:

1. Las partes se mantendrán mutuamente informadas de sus respectivas actividades de interés común.

2. Ambas organizaciones se invitarán recíprocamente a participar en las reuniones en que se discutan temas de interés común. La OIE y el ICES deberán pagar normalmente sus propios costes en respuesta a dichas invitaciones. Nota: los arreglos administrativos para la participación de expertos en los grupos de trabajo seguirán el reglamento establecido por cada organización.

3. La OIE enviará su catálogo de publicaciones al ICES a fin de que pueda encargar las publicaciones relacionadas con su trabajo. El ICES se beneficiará de las mismas tarifas preferentes que la OIE ofrece a otros organismos afiliados y recíprocamente. La OIE y el ICES intercambiarán gratuitamente documentos sobre temas de interés común. Mientras que la participación de expertos en los grupos de trabajo científicos seguirán la reglamentación establecida por cada organización.

4. Ambas organizaciones velarán por desarrollar su cooperación mediante consultas formales e informales sobre los temas de interés común indicados a continuación y sobre otros temas que las dos organizaciones identifiquen en el futuro.

TEMAS DE INTERÉS COMÚN

- Información general sobre la industria de la acuicultura
- Investigación científica sobre la transferencia y las enfermedades de las animales acuáticos
- Elaboración y revisión de las políticas, directrices y normas internacionales pertinentes para el movimiento internacional de los animales acuáticos
- Información sobre las actividades de los organismos intergubernamentales tales como la OMS, la FAO, la OMC, la OMI e ISO que sean pertinentes para el movimiento internacional de los animales acuáticos

Fecha: 10 de diciembre de 2007

Gerd Hubold
Secretario General del ICES

Bernard Vallat
Director General de la OIE

Acuerdo entre la Organización Mundial (OIE) y el Consejo Internacional Avícola (IPC)

1. La Organización Mundial de Sanidad Animal, a continuación denominada OIE, y el Consejo Internacional Avícola (International Poultry Council), a continuación denominado IPC, se mantendrán mutuamente informados de las actividades de interés común.

2. La OIE es la organización mundial encargada de la salud y bienestar de los animales. Publica normas internacionales relativas al comercio internacional de animales y productos de origen animal, brinda una mejor garantía de la seguridad sanitaria de los alimentos de origen animal, fomenta el bienestar de los animales con un enfoque basado en la ciencia, ofrece asesoría experta y fomenta la solidaridad internacional en el control de las enfermedades animales, y se encarga de colectar, analizar y difundir información científica veterinaria.

3. El IPC se constituyó el 7 de octubre de 2005 para reunir a los líderes del sector privado en representación de los países productores avícolas del mundo a fin de tratar las cuestiones relativas al comercio, la ciencia, la seguridad sanitaria de los alimentos y el bienestar de los animales, y fomentar un entendimiento común y la confianza en los productos avícolas entre clientes y consumidores a escala mundial.

4. Ambas organizaciones velarán por cooperar más mediante consultas tanto formales como informales sobre temas de interés común, en particular, los temas indicados a continuación.

TEMAS DE INTERÉS COMÚN

• Suministro de información general acerca del sector avícola, en particular sobre sus relaciones e interacciones con los servicios veterinarios oficiales.

• Investigación veterinaria acerca de las enfermedades aviarias.

• Cooperación en la elaboración y revisión de las normas internacionales relativas a la sanidad animal y a las zoonosis, pertinentes para el comercio internacional de aves de corral y de productos avícolas.

• Cooperación en la elaboración y fomento de las normas relativas al bienestar de los animales sobre bases científicas, pertinentes para el comercio internacional de aves de corral y de productos avícolas.

• Intercambio de pareceres sobre el planteamiento de los organismos intergubernamentales tales como la OMS, la FAO y sus órganos auxiliares (Codex Alimentarius) respecto a la vigilancia y las estrategias de control de las enfermedades, la seguridad sanitaria de los alimentos y la protección de la salud y los intereses económicos de los consumidores, que entrañen consecuencias en el sector avícola y/o del comercio internacional.

• Intercambio de pareceres y participación en reuniones sobre aspectos pertinentes de la salud animal y las zoonosis, el bienestar de los animales y la seguridad sanitaria de los alimentos.

5. Cada organización invitará a la otra parte a participar en calidad de observador en las reuniones en que se planteen temas de interés común y pondrá a su disposición los informes de dichas reuniones.

6. La OIE y la IPC intercambiarán copias gratuitas de los documentos y publicaciones sobre temas de interés común. Ambas organizaciones se beneficiarán de las tasas preferentes aplicadas a sus miembros u organizaciones afiliados en lo que respecta a otros pedidos de publicaciones.

Fecha: 27 de mayo de 2008

Tage Lysgaard
Primer Vicepresidente del Consejo Internacional Avícola (IPC)

Bernard Vallat
Director General de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE)

epidemiología y programas de lucha contra las enfermedades de los animales

Informe sobre el cursillo de capacitación "Métodos Avanzados para la Validación de Pruebas de Diagnóstico",

Berlín, Alemania, 14–16 de mayo de 2008

La elección del valor umbral "idóneo" para una prueba de diagnóstico, la validación de pruebas en ausencia de una norma de referencia, así como la validación y utilización de pruebas en rebaños, fueron algunos de los principales temas tratados en el taller sobre "Métodos Avanzados para la Validación de Pruebas de Diagnóstico" celebrado en el Instituto Federal de Evaluación de Riesgos (BfR; www.bfr.bund.de), Berlín, Alemania, del 14 al 16 de mayo de 2008, con el apoyo de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

www.oie.int

www.bfr.bund.de/cm/227/advanced_methods_for_validation_of_diagnostic_tests.pdf

www.bfr.bund.de/cm/241/travel_information_reading_list_software_list.pdf

Christine Müller-Graf, Francois Diaz, Ian Gardner, Matthias Greiner, Manfred Liebsch

Los nuevos métodos matemáticos que se aplican a la validación de las pruebas de diagnóstico de infecciones y otros riesgos de los animales vivos, subproductos animales, alimentos y piensos, así como a la interpretación de sus resultados, evolucionan con la misma rapidez que las técnicas que se emplean en esas pruebas. Pero mantenerse informado sobre los últimos avances estadísticos y epidemiológicos en sus esferas constituye una tarea compleja para los profesionales dedicados a la validación, certificación o aplicación de métodos de diagnóstico. En este cursillo se presentaron los métodos más avanzados para resolver los problemas que plantean la validación de pruebas y la capacitación práctica.

Procedentes de 12 países, la mayoría de los 18 participantes poseía experiencia en la utilización de pruebas diagnósticas. El Dr. Díaz (OIE) expuso la labor actual de la Organización en materia de validación de pruebas de diagnóstico (normas, principios generales, procedimiento para la validación de estuches de diagnóstico para usos particulares, etc.). El Dr. Liebsch (BfR) reseñó los criterios de la OCDE[1] para la validación de métodos aplicables en toxicología como, por ejemplo, el requisito de la validación de los métodos alternativos de evaluación de peligros

1- OECD: Organización de Cooperación y Desarrollo Económico

Grupo de participantes al cursillo de capacitación en Berlín

toxicológicos en calidad de métodos de reemplazo o perfeccionados de los modelos experimentales animales existentes. A su vez, el Dr. Gardner (Universidad de California, Davis) y el Dr. Greiner (BfR) presentaron los métodos cuantitativos y dirigieron los ejercicios prácticos.

En las conferencias técnicas se destacó la importancia de la elección de muestras adecuadas para los estudios de validación y se expusieron las precauciones a tomar para evitar los márgenes de error en el cálculo de la sensibilidad y especificidad. La selección, categoría y representatividad de las muestras para las pruebas son de fundamental importancia. Para perfeccionar las normas de validación, es preciso caracterizar mejor las muestras depositadas en bancos e incrementar su utilización en común. Asimismo, la armonización de la presentación de los informes sobre la validación de pruebas diagnósticas en las publicaciones evaluadas por especialistas permitiría mejorar la interpretación y comparación de los estudios realizados.

Durante la última década se han creado programas informáticos especializados que posibilitan un tratamiento estadístico mucho más preciso de los datos obtenidos en los estudios de validación. En el curso de las conferencias y ejercicios prácticos, los participantes asistieron a la presentación de la manera de optimizar el umbral de una prueba diagnóstica con valores continuos en caso de superposición de los resultados de los ensayos efectuados a animales realmente enfermos y animales sanos. Se recomendó la utilización del análisis de las características receptor-operador (ROC, por sus iniciales en inglés) para caracterizar la capacidad de discriminación de una prueba diagnóstica sin necesidad de determinar un valor umbral particular. Se destacaron las ventajas del análisis ROC para comparar las pruebas de diagnóstico.

El meta-análisis es otro nuevo método de validación de pruebas. Se trata de una buena práctica y, en algunos casos, de la única opción posible, para resumir las pruebas reseñadas en las publicaciones. El meta-análisis proporciona un análisis estadístico resumido de la sensibilidad, especificidad y otros parámetros diagnósticos de interés e, incluso, puede usarse para determinar las consecuencias de las características del estudio o la población diana en la estimación de los parámetros.

La mayor dificultad que presenta la validación de las pruebas de diagnóstico, en particular para el diagnostico *ante-mortem* es, probablemente, la ausencia de una norma de referencia fiable. Con frecuencia, las pruebas comparadas son imperfectas, o ni siquiera fueron validadas para la población en estudio. Al compararlas con una norma de referencia tan imperfecta, el nuevo ensayo siempre parece menos sensible o específico, incluso cuando no es así. Por fortuna, actualmente se cuenta con métodos para resolver ese problema. Los márgenes de error pueden corregirse con modelos de clase latente, de creciente utilización para la validación de las pruebas de diagnóstico veterinario. Desde el punto de vista científico, esos modelos son válidos y, con frecuencia, fiables, pero requieren sólidos conocimientos sobre los aspectos biológicos y conceptos matemáticos en que se fundamentan. Los participantes pudieron aplicar y poner a prueba estos métodos en el curso de un pequeño experimento: un grupo determinó un marco hipotético de validación en el que se conocían todos los parámetros (sensibilidad y especificidad de las pruebas y prevalencias en las poblaciones estudiadas). Otro grupo obtuvo datos de una prueba hipotética realizada a ciegas con parámetros reales. Basándose en esos datos, cuya presentación respetaba las normas aplicadas habitualmente a los datos verdaderos, pudieron estimarse correctamente todos los parámetros reales mediante el método de verosimilitud máxima. Se presentaron también métodos aún más flexibles y fiables para estimar los modelos de clase latente: los modelos bayesianos. Esos métodos permiten incorporar los conocimientos anteriores (por ej., opiniones de expertos sobre los datos del estudio piloto) en la estimación y solucionar algunos problemas que no pueden determinarse con medios estadísticos (por ej., cuando existe más de una solución) cuando se utilizan métodos de verosimilitud máxima.

Pese a la dificultad del contenido, el curso resultó sumamente interesante y estimulante a los participantes e instructores. Entre otras cosas, permitió encontrar nuevas ideas para tratar los datos de los estudios propios, o para adaptar mejor los métodos estadísticos a las necesidades prácticas. Los participantes manifestaron el deseo de que se organizaran cursos de actualización; no cabe duda de que se concederá la debida atención a esa solicitud. Tras este curso de validación internacional, el octavo impartido conjuntamente por los dos conferenciantes principales, todo parece demostrar que el tema sigue suscitando el interés de los interesados en el diagnóstico veterinario.

Resumen de la vigilancia de la influenza aviar de declaración obligatoria en Israel. 5ª vigilancia semestral sistemática a escala nacional

Israel, enero-marzo de 2008

Se prosiguió la vigilancia intensiva de los virus de la influenza aviar altamente patógena y de la influenza aviar de declaración obligatoria en Israel para asegurarse de su ausencia en las poblaciones de aves de corral del país. Las muestras de parvadas sanas se sometieron a pruebas serológicas, y las de parvadas con síntomas clínicos a pruebas de aislamiento viral y/o la prueba de la reacción en cadena de la polimerasa (PCR).

Información remitida por el Dr. Michel Bellaiche, Departamento de Epidemiología, Servicios Veterinarios y de Sanidad Animal, Israel, recibida el 22 de mayo de 2008

Parvadas con síntomas clínicos

Se tomaron muestras de parvadas de explotaciones comerciales y criaderos familiares situados en localidades que habían notificado muertes de aves silvestres y que presentaban síntomas respiratorios y/o una mortalidad elevada, que se sometieron a pruebas de aislamiento viral y de PCR. En las parvadas de explotaciones comerciales se tomaron 10 hisopos traqueales y 10 cloacales. En los casos en que se realizarían pruebas de aislamiento viral y de PCR se tomaron 20 hisopos traqueales y 20 cloacales. El aislamiento viral se intentó en dos de los cuatro laboratorios regionales de diagnóstico aviar, o en el Instituto Veterinario Kimron. Las pruebas de PCR se realizaron es este último instituto, o en el laboratorio regional de diagnóstico aviar de Zfat. Se intentó aislar el virus en un total de 1.008 parvadas y 3.258 se sometieron a pruebas de PCR. Las pruebas incluyeron: a) parvadas con síntomas clínicos, y b) parvadas sanas de la zona de vigilancia debido a la aparición, el 3 de enero de 2008, de un único foco del subtipo H5 en un pequeño criadero familiar.

Parvadas sanas

las muestras de parvadas sanas de pollos y pavos para consumo se sometieron a la prueba de ELISA (Idexx®). Todas las parvadas que dieron resultados positivos, incluso en una única muestra y con una sola prueba, se sometieron también a la prueba de inhibición de la hemaglutinación (IH) para detectar infecciones por los subtipos H5, H7 y H9. Se consideraron negativas las muestras con un título de IH inferior a 4. También se consideraron negativas las parvadas que dieron resultados positivos respecto del subtipo H9 y negativos respecto del H5 y H7. Cuando fue posible, se hicieron pruebas a parvadas de mayor edad (por ej., pollos reproductores de más de 40 semanas) para aumentar la sensibilidad de la vigilancia. Se tomaron muestras en las parvadas comerciales de todo el país. Para determinar el número de parvadas a estudiar, se calculó el tamaño de la muestra necesaria para detectar, con un nivel de confianza mínimo del 95%, una prevalencia serológica de la influenza aviar de declaración obligatoria del 1% en las

que habían dado resultados positivos con las pruebas serológicas (un mínimo de 284). En cada parvada se tomaron las muestras necesarias para detectar, con un nivel de confianza del 95%, una prevalencia serológica de la influenza aviar de declaración obligatoria del 25% (un mínimo de 11 muestras). El cálculo del número de parvadas de cada categoría de aves de corral a las que debían tomarse muestras se basó en el número de explotaciones de cada categoría existentes en cada zona geográfica. A algunas categorías de aves se les atribuyó un factor de ponderación adicional en función de determinadas características, como a las ponedoras de huevos para consumo (vida útil larga, menor bioseguridad), las parvadas de pavos (mayor sensibilidad, vida útil relativamente larga), etc.

Se tomaron muestras de un total de 304 parvadas sanas de todas las zonas avícolas del país, que incluyeron pollos para consumo (63), ponedoras de huevos para consumo (154), pavos para consumo (44), pollos para reproducción (27), pavos para reproducción (6) y ponedoras al aire libre (10). Se hicieron pruebas de aislamiento viral a aves de un criadero de patos para reproducción de 73 semanas y en uno de ocas para reproducción de 5 años (en Israel hay únicamente dos criaderos de patos y uno de ocas para reproducción).

Resultados

Todas las pruebas dieron resultados negativos respecto de los subtipos H5 y H7. En el Cuadro I que figura más abajo se resumen los resultados de las pruebas de aislamiento de virus y de PCR efectuadas entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de marzo de 2008.

Conclusión

Puede afirmarse, con un elevado nivel de confianza, que Israel está libre de influenza aviar de declaración obligatoria y de influenza aviar altamente patógena.

Cuadro I

Número de parvadas o de ejemplares de aves silvestres sometidos a pruebas de aislamiento viral o de reacción en cadena de la polimerasa (PCR), por mes y por categoría de aves (silvestres)

	Aislamiento viral				PCR			
Categoria	**Enero 2008**	**Febrero 2008**	**Marzo 2008**	**Total**	**Enero 2008**	**Febrero 2008**	**Marzo 2008**	**Total**
Pollos para consumo	177	205	131	513	487	585	435	1.507
Ponedoras de huevos para consumo	62	34	52	148	76	53	55	184
Pavos para consumo	28	22	12	62	186	54	57	297
Pollos para reproducción	84	11	4	99	700	35	0	735
Criaderos familiares	76	16	10	102	214	38	26	278
Aves silvestres*	54	16	14	84	122	90	45	257
Total	481	304	223	1.008	1.785	855	618	3.258

* Comprende muestras tomadas en el estudio sobre las aves silvestres

Turquía se declara libre de influenza aviar altamente patógena

Ankara (Turquia),14 de julio de 2008

Entre el 18 de enero y el 12 de abril de 2008, en Turquía se registraron oficialmente siete brotes de influenza aviar altamente patógena provocados por la presencia del serotipo H5N1 (Fig. 1 y Cuadro I). Todos tuvieron lugar en pequeñas parvadas familiares de aves de corral a las que se aplicó el sacrificio sanitario (incluida la desinfección de todos los locales afectados) sin vacunación y la posterior vigilancia durante tres meses, de conformidad con el Anexo 3.8.9 del Código Sanitario para los Animales Terrestres.

Información remitida por el Prof. Muzzafer Aydemir, Director General, Dirección General de Protección y Control, Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales, Ankara, Turquía, y Delegado de Turquía ante la OIE, recibida el 14 de Julio de 2008

Cronología de la epizootia

El primer foco, que tuvo lugar en Sazköy, distrito de Çaycuma, Provincia de Zonguldak, se detectó el 18 de enero de 2008, se notificó a la Dirección Provincial de Agricultura el 19 de enero, y el mismo día se confirmó que se trataba del serotipo H5N1. El sacrificio sistemático se terminó el 23 de enero. El foco se extinguió el 13 de febrero 2008.

El segundo foco, que tuvo lugar el 26 de enero de 2008 en Yörükler, Distrito de Ondokuzmayıs, Provincia de Samsun, se notificó y confirmó el 28 de enero. El sacrificio sistemático se terminó el 3 de febrero. El 25 de febrero de 2008 se levantaron todas las medidas de control.

El tercer foco, que tuvo lugar el 1 de febrero de 2008 en Yeniçam, Distrito de Kaynarca, Provincia de Sakarya, se notificó y confirmó el 4 de febrero. El sacrificio sistemático se terminó el 9 de febrero. El foco se extinguió el 3 de marzo de 2008.

El cuarto foco, que tuvo lugar el 7 de febrero de 2008 en Konacık, Distrito de Karasu, Provincia de Sakarya, se notificó y confirmó el mismo día. El sacrificio sistemático se terminó el 9 de febrero. El foco se extinguió el 3 de marzo de 2008.

Fig. 1

Distribución de los focos de influenza aviar altamente patógena (veáse en color en la página 73)

El quinto foco, que tuvo lugar el 8 de febrero de 2008 en Aybeder, Distrito de Terme, Provincia de Samsun, se notificó y confirmó el mismo día. El 8 de febrero se terminó el sacrificio sistemático. El foco se extinguió el 29 de febrero de 2008.

El sexto foco, que tuvo lugar el 11 de febrero de 2008 en Taşmanlı, Distrito de Merkez, Provincia de Sinop, se notificó el 18 de febrero y se confirmó el 19 de febrero. Posteriormente se enviaron muestras a los demás laboratorios de referencia que, el 25 de febrero, volvieron a confirmar la presencia del H5N1. El sacrificio sistemático se terminó el 20 de febrero. El foco se extinguió el 12 de marzo de 2008.

El último foco, que tuvo lugar el 9 de marzo de 2008 en Esetçe, Distrito de İpsala, Provincia de Edirne, se notificó el 14 de marzo, se confirmó el 17 de marzo, y se declaró a la OIE como una reaparición de la influenza aviar altamente patógena en una nueva zona. El sacrificio sistemático se terminó el 22 de marzo. El 12 de abril de 2008 se levantaron todas las medidas de control.

Los siete focos dieron lugar al sacrificio sistemático de 7.080 aves de corral y otras aves domésticas (6.697 pollos, 393 patos, 9 ocas, 4 pavos y 7 palomos domésticos). Todos los propietarios fueron indemnizados.

Los informes finales se enviaron a la OIE el 12 de marzo y el 14 de abril respectivamente.

Reglamentación

La nueva reglamentación sobre la influenza aviar, aprobada por el Gobierno y publicada en el Boletín Oficial Nº 26843 del 10 de abril de 2008, entró en vigor ese mismo día y refleja fielmente la Directiva 2005/94CE del Consejo (medidas de lucha contra la influenza aviar de la Unión Europea).

Cuadro I

Focos de influenza aviar altamente patógena en 2008

	Province-Distrito-Pueblo	Fecha de inicio	Fecha de confirmación	Fecha de extinción
1	Zonguldak-Çaycuma-Sazköy	18-01-2008	19-01-2008	13-02-2008
2	Samsun-Ondokuzmayıs-Yörükler	26-01-2008	28-01-2008	25-02-2008
3	Sakarya-Kaynarca-Yeniçam	1-02-2008	4-02-2008	30-03-2008
4	Sakarya-Karasu-Konacık	7-02-2008	7-02-2008	3-03-2008
5	Samsun-Terme-Aybeder	8-02-2008	8-02-2008	29-02-2008
6	Sinop-Merkez-Ta manlı	11-02-2008	19 y 25-02-2008	12-03-2008
7	Edirne-Ipsala-Esetçe	9-03-2008	17-03-2008	12-04-2008

Nota: la fecha de extinción corresponde al 21er día tras el término del sacrificio sanitario y la desinfección

Notificación

Todos los casos se notificaron inmediatamente a la OIE y los países vecinos tras la confirmación de la presencia de la influenza aviar altamente patógena (H5N1) mediante pruebas de laboratorio.

Origen de los focos

Según los resultados de las investigaciones, los focos fueron originados por el contacto directo o indirecto con aves silvestres. En los casos de contacto indirecto, se trataba de materiales infecciosos (plumas y vísceras) de aves silvestres muertas a manos de cazadores o de cartuchos de caza.

Según los censos levantados en los sitios afectados, distintas especies de aves que se desplazan libremente entre los gallineros domésticos y los hábitats de aves silvestres pudieron estar en contacto con materiales infecciosos descartados de aves de caza, o en contacto directo con aves de corral infectadas.

Un ratonero común (Buteo buteo), encontrado moribundo y que fue sacrificado a proximidad de Yörükler el 5 de marzo de 2008, resultó positivo para el H5N1 de la influenza aviar altamente patógena en las pruebas de diagnóstico del Laboratorio de Referencia FAO[1]-OIE de Padua, Italia.

1- FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

Se enviaron tres muestras de influenza aviar al Veterinary Laboratories Agency (VLA) de Weybridge, Reino Unido, para su confirmación. Según los resultados de los análisis filogenéticos, esas muestras correspondían a las encontradas a fines de 2007 y en 2008 en la República Checa, el Reino Unido, Rumania y Polonia. La comparación de la secuencia de nucleótidos arrojó una homología del 99,6% con las muestras del Reino Unido.

Medidas de control

Para controlar la enfermedad sin recurrir a la vacunación se procedió simultáneamente al sacrificio sanitario, el control de los desplazamientos de animales y la desinfección. En un radio de 3 km (zona de protección) en torno a los focos se sacrificaron sistemáticamente las aves de corral consideradas de riesgo y se abonaron indemnizaciones. Alrededor de las zonas de protección de 3 km de radio se establecieron zonas de vigilancia de 7 km de radio. En las zonas de protección y vigilancia se prohibió el transporte de aves de corral y subproductos avícolas durante los 21 días posteriores al término del sacrificio, limpieza y desinfección.

Antes, durante y después de cada brote se procedió a la vigilancia activa y pasiva. Más abajo se exponen los resultados del muestreo y las pruebas realizados en 2008.

Vigilancia de las aves de corral en los criaderos comerciales

Cuadro II

Número de parvadas comerciales sometidas a pruebas clínicas y de laboratorio para detectar la influenza aviar entre enero y junio de 2008 (no se detectaron casos positivos)

	Parvadas para carne	Parvadas de ponedoras	Parvadas para reproducción
Clinical observation	6,241	5,157	371
Rapid Test	4,021		
ELISA-AGID	89		

ELISA: prueba de inmunoabsorción enzimática. AGID: prueba de inmunodifusión en gel agar.

Objetivos:

- reforzar los sistemas de alerta y detección rápidas, así como las medidas de bioseguridad, respecto de la influenza aviar de notificación obligatoria en los criaderos comerciales;
- prevenir la introducción y propagación de los subtipos H5 y H7 del virus de la influenza aviar levemente patógena en los criaderos comerciales en caso de aparición de la infección en aves silvestres o en criaderos familiares;
- repertoriar los criaderos comerciales situados en las zonas en que las aves silvestres o de criaderos familiares presentaban mayores riesgos de introducir la enfermedad;
- acreditar los criaderos comerciales libres de influenza aviar de notificación obligatoria para fomentar la confianza de los consumidores y facilitar el comercio de las aves de corral y sus subproductos;
- prestar asistencia para la toma de decisiones y los programas de control y erradicación, así como para la evaluación de su eficacia.

Vigilancia de las aves de corral en los criaderos familiares

Las zonas de riesgo se crearon con objeto de reunir información clínica para detectar la presencia de focos activos, o de brotes probables, de influenza aviar altamente patógena mediante la vigilancia clínica de los criaderos familiares. Su finalidad específica consistía en conocer la situación real de la enfermedad en las tres categorías de provincias siguientes (Fig. 2):

Fig. 2
El territorio de Turquía se dividió en 3 zonas de riesgo en función de la evaluación y el análisis de riesgos
(veáse en color en la página 73)

a) Provincias donde en 2005 se declararon casos humanos, pero no se confirmaron focos en aves.
b) Provincias donde se confirmaron focos en 2005, 2006 y 2007.
c) Provincias donde se instauró la vigilancia posterior a los focos, de conformidad con los requisitos de la Unión Europea y la OIE.

Se estableció que las unidades epidemiológicas de este programa serían los pueblos.

En cada una de las provincias se seleccionó una muestra aleatoria de pueblos. Su número se basó en el número de pueblos situados en cada una de ellas. El objetivo consistía en alcanzar el 95% de probabilidades de detectar la presencia de la infección si el número de pueblos infectados era, como mínimo, del 1%. Además, se seleccionó una muestra de pueblos de manera intencional, compuesta por:

a) todos los pueblos en los que se había detectado el H5N1 en seres humanos, pero no en aves de corral;
b) los pueblos de alto riesgo según la Dirección Provincial, a saber los pueblos:
– los pueblos situados en las cercanías de humedales donde existe la posibilidad de contacto entre aves domésticas y silvestres;
– los pueblos lindantes con focos activos.

La vigilancia clínica estuvo a cargo de veterinarios, ya sea en el marco de campañas específicas, o de otras campañas sistemáticas (vacunación, medicación, identificación de animales, etc.).

En esas visitas se observaron casos de mortalidad y morbilidad que se registraron en formularios creados especialmente para los focos de la influenza aviar altamente patógena. Se enviaron muestras de los casos mortales al Instituto Veterinario de Control e Investigación de la región.

Vigilancia de las aves silvestres (Cuadros III, IV y V)

La vigilancia de aves silvestres comprendió:

a) La vigilancia de las aves silvestres vivas y aparentemente en buen estado de salud, que se capturaron con objeto de tomar muestras para detectar la presencia del virus de

Cuadro III

Muestras en las que se sospechó la presencia de influenza aviar enviadas a laboratorios entre el 27/02/2007 (último foco de la epizootia de 2007) y el 18/01/2008 (primer foco de la epizootia de 2008)

	Total		Estudiadas		Inadecuadas		En curso		Sospechosas		Negativas		Positivas	
	Dom	Silv.	Dom	Silv.	Dom	Silv.	Dom	Silv.	Dom	Silv.	Dom	Silv.	Dom	Silv.
Total	381	184	381	184	3	12	0	0	0	0	378	172	0	0
Combined Total	565		565		15		0		0		550		0	

Dom.: aves domésticas
Silv.: aves silvestres

Cuadro IV

Muestras en las que se sospechó la presencia de influenza aviar enviadas a laboratorios durante el periodo correspondiente a la epizootia (del 19/01/2008 al 17/03/2008)

	Total		Estudiadas		Inadecuadas		En curso		Sospechosas		Negativas		Positivas	
	Dom	Silv.	Dom	Silv.	Dom	Silv.	Dom	Silv.	Dom	Silv.	Dom	Silv.	Dom	Silv.
Etlik	39	43	39	43	0	0	0	0	0	0	33	43	6	0
Bornova	4	18	4	18	0	0	0	0	0	0	4	18	0	0
Pendik	52	29	52	29	0	0	0	0	0	0	44	29	8	0
Konya	3	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0
Elazı	35	1	35	1	0	0	0	0	0	0	35	1	0	0
Erzurum	17	1	17	1	0	0	0	0	0	0	17	1	0	0
Samsun	35	62	35	62	0	2	0	0	0	0	31	60	4	0
Adana	39	13	39	13	0	0	0	0	0	0	38	13	1	0
Total/categoría de aves	224	167	224	167	0	2	0	0	0	0	205	165	19	0
Total	391		391		2		0		0		370		19	

Dom.: aves domésticas
Silv.: aves silvestres

Cuadro V

Muestras en las que se sospechó la presencia de influenza aviar enviadas a laboratorios después de transcurrida la epizootia (del 18/03/2008 al 4/07/2008)

	Total		Estudiadas		Inadecuadas		En curso		Sospechosas		Negativas		Positivas	
	Dom	Silv.	Dom	Silv.	Dom	Silv.	Dom	Silv.	Dom	Silv.	Dom	Silv.	Dom	Silv.
Etlik	12	5	10	4	0	0	2	1	0	0	10	4	0	0
Bornova	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Pendik	38	162	38	162	1	3	0	0	0	0	37	159	0	0
Konya	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Elazı	31	5	31	5	0	0	0	0	0	0	31	5	0	0
Erzurum	24	12	24	12	0	0	0	0	0	0	24	12	0	0
Samsun	19	0	19	0	0	0	0	0	0	0	19	0	0	0
Adana	11	0	11	0	0	0	0	0	0	0	11	0	0	0
Total/categoría de aves	135	185	133	184	1	4	2	1	0	0	132	180	0	0
Total	320		317		5		3		0		312		0	

Dom.: aves domésticas
Silv.: aves silvestres

la influenza aviar altamente patógena. Se capturaron las aves con distintos métodos, se tomaron las muestras y se las volvió a poner en libertad en el mismo sitio. Las muestras que debían tomarse para detectar la presencia del virus H5N1 de la influencia aviar eran las siguientes:

– dos hisopos traqueales y dos hisopos cloacales colocados en tubos de transporte de virus diferentes (sin mezclarlos);
– sangre colocada en tubos con tapón rojo o verde, refrigerada y centrifugada;
– suero o plasma colocado en tubos criogénicos y congelado.

b) La vigilancia de las aves muertas por cazadores;
c) La vigilancia de las aves silvestres muertas;
d) La vigilancia de las especies centinela;
e) El muestreo del entorno.

No se han observado nuevos casos de influenza aviar altamente patógena en aves de corral domésticas o aves silvestres.

Las medidas de control se levantaron al no encontrarse pruebas de una nueva propagación de la infección después del periodo de cuarentena en los estudios posteriores a la epizootia, que comprendieron los ensayos de laboratorio de aves de criaderos domésticos y aves silvestres.

Conclusión

Basándose en esos resultados, y habiendo transcurrido más de tres meses desde el 22 de marzo de 2008, fecha del término del sacrificio sanitario de las aves del último foco, que incluyó la desinfección de todos los establecimientos afectados sin vacunación, y habiéndose realizado la vigilancia posterior al foco durante dicho periodo de tres meses de conformidad con el Capítulo 2.7.12 y el Anexo 3.8.9 del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (2007), Turquía se declara libre de influenza aviar altamente patógena a partir del 14 de Julio de 2008.

Respuesta del Departamento de Comercio Internacional de la OIE a las solicitudes de información de los Miembros sobre la encefalopatía espongiforme bovina (EEB) y el comercio

¿Cómo debe controlarse la EEB?

¿Dónde puede consultarse el número de casos notificados cada año?

La EEB tiene un patrón epidemiológico particular y, a diferencia de otras enfermedades de la Lista de la OIE, como por ej., la fiebre aftosa, no es contagiosa. La EEB se caracteriza por un periodo medio de incubación sumamente largo, de 4 a 6 años de duración, que en algunos casos puede ser aún más prolongado.

Para controlar la EEB es preciso:

1) Eliminar las materias específicas de riesgo y evitar que infecten alimentos;
2) Decretar una prohibición de piensos eficaz, que comprenda pruebas aleatorias y/o intencionales de los piensos para impedir el reciclaje del prion, el agente infeccioso;
3) Ejercer la vigilancia conforme a las recomendaciones de la OIE. Para reforzar su eficacia, deben seleccionarse las poblaciones que presentan mayores riesgos de infección por la enfermedad.

El número de casos de EEB notificados en todo el mundo no sólo ha disminuido radicalmente, sino que sigue disminuyendo debido a la eficacia de la vigilancia y las medidas de control de la enfermedad. El número de casos notificados a la OIE puede consultarse en: www.oie.int/esp/info/es_esb.htm.

¿Dónde puede consultarse información científica sobre la EEB, comprendidos los estudios más recientes sobre la enfermedad y sus consecuencias en la salud pública?

Se encontrará información resumida en las siguientes direcciones: www.oie.int/esp/maladies/fiches/e_b115.htm y www.oie.int/esp/ressources/es_BSE_Disease_Card.pmd.pdf

En los aproximadamente 20 años que han transcurrido desde que apareció la EEB en el Reino Unido, los estudios científicos y la experiencia práctica han mostrado que los riesgos para la salud pública eran mucho menores de lo que temieron las autoridades médicas en un principio. En el Reino Unido, sin lugar a dudas el país en el que se declararon la mayor cantidad de casos, el número de personas que contrajo la nueva variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob (ECJnv) sigue siendo muy reducido. Algunos expertos consideran que el potencial epidémico de esta variante clínica de la enfermedad de Creutzfeldt-Jakob transmitida por los alimentos no superará 400 casos. Por consiguiente, se han reducido radicalmente las previsiones iniciales de las consecuencias de la exposición al agente de la EEB en la salud pública.

La OIE comunicó el contenido de las deliberaciones científicas más recientes a sus Miembros. Los interesados también pueden encontrarlas en el Documento de apoyo del Capítulo 2.3.13 del *Código*

Sanitario para Los Animales Terrestres relativo a la encefalopatía espongiforme bovina, pág. 319, que figura en el Informe de la reunión de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres (en adelante denominada la "Comisión del Código") celebrada en octubre de 2006 y que puede consultarse en el sitio Web de la Organización (http://www.oie.int/downld/SC/2006/E_TAHSC_OCTOBER2006.doc).

Es prácticamente imposible demostrar científicamente que los casos de la ECJnv diagnosticados en seres humanos se debieron al consumo de carne. Según todas las pruebas científicas, la medida más importante a adoptar con objeto de evitar las amenazas para la sanidad animal y la salud pública consiste en impedir la exposición a materias específicas de riesgo.

¿Dónde pueden encontrarse las normas aplicables a la EEB?

¿Cuáles son sus consecuencias en el comercio internacional?

Las normas de la OIE para la EEB figuran en el *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (el denominado "*Código Terrestre*") y el *Manual de las Pruebas de Diagnóstico y de las Vacunas para los Animales Terrestres* de la OIE. Ambas publicaciones pueden consultarse en línea en www.oie.int/esp/normes/es_mcode.htm y www.oie.int/esp/normes/es_mmanual.htm respectivamente.

De conformidad con su mandato, la OIE sigue atentamente el avance de los estudios y opiniones de los expertos mundiales para garantizar la seguridad del comercio de animales y sus subproductos, mejorar la sanidad animal y fomentar la protección de la inocuidad de los alimentos en todo el mundo.

Habitualmente, para actualizar y aprobar las normas de la OIE es preciso un ciclo de dos años durante el cual se celebran deliberaciones de expertos – que pueden invitarse a participar en grupos *ad hoc*, como por ej., para examinar enfermedades específicas o clasificaciones de países –, consultas con los Miembros, deliberaciones de los integrantes elegidos de la Comisión del Código y, posteriormente, de los Delegados durante la Sesión General. Para mayor información sobre los procedimientos de formulación de normas sírvase consultar: www.oie.int/eng/normes/guide%20to%20OIE%20intl%20standards%20v6.pdf (en inglés)

Los expertos que participan en la Comisión del Código y los grupos *ad hoc* provienen de todas las regiones del mundo.

El público también puede consultar los informes de la Comisión del Código, que incluyen las modificaciones propuestas al contenido del *Código Terrestre* en: www.oie. int/tahsc/esp/es_reports.htm

La correcta aplicación de las recomendaciones del *Código Terrestre* garantiza que las importaciones de animales y productos de origen animal tendrán lugar en las mejores condiciones sanitarias posibles, tanto en lo que respecta a los animales, como a la salud pública. Las normas se basan en los resultados científicos más recientes, tras su análisis por especialistas de la EEB cuyos excelentes conocimientos y experiencia han sido reconocidos mundialmente.

Cabe señalar que, independientemente del estatus respecto de la EEB del país exportador, algunos productos pueden importarse sin que presenten riesgo alguno de la enfermedad. Se trata de la carne de músculos del esqueleto de animales de menos de 30 meses de edad procesada conforme a las recomendaciones del *Código Terrestre*.

¿Cuáles son las recomendaciones de la OIE para la EEB y la carne bovina?

En función del estatus sanitario del país, las recomendaciones del *Código Terrestre*, son las siguientes:

Independientemente del estatus sanitario del país, los músculos deshuesados del esqueleto de animales de menos de 30 meses de edad son inocuos siempre y cuando se respeten las siguientes condiciones:

a) se elimine la carne separada por procedimientos mecánicos;
b) los animales sean objeto de inspecciones *ante-mortem* y *post-mortem*;
c) no se corte la médula;
d) los animales no se aturdan con inyecciones de aire o gas comprimido en la bóveda craneana;
e) se apliquen todas las medidas necesarias para evitar la contaminación por materias específicas de riesgo.

En los países con un "riesgo de EEB indeterminado", los músculos deshuesados del esqueleto de animales de menos de 30 meses de edad son inocuos siempre y cuando se respeten las siguientes condiciones:

a) los animales no hayan sido alimentados con harinas de carne y huesos o con chicharrones derivados de rumiantes;
b) los animales sean objeto de inspecciones *ante-mortem* y *post-mortem*;
c) no se corte la médula;
d) los animales no se aturdan con inyecciones de aire o gas comprimido en la bóveda craneana;
e) se apliquen todas las medidas necesarias para evitar la contaminación por materias específicas de riesgo, tejidos nerviosos o linfáticos expuestos durante la operación de deshuesado, o carne separada por procedimientos mecánicos del cráneo o de la columna vertebral de bovinos de más de 12 meses de edad.

En los países con un "riesgo de EEB controlado", los músculos deshuesados del esqueleto de animales de menos de 30 meses de edad son inocuos siempre y cuando se respeten las siguientes condiciones:

a) los animales sean objeto de inspecciones *ante-mortem* y *post-mortem*;
b) no se corte la médula;
c) los animales no se aturdan con inyecciones de aire o gas comprimido en la bóveda craneana;
d) se apliquen todas las medidas necesarias para evitar la contaminación por materias específicas de riesgo y por carne separada por procedimientos mecánicos del cráneo y la columna vertebral de animales de más de 30 meses de edad.

En los países con un "riesgo de EEB insignificante", los músculos deshuesados del esqueleto de animales de menos de 30 meses de edad son inocuos siempre y cuando se respeten las siguientes condiciones:

a) los animales sean objeto de inspecciones ante-mortem y post-mortem;
b) si se detectaron casos autóctonos, los animales hayan nacido después de la entrada en vigor de la prohibición de alimentarlos con piensos de carne y huesos de rumiantes.

Según el Acuerdo MSF[1] de la Organización Mundial del Comercio (OMC), en caso de producirse una situación de emergencia, los países importadores tienen derecho a suspender las importaciones hasta que el país exportador proporcione mayor información. Esa situación podría deberse a un incremento significativo y

1- Acuerdo MSF: Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

repentino del número de casos de EEB notificados. Pero debe reconocerse que los músculos de la carne deshuesada de bovinos de menos de 30 meses de edad son inocuos, independientemente del estatus del país respecto de la EEB.

Los requisitos aplicables a la carne bovina importada de países con un "riesgo de EEB insignificante" son los menos estrictos y la carne bovina importada de países con un "riesgo de EEB indeterminado" está sometida a las exigencias más estrictas. En todos los casos, la carne deshuesada de bovinos es inocua siempre y cuando los animales hayan sido criados de conformidad con las recomendaciones del *Código Terrestre*.

De los casos notificados de EEB, un número insignificante se diagnosticó en animales de menos de 30 meses de edad. El consumo de carne de músculos deshuesados del esqueleto no presenta riesgos sanitarios siempre y cuando se hayan aplicado las medidas recomendadas para reducir los riesgos de contaminación por harinas de carne y huesos. En la actualidad, se utiliza la edad "límite" de 30 meses para disponer de un margen de seguridad respecto de cualquier riesgo teórico de contaminación de animales más jóvenes por el agente de la EEB. En la práctica, la EEB se manifiesta normalmente a los 4–6 años de edad. Basándose en las recomendaciones adicionales de la OIE, también es posible comercializar la carne y otros subproductos de animales de más de 30 meses de edad.

¿Dónde puede consultarse la lista de los Miembros de la OIE y su estatus sanitario oficial respecto de la EEB?

La lista más reciente de los Miembros de la OIE y su estatus oficial respecto de la EEB puede consultarse en: www.oie.int/esp/info/es_statesb.htm.

¿Cómo procede la OIE para conceder a sus Miembros el estatus sanitario oficial respecto de la EEB?

Los Miembros que deciden pedir una evaluación de la OIE deben presentar una solicitud a la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales (Comisión Científica) que incluya toda la información pertinente. Se trata de una Comisión Especializada de la OIE totalmente independiente cuyos integrantes son elegidos democráticamente por el Comité Internacional de la OIE mediante votación secreta. La OIE reúne a un grupo de expertos para que examine las solicitudes presentadas por los Delegados. La Organización propicia el equilibrio técnico y geográfico de los integrantes del grupo de expertos. Las recomendaciones de ese grupo de expertos se someten a la aprobación de la Comisión Científica y posteriormente se envían a los Miembros de la OIE para recabar sus comentarios; los Miembros disponen de un plazo de 60 días para presentarlos. La Comisión Científica examina todos los comentarios de los Miembros y puede solicitar un nuevo estudio y/o el envío de una misión al terreno para verificar la información contenida en la solicitud y las recomendaciones del grupo de expertos. Finalmente, el Comité Internacional de la OIE, compuesto por los Delegados ante la Organización, aprueba la decisión oficial sobre el estatus sanitario de los Miembros mediante una votación democrática que tiene lugar en el mes de mayo, en el curso de la Sesión General. Este es el único procedimiento utilizado para aprobar el estatus oficial de los Miembros respecto de la EEB.

Antes de ponerlo a disposición del público, el informe de la Comisión Científica se envía a los Delegados ante la OIE.

En la Sesión General celebrada en mayo de 2008 se aprobaron dos nuevas Resoluciones (N^{os} XXII y XXIII) para detallar algunos aspectos de estos procedimientos. Las Resoluciones pueden consultarse en: www.oie.int/downld/SG/2008/E_RESO_2008_webpub.pdf

¿Se modificará el estatus de un Miembro respecto de la EEB si notifica nuevos casos de la enfermedad?

En caso de aparición de nuevos casos, los mecanismos de control y las consecuencias dependen de la epidemiología de cada enfermedad particular. En el caso de un Miembro de la OIE clasificado en la categoría de “riesgo de EEB controlado”, la detección de nuevos casos de la enfermedad demuestra que su sistema de vigilancia es correcto. Si el Miembro notifica únicamente un número reducido de casos adicionales, su estatus de “riego de EEB controlado” no cambiará.

No se ha establecido un número de mínimo casos para cambiar de un estatus a otro. Sin embargo, todas las pruebas de un cambio significativo de la incidencia y todos los acontecimientos de importancia relacionados con la EEB deben notificarse a la OIE. Los representantes del Comité Internacional de la OIE ante Comisión Científica tienen la facultad de revisar, previa solicitud, el estatus oficial de los Miembros respecto de la EEB en función del contenido del informe anual sobre la evaluación de riesgos de la Organización. Dicha información comprende todos los cambios introducidos en las legislaciones, las importaciones de animales y mercancías, los controles en los molinos productores de piensos, incluidas las pruebas aleatorias de los piensos, así como el programa de vigilancia de la EEB y sus resultados.

Anteriormente la OIE tomaba en consideración la tasa de incidencia de la EEB en las poblaciones de bovinos, pero ese método ha sido abandonado. En la actualidad se concede una mayor importancia a la eficacia de la vigilancia y la aplicación de los procedimientos de gestión de riesgos de conformidad con las recomendaciones del *Código Terrestre*. Pero la OIE sigue con interés la evolución de la tasa de incidencia y continúa publicando la información pertinente (véase: www.oie.int/esp/normes/mcode/es_chapitre_2.3.13.htm).

Fiebre del valle del Rift en Madagascar

Hasta el año 2000, fecha en que fue introducida en Arabia Saudí y Yemen, el área de distribución de la fiebre del valle del Rift solía limitarse al África subsahariana

La fiebre del valle del Rift acaba de detectarse en Madagascar. Es una enfermedad viral que afecta fundamentalmente a los rumiantes, pero que también puede transmitirse a los seres humanos; se trata, por consiguiente, de una antropozoonosis. Entre animales, la infección se transmite por la picadura de mosquitos infectados.

La mayoría de los contagios humanos se debe al contacto directo o indirecto con sangre u órganos de animales infectados.

No se ha demostrado la transmisión de persona a persona, pero la infección humana también puede deberse a picaduras de mosquito.

Debido a su modo de transmisión, la fiebre del valle del Rift suele aparecer tras fuertes lluvias o inundaciones que favorecen la multiplicación de las larvas del vector. Si bien la mayoría de los casos de infección humana suelen ser asintomáticos, algunas personas presentan síntomas gripales, dolores musculares, cefaleas, dolores articulares, vómitos, pérdida del apetito y sensibilidad a la luz.

En los casos más graves, las personas infectadas sufren lesiones oculares, trastornos neurológicos y fiebres hemorrágicas.

Hasta el 15 de julio de 2008, la enfermedad se ha cobrado la vida de un mínimo de veinte personas y varios miles de animales en Madagascar.

En abril de 2008, una misión conjunta de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación viajó a Madagascar para prestar asesoramiento sobre las medidas a adoptar.

El control de la infección, en particular en el reservorio animal, resultará oneroso. Pero si no se recaudaran los fondos esperados, la aplicación de los planes de intervención propuestos podría resultar imposible.

Esos planes tienen por objetivo el control de la enfermedad en el ganado y los seres humanos infectados, así como la mejora de los sistemas de declaración y de diagnóstico de laboratorio. También incluyen una campaña para sensibilizar a los habitantes de Madagascar sobre la enfermedad y la epidemia, y el asesoramiento a los funcionarios del Gobierno a cargo de la lucha.

Ya sólo queda confiar en la puesta a disposición de los fondos necesarios.

Profesor Paul-Pierre Pastoret

actividades de los laboratorios de referencia y centros colaboradores

Nuevos Centros Colaboradores y Laboratorios de Referencia

aprobados en mayo de 2008

Listado de nuevos Centros Colaboradores

Centro colaborador de la OIE para la formación de veterinarios oficiales, el diagnóstico de epizootias infecciosas y zoonosis en África Tropical

Ecole Inter-Etats des Sciences et Médecine Vétérinaires (EISMV), Dakar
Senegal
Tel.: (221) 865.10.08
Fax: (221) 825.42.83
E-mail: tekoagbo2001@yahoo.fr

Centro colaborador de la OIE para la validación y el aseguramiento y control de la calidad de los ensayos de diagnóstico y las pruebas de vacunas para enfermedades vesiculares en Europa

Centre d'Etudes et de Recherches Vétérinaires et Agrochimiques (CERVA), Ukkel
Bélgica
Tel.: (32-2) 379.04.00
Fax: (32-2) 379.06.66
E-mail: kris.de.clercq@var.fgov.be

Centro colaborador de la OIE para la desarrollo de capacidad de los laboratorios

Australian Animal Health Laboratory (AAHL), Geelong
Australia
Tel: (61.3) 52.27.50.14
Fax: (61.3) 52.27.52.50
E-mail: peter.daniels@csiro.au

Centro colaborador de la OIE para la vigilancia y el control de las enfermedades protozoicas animales

National Research Center for Protozoan Diseases
Obihiro University of Agriculture and Veterinary Medicine
Japón
Tel: (81-155) 49-5641
Fax: (81-155) 49-56430
E-mail: igarcpmi@obihiro.ac.jp

Centro colaborador de la OIE para la desarrollo de capacidad de los servicios veterinarios

Center for Animal Health and Food Safety (CAHFS), University of Minnesota, 136 Andrew Boss Laboratory, St. Paul, MN 55108
Estados Unidos de America
Tel: (1-612) 625-8709
Fax: (1-612) 624-4906
E-mail: cahfs@umn.edu
www.cahfs.umn.edu

Listado de nuevos Laboratorios de Referencia

Laboratorio de referencia de la OIE para la loque americana de las abejas melíferas

Dra. Adriana M. Alippi

Laboratorio de Loque Americana de la Unidad de Bacteriología del Centro de Investigaciones en Fitopatología (CIDEFI), La Plata
Argentina
Tel.: (+54-221) 423 6758 ext. 423
Fax: (+54-221) 425.2346
E-mail: amalippi@netverk.com.ar ; alippi@biol.unlp.edu.ar

Laboratorio de referencia de la OIE para la diarrea viral bovina

Dr. Peter D. Kirkland

Elizabeth Macarthur Agriculture Institute (EMAI)
Australia
Tel.: (61-2) 46.40.63.31
Fax: (61-2) 46.40.64.29
E-mail: peter.kirkland@dpi.nsw.gov.au

Laboratorio de referencia de la OIE para la leucosis bovina enzoótica

Dr. Jacek Kuzmak

National Veterinary Research Institute, Pulawy
Polonia
Tel.: (+48-81) 886.30.51)
Fax: (+48-81) 886.25.95
E-mail: jkuzmak@piwet.pulawy.pl

Laboratorio de referencia de la OIE para la fiebre aftosa

Dr. Eduardo D. Maradei

Laboratorio de Fiebre Aftosa de la Dirección de Laboratorios y Control Técnico, Buenos Aires
Argentina
Tel./Fax: (+54-11) 4836.1115/0066
E-mail: dilab@senasa.gov.ar

Dra. Wilna Vosloo

Onderstepoort Veterinary Institute, Exotic Diseases Division
Sudáfrica
Tel.: (+27-12) 529.95.92
Fax: (+27-12) 529.92.49
E-mail: vosloow@arc.agric.za

Laboratorio de referencia de la OIE para la influenza aviar altamente patógena e influenza aviar levemente patógena

Dr. Hualan Chen

Harbin Veterinary Research Institute, 427 Maduan Street, Harbin 150001
China (Rep. pop. de)
Tel.: (86-451) 8593.5006
Fax: (86-451) 8273.3132
E-mail: hlchen@hvri.ac.cn, hlchen1@yahoo.com
www.hvri.ac.cn

Laboratorio de referencia de la OIE para la mionecrosis infecciosa

Prof. Donald V. Lightner

Aquaculture Pathology Laboratory, Department of Veterinary Science and Microbiology, University of Arizona
Building 90, Room 202 Pharmacy/Microbiology, Tucson, AZ 85721
Estados Unidos de América
Tel: (1.520) 621.84.14
Fax: (1.520) 621.48.99
E-mail: dvl@u.arizona.edu

Laboratorio de referencia de la OIE para la enfermedad de la cola blanca

Dr. A. Sait Sahul Hameed

Aquaculture Biotechnology Division, Department of Zoology,
C.Abdul Hakeem College (Affliated to Thiruvalluvar University, Tamil Nadu), Melvisharam-632 509,
Vellore Dt. Tamil Nadu
India
Tel: (91-4172) 266.187 (Off), (91-4172) 269.487 (Dir)
Fax: (91-4172) 269.487
E-mail: cah_sahul@hotmail.com

publicaciones

Wild Birds and Avian Influenza: an introduction to applied field research and disease sampling techniques
(Aves silvestres e influenza aviar. Introducción a la investigación aplicada y las técnicas de muestreo)

Coordinadores: D. Whitworth, S.H. Newman, T. Mundkur & P. Harris

FAO. Producción y Sanidad Animal, Manual Nº 5. Roma

En inglés

120 págs., 2007

ISBN: 978-92-5-105908-1

Precio: 27,49 €

EMPRES-Livestock@fao.org

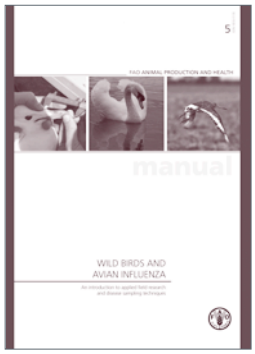

La FAO se ha interesado muy especialmente por el estudio de las interacciones entre aves silvestres y domésticas debido a la propagación geográfica del virus H5N1 de la influenza aviar altamente patógena y el número de pájaros silvestres muertos, así como a la inquietud que provoca la posibilidad de que algunas especies migratorias puedan servir de vector a su introducción y difusión. La FAO estableció un programa de control de las enfermedades de la fauna salvaje en el Centro de Emergencia para la Lucha contra las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (ECTAD) con objeto de fomentar la cooperación y la aplicación de medidas regionales, así como de reforzar la creación de capacidades nacionales en los países y regiones mediante la capacitación y formación de biólogos, veterinarios, ornitólogos, y otros especialistas, a fin de mejorar el aprovechamiento compartido de los conocimientos sobre la transmisión del agente patógeno en las zonas afectadas. Y, para respaldar esas tareas, publicó el nuevo Manual titulado *Wild Birds and Avian Influenza: an introduction to applied field research and disease sampling techniques*. El Manual es fruto de la colaboración entre la FAO, el Centro de Cooperación Internacional de Investigaciones Agronómicas para el Desarrollo (CIRAD) de Francia, BirdLife International, el Instituto Percy Fitz de Ornitología Africana, la Inspección Geológica de los Estados Unidos de América (USGS), Wetlands International, la Fundación de Defensa de la Fauna Salvaje y los Humedales (WWT) del Reino Unido, y la Fundación de Conservación de la Fauna Salvaje (WCS).

En el Manual se examinan las necesidades de veterinarios, biólogos, ornitólogos y otros especialistas que se dedican a la vigilancia de las aves silvestres y la influenza aviar. Se trata de técnicas que pueden aplicarse también a otras enfermedades zoonóticas.

La versión en inglés puede consultarse en el sitio Web de la FAO (www.fao.org/avianflu). Además de su traducción, prevista o en curso, a los idiomas de trabajo de las Naciones Unidas – árabe, chino, español, francés y ruso –, se están preparando traducciones al indonesio, birmano, vietnamita y turco en respuesta al interés y apoyo prestados. Se está contemplando también la posibilidad de traducirlo a otros idiomas.

Workshop for the analysis of the impact of Perkinsosis to the European Shellfish Industry (Taller de estudio de las repercusiones de la perkinsosis en los viveros industriales de moluscos en Europa)

Coordinador: Antonio Villalba
2008
Editor: Centro de Investigacións Mariñas, Consellería de Pesca e Asuntos Marítimos da Xunta de Galicia, Vilanova de Arousa, España
Centro Tecnológico del Mar – Fundación CETMAR, Vigo, España
Por encargo y con la financiación del sexto Programa Marco de la Comunidad Europea

En inglés

El Taller Internacional sobre la Perkinsosis en los Moluscos se celebró del 12 al 14 de septiembre de 2007 en el Centro Tecnológico del Mar (CETMAR), Vigo, España. Organizado por encargo y con la financiación de la Comunidad Europea, contó con el patrocinio adicional del Ministerio de Pesca y Asuntos Marítimos del Gobierno regional de Galicia (España) y el Ayuntamiento de la ciudad de Vigo. El Taller se organizó para reunir a la industria, la comunidad científica y la administración con objeto de evaluar la amenaza que supone la perkinsosis en los viveros industriales de moluscos en Europa. Se invitaron expertos de países exteriores a la Unión Europea donde la enfermedad podría amenazar a los industriales para que se beneficiaran la experiencia de los países afectados. En la organización del Taller participaron el Centro de Investigacións Mariñas (España), el CETMAR (España), la Universidad de Bretagne Occidentale – CNRS (Francia), la Estación de La Tremblade (IFREMER, Francia), la Universidad del Algarve (Portugal), el Istituto Zooprofilattico Sperimentale delle Venezie (Italia) y el Instituto de Investigaciones Marinas (CSIC, España). Contó con la participación de 78 representantes de Australia (1), Canadá (1), Corea (3), España (35), Estados Unidos de América (EE.UU) (9), Francia (15), Italia (5), Marruecos (1), México (1), Noruega (1), Polonia (1), Portugal (3), Túnez (1) y el Reino Unido (1).

Las cinco sesiones del Taller se iniciaron con un informe introductorio en el que se resumieron los últimos avances, seguidos por presentaciones orales y, por último, una mesa redonda abierta. La mayoría de las 30 ponencias y siete carteles estuvieron dedicados a presentar información nueva e inédita; otros, a repasar y actualizar la información existente. A continuación se presenta el contenido de las sesiones:

– Parásitos del género *Perkinsus*: taxonomía y filogenia; especies hospedadoras; distribución geográfica; ciclo vital; vías de transmisión; herramientas de diagnóstico.

– Epizootiología: dinámica temporal de la enfermedad; influencia de las condiciones del medio ambiente; edad del hospedador y factores de estrés, incluyendo información específica sobre distintos lugares de Corea, España, EE.UU., Francia, Italia, México y Túnez.

– Interacción hospedador-patógeno: interacción entre *Perkinsus* spp. y los mecanismos de defensa de los moluscos; genes del hospedador responsables de la respuesta inmune; factores de virulencia de *Perkinsus* spp.; consecuencias fisiológicas en el hospedador.

– Repercusiones en los viveros industriales de moluscos: examen del cultivo de moluscos en Europa, concediendo una particular importancia a la gestión y cría de almejas en España,

Francia e Italia; estudio de los requisitos sanitarios de las reglamentaciones de la Unión Europea aplicables a los animales y subproductos de la acuicultura; análisis de la prevención y el control de algunas enfermedades de los animales acuáticos.

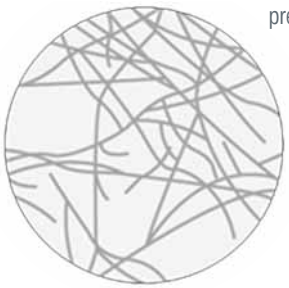

– **Estrategias de control y defensa**: agentes quimioterapéuticos y sus efectos en el metabolismo de *Perkinsus*; profilaxis zoosanitaria; estrategias de gestión y técnicas; selección natural y programas de cría selectiva para aumentar la resistencia; marcadores genéticos y proteicos de resistencia.

En esta publicación, que forma parte del trabajo encomendado, se presentan detalladamente el contenido y los resultados del Taller para su amplia divulgación. Comprende los cinco informes introductorios, los resúmenes de las presentaciones orales, en carteles y de las mesas redondas, así como las conclusiones del Taller. En el CD-ROM adjunto se encuentran varios trabajos presentados en el Taller en formato PowerPoint.

Avicultura

Fundación Prof. Dr. Rodolfo M. Perotti

La Fundación Prof. Dr. Rodolfo M. Perotti convoca a los veterinarios que quieran concursar por la segunda entrega del Premio al Mérito. El premio consiste en una medalla, un diploma de honor y la suma de USD 10.000.

No cabe duda de que los logros alcanzados por el Prof. Dr. Rodolfo M. Perotti han sido fundamentales para el crecimiento de la avicultura en nuestro país, tanto en el campo de la docencia como en el del desarrollo de la industria avícola.

Así, su labor ha dejado importantes huellas, tales como la creación de la primera cátedra universitaria a nivel nacional sobre avicultura, mérito que llevó a cabo en la facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata. También ha sido el pionero de la avicultura industrial en la Argentina, introduciéndola en los avances de una tecnología empresarial moderna.

Esta fundación tiene como objetivo rendir homenaje a sus valores éticos y profesionales, a través de un premio bienal que se otorga en forma alternativa en dos categorías: el Premio al Mérito y la Beca de Perfeccionamiento.

Actualmente, la Fundación ha iniciado la convocatoria para la segunda entrega del Premio al Mérito, con el objetivo de premiar a veterinarios que se hayan destacado en el campo de la producción avícola intensiva dentro de alguna de sus disciplinas (manejo, genética, sanidad, nutrición).

Se tendrá en cuenta la trayectoria profesional de los aspirantes, incluyendo aportes técnicos, docentes, científicos, académicos o de extensión en el campo de la avicultura.

Fundación Prof. Dr. Rodolfo M. Perotti,
Dr. Rafael Bielsa 238, Buenos Aires, Argentina
Tel.: +5411 4553-6745

Rodolfo Miguel Perotti[1]
(1915-1999)

Rodolfo Miguel Perotti nació en Buenos Aires el 9 de abril de 1915. Cursó en esa misma ciudad sus estudios primarios y los secundarios en el Colegio Nacional Mariano Moreno, del que egresó como bachiller en 1932. Al año siguiente ingresó en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires y en 1937 se graduó como Doctor en Medicina Veterinaria con promedio distinguido. Contrajo matrimonio el 31 de octubre de 1942 con Aurora Brouwer, madre de sus dos hijos Elena y Rodolfo, también veterinarios.

En 1938, por concurso, fue designado veterinario del Mercado de Concentración Municipal de Aves y Huevos y al año siguiente, también por concurso, veterinario de la Dirección de Granja del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación. Se inicia así un camino que marcaría toda su vida y su verdadero compromiso con la actividad.

Desarrolló una vasta tarea docente en instituciones de distinto nivel, siempre con el mismo fin: mejorar los conocimientos de quienes se acercaron a esta actividad con el deseo de mejorar sus condiciones. En 1955, la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de La Plata lo convocó para organizar y dictar el primer curso de Ciencia y Tecnología Avícola a nivel terciario en el ámbito veterinario del país, iniciando allí una tarea que lo condujo a ser el primer Profesor Titular de la cátedra en ese mismo año hasta ser confirmado en 1960, por concurso abierto. Al final de 1981, fue honrado con la designación de Profesor Extraordinario Emérito. Durante los años 1973 y 1974 dictó por invitación especial de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional

1- Adaptación de la hoja de vida preparada por el Dr. Luis Garbi para la Fundación Prof. Dr. Rodolfo M. Perotti [reproducida con autorización de dicha Fundación].

del Centro, el curso de Producción Avícola como Profesor Extraordinario de Zootecnia Especial II, continuando como Profesor Extraordinario visitante e integrando la nómina de Profesores Fundadores de la citada Casa de Estudios.

Publicó y/o colaboró en dos centenares de trabajos, la mayoría destinados a difundir normas tecnológicas y conocimientos para mejorar los niveles sanitarios y productivos de las explotaciones avícolas y asistió a numerosas reuniones técnicas y científicas, tanto en el país como en el exterior.

Dictó conferencias sobre avicultura en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Nacional de San Marcos de Lima y en la de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional del Noreste. Por invitación de la Asociación Argentina de Dietólogos, desarrolló temas de su especialidad en el Simposio sobre Mejoramiento de los Niveles Alimentarios de la Población. Fue correlator de la Comisión de Enfermedades Carenciales durante las Sesiones Veterinarias Argentinas organizadas por la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria en 1964.

Integró en 1961 la Comisión de Lucha contra la Enfermedad de Newcastle y en 1963 la Comisión Especial Asesora del Premio Bunge y Born para Veterinaria. Además, llevando a la práctica sus conocimientos, fue asesor de numerosas empresas privadas relacionadas con todas las actividades de la avicultura, tales como Laboratorio Biona, Cabaña Avícola Arbor Acres y Laboratorio Lepetit. Luego de desarrollar una fructífera labor técnica en la industria privada, fundó hace más de dos décadas junto con sus hijos, el Laboratorio Brouwer.

Fue incorporado como Miembro de Número a la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria el 22 de mayo de 1986 y designado Académico Emérito en el año 1993. Fue distinguido con Diploma de Socio Benemérito de la Asociación Cooperadora de la Escuela de la Asociación Argentina de Aves, Conejos y Abejas; Diploma de honor al Mérito como propulsor de la Avicultura Paraguaya y Diploma de honor y Huallpa de oro por la Asociación de Avicultura de Perú.

Fue miembro de la Asociación Mundial de Veterinaria y de la World Poultry Association; Socio fundador de la Asociación Argentina de Producción Animal y Socio vitalicio de la Sociedad de Medicina Veterinaria.

El Dr. Rodolfo M. Perotti fue un pionero que supo anticipar la importancia que tomaría la avicultura en la producción de alimentos e imaginó para la profesión veterinaria un papel predominante en esta actividad.

Falleció en Buenos Aires el 25 de octubre de 1999.

Conferencia de la OIE sobre la Armonización y Mejora del Registro, Distribución y Control de Calidad de los Medicamentos de Uso Veterinario en África

Dakar, Senegal, 25–27 de marzo de 2008

© Alejandra Balmont

© Alejandra Balmont

Puerta del Milenio

La OIE organizó esta Conferencia en cumplimiento de las recomendaciones de la 17ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para África, celebrada en Amsara, Eritrea, en febrero de 2007 en el convencimiento de que el establecimiento de un método armonizado en toda la región y de una red regional de laboratorios de control de calidad constituyen las mejores herramientas para instaurar un sistema común de autorización de comercialización de medicamentos de uso veterinario eficaz, tanto dentro, como fuera, de las fronteras de los países.

El registro y autorización de comercialización de los medicamentos de uso en animales es uno de los componentes integrales y esenciales de la prestación de servicios veterinarios; por consiguiente, las legislaciones nacionales deberían, es más, deben, incluirlos y reglamentarlos para que constituyan una de las responsabilidades primordiales de los Servicios Veterinarios públicos.

La Conferencia científica de la OIE sobre la Armonización y Mejora del Registro, Distribución y Control de Calidad de los Medicamentos de Uso Veterinario en África contó con la asistencia de más de 160 participantes procedentes principalmente de más de 35 países de África. Estuvieron presentes, en particular, los Delegados ante la OIE y los coordinadores del registro y control de calidad de los medicamentos de uso veterinario de la Organización; los representantes de organizaciones internacionales y regionales - como la FAO[1], el Banco Mundial, la UEMAO[2], la UA-IBAR[3], GALVmed, la IFAH[4] y el USDA-APHIS[5]- y de laboratorios privados; Representantes Regionales y de Centros Colaboradores de la OIE; universitarios y veterinarios a cargo de las reglamentaciones.

Objetivos

En la Conferencia se alcanzaron los objetivos generales que se enumeran a continuación:

1. Informar sobre la situación en África y sus necesidades actuales;
2. Fomentar la colaboración entre los servicios encargados del registro, control de calidad y distribución de los medicamentos de uso veterinario;
3. Reforzar la cooperación y comunicación entre las partes interesadas;
4. Reforzar la adhesión de los usuarios – como las asociaciones de criadores, veterinarios y fabricantes – a la armonización de las reglamentaciones y el control de la comercialización y distribución de medicamentos de uso en animales en la región;
5. Proponer recomendaciones para la armonización futura de las reglamentaciones, control y registro de medicamentos de uso veterinario en África;
6. Reforzar las capacidades de los Servicios Veterinarios mediante la instauración de una buena gestión de la sanidad animal para controlar los medicamentos de uso veterinario.

1- FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
2- UEMAO: Unión Económica y Monetaria de África Occidental
3- UA-IBAR: Oficina Interafricana de Recursos Animales de la Unión Africana
4- IFAH: Federación Internacional de Sanidad Animal
5- USDA/APHIS: Servicio de Inspección Veterinaria y Fitosanitaria del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América

© Alejandra Balmont

Isla de Gorée

© Alejandra Balmont

Puesta del sol en N'gor

Programa

El tema principal de la Conferencia, de dos días y medio de duración, fue la importancia decisiva de que todos los productores de ganado de África, y en particular los agricultores pobres cuyo sustento depende de sus animales, dispongan de medicamentos de uso veterinario de buena calidad.

Se preconizó la adopción de una estrategia regional para combatir el fraude organizado, responsable en la actualidad de la comercialización y distribución de una cantidad alarmante de productos adulterados y peligrosos en el África Subsahariana. También se consideró indispensable contar con una estrategia regional para la autorización de comercialización de medicamentos de uso veterinario y las pruebas de control de las muestras de productos importados o de fabricación nacional debido a su elevado costo.

A ese respecto, se juzgó que la estrategia piloto de la UEMAO era ejemplar y que las demás organizaciones regionales y subregionales de África podrían utilizarla con carácter prioritario.

La armonización de las reglamentaciones nacionales con el apoyo de organizaciones regionales y el refuerzo de los controles de los Servicios Veterinarios públicos en todos los países de África se consideraron de fundamental importancia. Por consiguiente, se estimó que la mejor manera de avanzar hacia esos objetivos consistía en fomentar, en los Países Miembros de la OIE, la aplicación de las normas sobre la calidad de los Servicios Veterinarios mediante el instrumento DVE, y de ser necesario, con el apoyo de los Centros Colaboradores de la Organización.

A continuación se exponen las recomendaciones de la Conferencia:

Recomendaciones

Armonización y Mejora del Registro, Distribución y Control de Calidad de los Medicamentos de uso Veterinario en África

CONSIDERANDO

Que, como mínimo, el 90% de las enfermedades del ganado y las aves de corral incluidas en la Lista de la OIE están presentes en África y que, por consiguiente, los veterinarios deben participar en su prevención y control mediante programas de vacunación, tratamientos y otros métodos de profilaxis,

Que las prácticas actuales de registro y distribución de medicamentos de uso en animales de algunos países de África acarrean la proliferación de medicamentos de uso veterinario de mala calidad o falsificados en el continente,

Que el transporte incontrolado de medicamentos de uso veterinario constituye una franca amenaza a la sanidad animal, la salud pública y el medio ambiente,

Que la buena gestión de la sanidad animal, que comprende la conformidad de los Servicios Veterinarios con las normas internacionales de la OIE relativas a su calidad, constituye un instrumento y un requisito previo fundamentales para formular y aplicar una legislación eficaz para el registro, distribución y control de calidad de los medicamentos de uso veterinario,

Que una estrategia armonizada para toda la región y una red regional de laboratorios de control de calidad constituyen las mejores herramientas para establecer un sistema común y eficaz de autorización de comercialización de medicamentos de uso veterinario, tanto entre los distintos países, como en sus territorios,

Que la calidad y la seguridad de la administración de los medicamentos de uso veterinario implican beneficios económicos de primer orden para asegurar el desarrollo de la producción animal, la inocuidad y la seguridad de los alimentos en África,

La importancia de la cooperación regional sobre el registro, control de calidad y administración de medicamentos de uso veterinario para que algunos países puedan superar su incapacidad con objeto de establecer y mantener esos mecanismos a solas debido al elevado costo que implican,

La existencia de normas internacionales que regulan la garantía de calidad, el registro y la administración de medicamentos de uso veterinario,

El instrumento de evaluación DVE de la OIE para reforzar la calidad de los Servicios Veterinarios,

La importancia del control de los residuos de medicamentos de uso veterinario en los alimentos de origen animal,

La Conferencia de la OIE sobre los Medicamentos de Uso Veterinario en África recomienda:

QUE TODAS LAS PARTES INTERESADAS COMPETENTES CONTRIBUYAN A MEJORAR LA CALIDAD DE LOS MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO QUE SE COMERCIALIZAN EN ÁFRICA.

QUE LOS MIEMBROS DE LA OIE:

1. En colaboración con los responsables de las políticas de sus respectivos países, den a conocer la importancia de la buena gestión de la sanidad animal y de la conformidad con las normas internacionales de la OIE sobre la calidad de los Servicios Veterinarios, requisitos previos esenciales para facilitar la armonización y la mejora del registro, distribución y control de calidad de los medicamentos de uso en animales.

2. Apelen a todos los recursos humanos de alto nivel adecuados para actualizar y adaptar sus legislaciones farmacéuticas veterinarias con objeto de favorecer la armonización regional del registro, control de calidad, distribución y autorización de comercialización.

3. Refuercen los laboratorios de análisis a escala nacional, regional y subregional para que apliquen métodos de control de calidad basados en las normas ISO[6] a fin de facilitar la armonización y normalización de los métodos de pruebas.

4. Propicien la creación de redes de laboratorios y la capacitación adecuada de los responsables del registro y control de calidad de medicamentos de uso veterinario para alcanzar la excelencia y reducir el costo de los análisis.

5. Establezcan mecanismos institucionales, administrativos y financieros en sus territorios para reforzar la eficacia de los métodos de garantía de calidad, que deben comprender desde las buenas prácticas de fabricación, hasta la venta y administración de los productos, bajo la supervisión de los Servicios Veterinarios o de la entidad encargada de los medicamentos de uso en animales.

6. Asignen recursos humanos y financieros adecuados a los Servicios Veterinarios para que puedan ejercer correctamente sus responsabilidades en materia de control en todo el territorio nacional, en colaboración con otros servicios públicos pertinentes.

7. Establezcan alianzas y lazos de colaboración con el sector privado - incluidos los veterinarios, la industria farmacéutica, los laboratorios que suministran los medicamentos, los farmacéuticos y las asociaciones de criadores - para que contribuya a la reglamentación y armonización de la comercialización, así como a la distribución adecuada y sostenible de medicamentos de uso veterinario seguros y eficaces.

8. Colaboren con los Representantes Regionales y Subregionales de la OIE, así como con las oficinas técnicas regionales de la Unión Africana (IBAR y PANVAC[7]), para facilitar la coordinación de las actividades de las comunidades económicas regionales como, por ejemplo, la UEMAO y la SADC[8], con objeto de avanzar hacia la armonización regional, en particular en la esfera de la mejora del registro mediante el reconocimiento mutuo, de la distribución y el control de calidad de los medicamentos de uso veterinario.

9. Alienten a las instancias competentes de las organizaciones subregionales a establecer iniciativas adecuadas en las regiones en la esfera de los medicamentos de uso veterinario.

10. Fomenten el control de los residuos de medicamentos de uso veterinario en los alimentos de origen animal de conformidad con las normas de la Comisión del Codex Alimentarius y, de ser necesario, con el apoyo de donadores e industrias farmacéuticas.

11. En función de la situación de sus países respectivos, adopten medidas para solucionar los problemas ocasionados por la administración de diclofenaco al ganado.

12. Fomenten la investigación y el desarrollo sobre la utilización de plantas medicinales autóctonas para el tratamiento de enfermedades animales.

13. En colaboración con la OIE, sigan interesándose por los progresos y avances de la VICH[9], se ajusten a ellos y se esfuercen por adoptar y aplicar sus directrices en los reglamentos relativos a los medicamentos de uso veterinario.

QUE LA OIE:

14. Organice conferencias similares en otras regiones.

15. Basándose en las contribuciones de esas conferencias, siga formulando y actualizando las directrices e instrumentos para que sus Miembros de África y el resto del mundo puedan formular, aprobar y aplicar legislaciones y mecanismos apropiados para el registro, garantía de calidad y reglamentación de los medicamentos de uso veterinario, preferiblemente a escala regional o subregional, y fomente el hermanamiento de Laboratorios y Centros Colaboradores en África.

16. Actualice y consolide el instrumento de evaluación DVE en la esfera del registro y control de medicamentos de uso veterinario.

17. Siga interesándose estrechamente por la labor de la VICH y comunique sus resultados a todos sus Países Miembros.

6- ISO: Organización Internacional de Normalización
7- PANVAC: Centro Panafricano de Vacunas de Uso Veterinario
8- SADC: Comunidad para el Desarrollo de África Meridional
9- VICH: Conferencia Internacional para la Armonización de los Requisitos Técnicos relativos al Registro de Medicamentos Veterinarios

FAO/OIE
GF-TADs
GLOBAL FRAMEWORK FOR THE PROGRESSIVE CONTROL OF TRANSBOUNDARY ANIMAL DISEASES

Primera reunión del Comité de Dirección Mundial del GF-TADs

Sede de la FAO, 6 de marzo de 2008

1 El Marco Global para el Control Progresivo de las Enfermedades Transfronterizas de los Animales (GF-TADs) es un mecanismo conjunto FAO/OIE que reúne las capacidades de ambas Organizaciones para prevenir y controlar esas enfermedades en todo el mundo y, en particular, para combatirlas a escala regional y mundial. La OMS, que se interesa por las enfermedades zoonóticas transfronterizas de los animales, también participa en este mecanismo.

2 El Acuerdo de la iniciativa GF-TADs, suscrito en mayo de 2004, se incluyó en el Acuerdo más amplio renovado en la misma fecha entre la OIE y la FAO. La iniciativa se estableció a consecuencia de la crisis de la fiebre aftosa que tuvo lugar en Europa en 2001.

3 Si bien en el Acuerdo se prevén la gestión y las distintas actividades en las esferas mundial y regional, hasta la fecha únicamente se ha instaurado la gestión a escala regional en el marco de la reacción a la crisis de la influenza aviar que requirió una rápida coordinación en el terreno.

4 Sin embargo, en las deliberaciones de la última Conferencia Internacional sobre la Influenza Aviar y Humana, celebrada en Nueva Delhi en diciembre de 2007, se hizo hincapié en la necesidad de trabajar en colaboración para prevenir y controlar otras enfermedades epizoóticas.

5 Actualmente se reconoce ampliamente que toda enfermedad animal transfronteriza sin control en un solo país constituye una amenaza potencial para todos los demás, y que puede tener graves repercusiones en el sector de cría y en el sustento de quienes se dedican a esa actividad. Por lo tanto, es innegable que la prevención y el control de las enfermedades animales transfronterizas constituyen un Bien Público Mundial.

6 La creación de la estructura de gestión mundial del GF-TADs propuesta con objeto de que adopte decisiones, coordine y armonice las estrategias de prevención y control de las enfermedades animales transfronterizas es urgente y, por consiguiente, constituyó el objetivo primordial de la primera reunión del Comité de Dirección Mundial. Los resultados de la reunión figuran más abajo (ponencias y debates).

7 Debe destacarse que este mecanismo de colaboración entre dos (o tres) organizaciones internacionales es inhabitual e innovador. Por ello, la primera reunión del Comité de Dirección Mundial estuvo ampliamente dedicada a proseguir las deliberaciones sobre la estructura, mecanismos y funciones de la gestión mundial.

8 La reunión, celebrada bajo la presidencia del Dr. J.M. Sumpsi (Subdirector General de Agricultura y Defensa del Consumidor de la FAO), contó con la presencia de representantes de alto nivel de la OIE (Dr. B. Vallat) y la FAO (Dr. J. Butler, Dr. S. Jutzi y Dr. J. Domenech) y de 33 representantes de los Comités de Dirección Regionales del GF-TADs, organizaciones regionales e internacionales, ONG y donantes.

Fundamento y objetivos del GF-TADs

Presentación general de la iniciativa

9 Como se expuso más arriba, el GF-TADs es un marco colectivo de coordinación para prevenir y controlar las enfermedades animales transfronterizas en todo el mundo. Su propósito consiste en aplicar simultáneamente estrategias verticales (por enfermedad) y transversales (garantía de la buena gestión sanitaria en todo el mundo basada en las recomendaciones de la OIE).

10 Si bien en cada región las enfermedades que deben combatirse prioritariamente son distintas, la fiebre aftosa en una carga endémica en todo el mundo y sería beneficioso que en 2009 se iniciara un programa mundial para controlarla. Ese programa, preparado y aplicado en estrecha colaboración por la FAO y la OIE, se basará en el ejemplo del programa GREP contra la peste bovina. Además, algunas zoonosis desatendidas, como la brucelosis, la tuberculosis, la rabia, etc., están teniendo graves consecuencias en la salud pública y serán otra de las prioridades del próximo Plan de Acción quinquenal del GF-TADs. También se combatirán con carácter prioritario la influenza aviar y otras zoonosis emergentes o reemergentes.

11 El GF-TADs recurrirá a tres mecanismos de reciente creación, a saber, el sistema GLEWS[1]/FAO/OIE/OMS, el Centro CMC-AH[2] y la Red OFFLU[3] OIE/FAO (únicamente para la influenza aviar y la influenza humana) con objeto de definir, armonizar y aplicar las políticas y estrategias de lucha contra las enfermedades.

12 Los países son los principales beneficiarios de la asistencia técnica y/o financiera que concede la comunidad internacional para combatir las enfermedades animales a los países. Pero la asistencia limitada únicamente a la esfera nacional no es suficiente para luchar contra las enfermedades animales transfronterizas. Es indispensable movilizar apoyo a escala regional y mundial para armonizar y coordinar las actividades de la esfera internacional, así como para prestar asesoramiento técnico e institucional a fin de prevenir y controlar las enfermedades animales. Además, algunas actividades como la capacitación y el intercambio de información implican un importante valor añadido, de gran interés para las regiones y a escala mundial.

13 Comúnmente se considera que el equilibrio óptimo entre los costos financieros de los programas de asistencia a escala nacional, regional y mundial debe ser del 90%, 8% y 2% respectivamente. Pese a ello, las actividades realizadas en las regiones y de alcance mundial tienen repercusiones en los países. El GF-TADs tiene el propósito de constituir el foro idóneo para los importantes ámbitos regional y mundial a los que, con frecuencia, no se atribuye la asistencia adecuada.

Complementariedad y sinergias entre la OIE y la FAO

14 Los mandatos de la OIE y la FAO coinciden en la esfera de la sanidad animal. En algunos de sus aspectos, la OIE (principal organización internacional totalmente dedicada a los problemas de la sanidad animal y encargada de la formulación de normas sobre la salud y el bienestar de los animales) y la FAO (principal organización internacional técnica dedicada a los problemas alimentarios y agropecuarios, comprendidas la producción y la sanidad animal, en los países en desarrollo y encargada de preparar y aplicar estrategias y programas de desarrollo en esos países o regiones) tienen atribuciones primordiales; en otros, ambas Organizaciones intervienen según lo estipulado en una carta sobre su complementariedad aprobada en 2007.

15 Por consiguiente, en las esferas comunes debe esclarecerse “quién hace qué” y “cómo se hará” para evitar duplicaciones y transformar los posibles antagonismos o de duplicaciones negativas, en sinergias positivas. La colaboración entre ambas Organizaciones puede realmente concretarse en prestaciones de apoyo, complementariedades y sinergias.

16 En febrero de 2007, los Directores Generales de la OIE y la FAO aprobaron la carta mencionada en el punto 14 relativa a la complementariedad y sinergias entre ambas Organizaciones para racionalizar su colaboración en la esfera de la sanidad animal

17 Esa carta contiene una síntesis general de la colaboración, y en las próximas semanas se terminará un vade mecum complementario en el que se presenta el detalle de la propuesta. La carta y su documento complementario, que se presentarán a los altos responsables pertinentes de la OIE y la FAO, constituirán el eje de la iniciativa GF-TADs.

1- GLEWS: Sistema Mundial de Alerta Anticipada
2- CMC-AH: Centro de Crisis Zoosanitarias
3- OFFLU: Red de Expertos de Lucha contra la Influenza Aviar
4- En la evaluación externa independiente se destacaron muy particularmente las competencias de la FAO para prevenir y controlar las enfermedades animales, en particular la influenza aviar altamente patógena.

Logros a escala mundial y regional

Informes de los Comités de Dirección Regionales del GF-TADs (actividades regionales)

18 Se han obtenido numerosos resultados en las regiones desde 2004.

19 Desde el punto de vista institucional, a partir de 2006 se establecieron todos los Comités de Dirección Regionales del GF-TADs (Asia: marzo de 2005; Américas: abril de 2005; Europa: octubre de 2005; Oriente Medio: abril de 2006, y África: abril 2006) y las Secretarías regionales del GF-TADs (las Representaciones Regionales de la OIE). No obstante, aún deben consolidarse sus funciones y mandatos. El mandato del Comité de Dirección Regional y la Secretaría para Asia servirán de modelo y se presentarán a las otras regiones. Como en el caso de las Secretarías regionales, sus funciones primordiales consisten en facilitar el intercambio de información y prestar asistencia para la organización de eventos regionales. La Sede, así como los equipos regionales y nacionales de expertos, aportarán contribuciones técnicas. A escala regional, los equipos de expertos se integrarán fundamentalmente en los Centros Regionales para la Sanidad Animal (véase más abajo) ubicados en las Representaciones Regionales de la OIE o la FAO. Las Secretarías regionales del GF-TADs prestarán asesoramiento estratégico y sobre políticas a los Centros Regionales para la Sanidad Animal y las Unidades de Apoyo Regionales.

20 En la reunión se estableció que, términos generales, África era el continente con menores capacidades de reacción ante una crisis. Pero hasta la fecha la mayoría de los países pudo enfrentar la epizootia de influenza aviar gracias a los programas que han ejecutado la PARC[5] y el PACE[6] durante los últimos 20 años, lo cual pone de manifiesto la importancia de las iniciativas de inversiones a largo plazo en la esfera de la sanidad animal (véase el punto 35).

21 Para ejecutar las actividades regionales del GF-TADs (Unidades Regionales de Apoyo) es indispensable contar con Centros Regionales para la Sanidad Animal operativos y totalmente equipados. Esos Centros ya se han establecido en África y Oriente Medio, pero deben reforzarse sus capacidades operativas.

Informe de la Secretaría Mundial del GF-TADs (actividades mundiales)

22 Los principales logros conjuntos de la OIE y la FAO a escala mundial se resumen en un documento modelo detallado sobre las actividades mundiales. Se trata de:
i) la celebración de numerosas reuniones técnicas para asegurar la promoción adecuada de la prevención y el control de las enfermedades animales;
ii) la formulación de directrices y estrategias verticales (influenza aviar altamente patógena) y transversales (indemnizaciones, buena gestión);
iii) el desarrollo de los mecanismos (GLEWS, CMC-AH; OFFLU; IPFSAPH[7]; de redes de laboratorios, epidemiológicas y socioeconómicas; de laboratorios y equipos, y de coordinación regional;
iv) el aprovechamiento compartido de las capacidades de expertos y grupos de trabajo, y
v) la preparación y aplicación de programas prioritarios (peste bovina, fiebre aftosa).

Resultados de la primera evaluación de la iniciativa GF-TADs

23 En diciembre de 2005, un año después de su lanzamiento, se realizó la primera evaluación de la iniciativa GF-TADs en la que se formularon 30 recomendaciones para estrechar la alianza. El estado de la ejecución de esas recomendaciones se resumió en un documento. La mayoría de ellas se aplicaron en los dos últimos años, pero serán necesarios esfuerzos adicionales para la creación de los Centros Regionales para la Sanidad Animal, el aprovechamiento compartido de la información y la declaración de enfermedades, las actividades en red (de laboratorios, vigilancia epidemiológica y socioeconómica) y el refuerzo de la participación de la FAO en los grupos de trabajo de la OIE. Una recomendación solamente, relativa a la ejecución de una segunda evaluación, no ha sido aplicada (véase más abajo).

24 Se destacó que hasta la fecha se han obtenido numerosos resultados y que sería importante informar a los Países Miembros de la OIE y la FAO sobre toda esa labor. Se propuso presentar un informe sobre los logros del GF-TADs en la próxima Sesión General de la OIE y las conferencias de la FAO. Asimismo, la creación de un sitio Web del GF TADs podría contribuir a compartir la información con eficacia.

5-PARC: Campaña Panafricana de Lucha contra la Peste Bovina
6- PACE: Programa Panafricano de Control de Epizootias
7- IPFSAPH: Portal Internacional sobre Inocuidad de los Alimentos y Sanidad Animal y Vegetal

Establecimiento de la gestión mundial

Estructura de la gestión a escala mundial

Se propuso que la gestión a escala mundial contara con tres órganos: el Comité de Dirección Mundial (encargado de prestar asesoramiento), el Comité de Administración (encargado de la adopción de decisiones) y la Secretaría Mundial (encargada de la aplicación).

Composición de los órganos mundiales

25 Si bien la OIE y la FAO ya habían preparado los proyectos de los mandatos específicos para los tres órganos, aún no se habían finalizado. Por consiguiente, no se los pudo presentar en la reunión. Los participantes pidieron que ambas Organizaciones adoptaran una decisión al respecto, y comunicaran y distribuyeran esos mandatos a la brevedad.

26 A continuación se exponen los principios esenciales en que se fundamenta la creación de la estructura de la gestión:

– De momento, la OIE y la FAO, con el asesoramiento del Comité de Dirección, conservarán las funciones generales de toma de decisiones (Comité de Administración);

– El Comité de Dirección Mundial estará compuesto por miembros de la OIE, la FAO y la OMS, organizaciones regionales (2), donantes (2) y los presidentes de los cinco Comités de Dirección Regionales del GF-TADs. El Comité de Dirección no debería contar con más de 12 a 15 miembros, aunque ulteriormente podrían examinarse el estatus y funciones de los observadores. El modo de selección de los representantes de las organizaciones regionales y donantes se presentará antes de la próxima reunión del Comité de Dirección Mundial.

– La Secretaría Mundial, en colaboración con la Secretaría del Comité de Dirección Regional, se encargará de facilitar la ejecución de las actividades de alcance mundial de los equipos de expertos que ejecutan actividades técnicas (GLEWS, CMC-AH, OFFLU, actividades de investigación, estudios piloto, conferencias, etc.).

27 En la reunión se formularon varias observaciones sobre la estructura de gestión propuesta:

– Las funciones de las organizaciones regionales en el Comité de Dirección Mundial no eran precisas y será necesario esclarecerlas en el mandato del Comité de Dirección Mundial. Es preciso contar con el fuerte compromiso de las organizaciones regionales especializadas (como la ANASEA[8] en Asia, el IICA[9] en las Américas o la IBAR[10] en África) para que las actividades regionales del GF-TADs sean sostenibles

– Los presidentes de los Comités de Dirección Regionales del GF-TADs representarán a los países beneficiarios en el Comité de Dirección Mundial (que no cuenta únicamente con los países donantes). La posibilidad de que los países beneficiarios puedan participar en calidad de observadores aún está en estudio. Los Comités de Dirección Regionales del GF-TADs se designaron de conformidad con las cláusulas del Acuerdo GF-TADs de la FAO y la OIE, pero su composición final debe precisarse con mayor detalle.

– Se invitó a participar en el Comité de Dirección Regional del GF-TADs a los donantes que ya colaboraban con las actividades de la FAO y la OIE (principalmente contra la influenza aviar altamente patógena). Se propuso que también se invitara a los países donantes de ingresos medios debido a que financian actividades relativas a la sanidad animal con una frecuencia cada vez mayor. La IFAH[11] representará al sector privado.

– Durante la reunión se examinaron dos posibilidades para designar o seleccionar los donantes que participarán en el Comité de Dirección Mundial, a saber, o ambos donantes serán designados por la OIE o la FAO (Copresidentes), o los donantes elegirán a sus representantes fuera de su grupo. En las próximas semanas se los consultará por correo electrónico para tomar una decisión sobre el mecanismo de selección.

– Se propuso que el personal de la Secretaría estuviera compuesto exclusivamente por las personas encargadas de las actividades de apoyo a la facilitación y la coordinación (un Secretario y un asistente del Secretario). El personal técnico restante propuesto se integrará en los equipos o unidades operativos (GLEWS, CMC-AH, etc.).

8- ANASEA: Asociación de Naciones del Sud-Este Asiático
9- IICA: Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura
10- IBAR: Oficina Interafricana de Recursos Animales
11- IFAH: Federación Internacional para la Sanidad Animal

De cara al futuro

Orientaciones generales para 2008-2013

28 En la reunión se presentó un diagrama general en el que figuraban todas las actividades necesarias para ejecutar la integralidad de las etapas necesarias para luchar contra las enfermedades animales, a saber, la sensibilización, la preparación, la vigilancia, la información sobre la enfermedad, la información sobre el contexto socioeconómico, la prevención, el control, la información y la comunicación, y la coordinación. La vigilancia, así como la detección y reacción rápidas son las actividades clave del GF-TADs.

29 Las actividades propuestas comprendían, fundamentalmente, las que se realizarían a escala mundial y regional; asimismo, actualmente la OIE, la FAO, el Banco Mundial y la OCDE están considerando la creación de un fondo internacional de emergencia para prestar un apoyo directo a los países en desarrollo en caso epizootia, en particular con objeto de que dispongan de recursos para indemnizar a los productores. En caso de amenaza grave para una sola región, esos fondos también podrán utilizarse para financiar programas de prevención.

30 El Plan de Acción propuesto se ajustará también a las conclusiones de la próxima Conferencia Interministerial, que se celebrará en El Cairo en octubre de 2008, sobre la influenza aviar altamente patógena y otras enfermedades zoonóticas. El Plan de Acción final se remitirá al Comité de Dirección Mundial a fines de año para su aprobación en la próxima reunión de ese Comité. En el ínterin, se ejecutará un Plan de Acción provisorio en el que se prevé, fundamentalmente, la planificación de la Conferencia de El Cairo y de todos los documentos que deben prepararse (véase la última sección).

Presentación del presupuesto para 2008-2013

31 Se presentó rápidamente un presupuesto global quinquenal (2008-2013) que asciende a aproximadamente 100 millones de dólares estadounidenses. Basado ampliamente en el presupuesto inicial incluido en el Acuerdo GF-TADs de 2004, sus principales modificaciones fueron la incorporación de los presupuestos para el CMC-AH y las redes socioeconómicas.

32 Desde 2004, la financiación del GF-TADs provino fundamentalmente de los fondos para la influenza aviar altamente patógena. Esos fondos se movilizaron contra la amenaza de una posible pandemia de influenza aviar y humana por lo que se trataba, principalmente, de fondos "oportunistas" y a corto plazo. Se espera que en la Conferencia de El Cairo se creará el marco para una financiación más global de las actividades relativas a la sanidad animal (influenza aviar altamente patógena y otras enfermedades zoonóticas). Se está estudiando la organización de una reunión de recaudación de fondos debido a que se necesitarán recursos adicionales para la iniciativa GF-TADs. Deberá coordinarse necesariamente con la Conferencia de recaudación de fondos de El Cairo para evitar duplicaciones de financiación y asegurarse de que tanto las enfermedades animales zoonóticas, como las que no lo son, suscitan la misma atención.

33 En los debates también se señaló la necesidad de que los donantes reconsideraran la manera en que debe financiarse la sanidad animal. Las inversiones a largo plazo contribuyen al control sostenible de las enfermedades animales en todo el mundo. El GLEWS y el CMC-AH, cuya eficacia depende de su funcionamiento a largo plazo, son los dos mejores ejemplos. El problema es que la mayoría de los donantes no participan en la afectación de los fondos asignados al sector de producción animal y no están en condiciones de financiar actividades durante 10 años. Una de las tareas capitales del GF-TADs consistirá en dar a comprender a los donantes la importancia de encontrar nuevas formas de apoyo a las actividades relacionadas con la sanidad animal.

34 Los participantes formularon las siguientes observaciones:

– En el presupuesto no deberían mencionarse únicamente las necesidades globales a 5 años, sino que también han de señalarse las insuficiencias de fondos.

– Las actividades de colaboración y las actividades técnicas regionales (Centros Regionales para la Sanidad Animal) y mundiales (GLEWS, CMC-AH, OFFLU, etc.) deberían diferenciarse con claridad para que los donantes puedan movilizar financiación en función de sus prioridades internas y las partidas financieras disponibles. También permitiría demostrar que los presupuestos de los "módulos" no se superponen con el presupuesto global.

– Todas las actividades propuestas constituyen Bienes Públicos Mundiales puesto que están dirigidas a la

prevención y el control de las enfermedades animales transfronterizas. Por ello, los instrumentos financieros a los que debería recurrirse prioritariamente no deberían ser los préstamos, sino las subvenciones.

– Sería preciso definir con claridad las inversiones en los países.

En el marco de la preparación de la reunión de recaudación de fondos para la iniciativa GF-TADs, se enviará un presupuesto revisado, que tomará en consideración todas estas observaciones, a los miembros del Comité de Dirección.

Preparación de una reunión de recaudación de fondos

35 En la reunión no se finalizaron las conclusiones de las deliberaciones sobre este asunto. La reunión de recaudación de fondos debería planificarse minuciosamente para obtener resultados satisfactorios y evitar desinteresar a los donantes. En particular, esa reunión podría presentarse en el marco de las tareas de sensibilización que se realizarán en la Conferencia Interministerial de El Cairo o, por lo menos, ajustarse a sus conclusiones (véase el punto 34).

Preparación de la segunda evaluación

36 Se realizará una segunda evaluación del GF-TADs a la mayor brevedad y, en cualquier caso, antes de fines de 2008, para determinar las posibles deficiencias existentes en la ejecución de la iniciativa y si el trabajo en colaboración propicia la confianza y la credibilidad de la OIE y la FAO. La Secretaría Mundial preparará el mandato para la evaluación.

37 Si el orden del día lo permitiera, los resultados de la evaluación se presentarán en la segunda reunión del Comité de Dirección Mundial para que se tomen en consideración en el próximo Plan de Acción quinquenal.

38 Los participantes insistieron en que era preciso que se tratara de una evaluación independiente y en que el Comité de Dirección Mundial debía mantenerse informado y participar en todo el ejercicio.

39 Al igual que en el caso de la primera, la OIE y la FAO cofinanciarán la segunda evaluación en igualdad de condiciones.

Conclusiones – actividades previstas

40 En la reunión se examinó una amplia variedad de temas, desde asuntos técnicos, hasta cuestiones financieras e institucionales.

41 También se analizaron algunos aspectos organizativos que deberán tomarse en consideración en el futuro: todos los documentos, en particular los serán objeto de decisiones, deberán enviarse, como mínimo, un mes antes de las reuniones del Comité de Dirección.

42 Respecto de los objetivos que no pudieron alcanzarse durante la reunión, como la composición del Comité de Dirección Mundial, se procederá al examen de todas las propuestas formuladas. En particular, en las próximas semanas se enviarán los siguientes documentos a los participantes por correo electrónico:

– Un Plan de Trabajo detallado hasta la próxima reunión del Comité de Dirección Mundial prevista a inicios de 2009 (fecha por determinar);

– Los mandatos provisorios del Comité de Dirección Mundial, el Comité de Administración y la Secretaría Mundial;

– El proyecto sobre la composición del Comité de Dirección Mundial y el Comité de Administración del GF-TADs;

– Un presupuesto revisado (véase más arriba);

– El mandato provisorio para la segunda evaluación de la iniciativa GF-TADs;

– La nota adicional a la carta sobre la complementariedad.

43 En breve se confirmará el establecimiento de la Secretaría del Comité de Dirección Mundial del GF-TADs en Roma.

44 Se propondrán la fecha y sede de la próxima reunión del Comité de Dirección Mundial (prevista provisoriamente en marzo de 2009).

45 Los participantes dispondrán de un mes para presentar sus observaciones.

agenda

2008

Junio

(eventos no incluidos en el Vol. 1-2008)

Minisimposio de la Red Europea de Vigilancia de Influenza en Cerdos (ESNIP)
4-5 de junio
Gante (Bélgica)
Kristien.vanreeth@UGent.be

Reunión de la Unidad Regional de Apoyo del programa GF-TADs Pacífico
9-12 de junio
Suva (Fidji)
Representación Regional de la OIE para Asia y el Pacífico
rr.asiapacific@oie.int

3er Congreso Europeo de microbiólogos
28 de junio – 2 de julio
Göteborg (Suecia)
1-3, Rue de Chantepoulet
P.O. Box 1726
CH-1211 Geneva 1 (Suiza)
Tel.: +41 22 908 0488
Fax: +41 22 732 2850
fems@kenes.com

Agosto

Reuniones de los tres Departamentos de la Unión Internacional de Sociedades de Microbiología (IUMS)
5-15 de agosto
Estambul (Turquía)
XII Congreso Internacional de Bacteriología y de Microbiología Aplicada
5-9 de agosto
XII Congreso Internacional de Micología
5-9 de agosto
XIV Congreso Internacional de Virología
10-15 de agosto
Tel.: +90 216 330 90 20
Fax: +90 216 330 90 05/06
iums2008@topkon.com
www.iums2008.org

Primera reunión interamericana de bienestar animal
19-20 de agosto
Ciudad de Panamá (Panamá)
Representación Regional
de la OIE para las Américas
www.rr-americas.oie.int

33º Congreso Anual de la Asociación Mundial de Veterinarios de Pequeños Animales (WSAVA)
20-24 de agosto
Dublín (Irlanda)
Secretariado de la conferencia
Ovation Group
1 Clarinda Park North
Dun Laoghaire, Co. Dublín (Irlanda)
Tel.: +353 1 280 2641
Fax: +353 1 280 5405
wsava2008@ovation.ie
www.wsava2008.com/

Curso de Actualización sobre Enfermedades de las Aves de Corral
21-23 de agosto,
26-28 de agosto
y 30 de agosto
Hanoi (Vietnam)
Dr. Patrice Gautier
Asian Veterinary & Livestock Services (ASVELIS)
D2/D4-98, To Ngoc Van,
Quang An, Tay Ho
Hanoi (Vietnam)
Tel.: 04 718 2779
Patrice@asvelis.com
www.asvelis.com

IV Conferencia Internacional sobre el Uso de Antimicrobianos en Medicina Veterinaria
24-28 de agosto
Praga (República Checa)
AVM Secretaría de Conferencias
PO Box 29041, Tel Aviv 61290
Israel
Tel.: +972 3 5175150
Fax: +972 3 5175155
aavm08@targetconf.com
www.aavmconferences.com/aavm2008/

Simposio de la OIE sobre "Diagnóstico y control de las enfermedades de las abejas"
26-28 de agosto
CVUA Friburgo (Alemania)
Dr. Wolfgang Ritter
CVUA Freiburg, FB. Bienen (equipo encargado de las abejas)
Am Moosweiher 2, D 79108 Freiburg
Laboratorio de Referencia de la OIE para las enfermedades de las abejas
Tel.: +49 761 1502 175 o
+49 761 1502 0
Fax: +49 761 1502 299 o
+49 761 62036
Info@oie-freiburg.de

Conferencia internacional de la AAWS sobre el bienestar de los animales
31 de agosto – 3 de septiembre
Queensland (Australia)
www.daff.gov.au

Septiembre

Escuela de Verano sobre los Medicamentos Veterinarios
8-10 de septiembre
Cambridge (Reino Unido)
Tel.: +44 207 017 74 81
www.animalpharmevents.com/school

14º Seminario sobre armonización del registro y control de medicamentos veterinarios
8-12 de septiembre
Miami, Florida
(Estados Unidos de América)
rr.americas@oie.int

Conferencia Anual de la Oficina Permanente Internacional de la Carne
7-11 de septiembre
Cape Town (Sudáfrica)
manieb@samic.co.za

Conferencia Internacional de Investigación sobre la Brucelosis
10-13 de septiembre
Royal Holloway,
Universidad de Londres,
Egham (Reino Unido)
Dr. Adrian M. Whatmore
Dept. de Enfermedades Bacterianas Conocidas y Exóticas
Agencia de Laboratorios Veterinarios
Woodham Lane
Addlestone, Surrey
Reino Unido KT5 3NB
Tel.: +44 (0) 1932 35 73 11
Fax: +44 (0) 1932 35 74 23
a.whatmore@vla.defra.gsi.gov.uk
brucellosis2008@vla.defra.gsi.gov.uk)

XIII Conferencia sobre Microbiología de los Alimentos
11-12 de septiembre
Lieja (Bélgica)
Caroline de Backer - ULg / FMV / MDAOA
Bd de Colonster
4000 Liège (Bélgica)
Tel.: +32 (0) 4 366 42 26
caroline.debacker@ulg.ac.be

28º Congreso Internacional de la Asociación Mundial para la Historia de la Medicina Veterinaria
11-13 de septiembre
Engelberg (Suiza)
Max Becker
max.becker@access.uzh.ch
congress.svgvm.ch/congress.html

XV Conferencia Brasilera sobre Parasitología Veterinaria
14-18 de septiembre
Curitiba (Brasil)
www.cbpv2008.com.br

XXIII Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Europa
16-19 de septiembre
Vilnius (Lituania)
regactivities.dept@oie.int

Reunión de la Comisión de Normas Biológicas de la OIE
23-25 de septiembre
Sede de la OIE, París (Francia)
scientific.dept@oie.int

Reunión extraordinaria de la Comisión Administrativa de la OIE
23-25 de septiembre
Sede de la OIE, París (Francia)

Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales
23-26 de septiembre
Sede de la OIE, París (Francia)
scientific.dept@oie.int

XX Congreso de Avicultura Centroamericano y del Caribe
24-27 de septiembre
Nicaragua
congreso.avicola@anapa.org.ni
www.anapa.org.ni/

Rabia en las Américas
28 de septiembre – 3 de octubre
Atlanta (Estados Unidos de América)
www.rabiesintheamericas.org/

Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres
29 de septiembre-2 de octubre
Sede de la OIE, París (Francia)
trade.dept@oie.int

Octubre

8ª Conferencia Bienal de la Asociación Europea de enfermedades de la Vida Silvestre (EWDA)
2-5 de octubre
Rovinj, Istria (Croacia)
www.ewda2008.org/

Comité MSF (Acuerdo sobre la aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias)
6-10 de octubre
Ginebra (Suiza)

Consulta Técnica Mixta sobre la Influenza Aviar y la Interfase entre Humanos y Animales (FAO/OIE/WHO)
7-9 de octubre
Verona (Italia)

XIX Congreso Latinoamericano de Microbiología (ALAM 2008)
11-15 de octubre
Quito (Ecuador)
www.microbiologiaecuador.com/

Segundo Taller Internacional sobre la Arteritis Viral Equina
13-15 de octubre
Lexington, Kentucky (Estados Unidos de América)
Departamento de Ciencias Veterinarias
Universidad de Kentucky
108 M.H. Gluck Equine Research Center
Lexington, KY 40546-0099
Estados Unidos de América
Tel.: (859) 257-4757
Fax: (859) 257-8542

Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos
13-17 de octubre
Sede de la OIE, París (Francia)
trade.dept@oie.int

Celebración del Centenario del Instituto Veterinario de Onderstepoort y Conferencia veterinaria Panafricana
7-9 de octubre
Onderstepoort (Sudáfrica)
petrie@sava.co.za

IV Cumbre sobre los Métodos Modernos de Descubrimiento y Desarrollo de Medicamento
15-17 de octubre
San Diego, CA (Estados Unidos de América)
Josette Barba
josette.barba@gtcbio.com
Tel.: +626 256 6405
www.moderndrugmeeting.com/

2ª Conferencia Mundial de la OIE sobre Bienestar Animal: "Por la aplicación efectiva de las normas de la OIE"
20-22 de octubre
El Cairo (Egipto)
trade.dept@oie.int
a.balmont@oie.int
www.oie.int/esp/E_AW2008/home.htm

Conferencia sobre los Riesgos Relacionados con Nanotecnología
21-23 de octubre
París (Francia)
www.upperside.fr/nanorisk2008/nanorisk2008intro.htm

Conferencia ministerial internacional Sharm El-Sheikh sobre la gripe aviar y gripe pandémica
24-26 de octubre Centro internacional de Conferencia Sharm El-Sheikh (Egipto)
Secretaria de la Conferencia
info@imcapi2008.gov.eg
www.imcapi2008.gov.eg

Seguridad sanitaria de los alimentos: 15º Congreso de la Federación de las Asociaciones de Veterinaria de Asia (FAVA) & Simposio de la OIE
27-29 de octubre
Bangkok (Tailandia)
Secretariado de la Conferencia:
The Thai Veterinary Medical Association
69/26 Soi Patumwan Resort
Phayathai Rd., Ratchathewee
Bangkok 10400 (Tailandia)
Tel.: +66 2 255 1309
Fax: +66 2 252 8773
fava2008@hotmail.com
achariya.sailasuta@gmail.com
www.fava2008.com/

15º Congreso de la Federación de Asociaciones Veterinarias de Asia
27-30 de octubre
Bangkok (Tailandia)
info@fava2008.com

Seminario Regional de la OIE sobre Comunicación
30-31 de octubre
Bangkok (Tailandia)
m.zampaglione@oie.int

IX Conferencia internacional sobre epidemiología molecular y genética evolutiva de las enfermedades infecciosas
30 de octubre-1 de noviembre
Nairobi (Kenia)
Michel Tibayrenc
Instituto de Investigación para el desarrollo (IRD)
michel.tibayrenc@ird.fr
www.th.ird.fr/site_meeting/menu.htm

Noviembre

8º Convención de la Asociación de Veterinarios de Salud Pública
Noviembre
Lucknow, Uttar Pradesh (India)
Dr. A.K. Srivastava
19/51, Sector-19, Indira Nagar,
Lucknow-226016
Uttar Pradesh (India)
Tel.: +91 522 271 58 00
ak.srivastava55@gmail.com

Control de Especies Exóticas para el Desarrollo Sostenible de la Acuicultura y de la pesca (MALIAF)
5-7 de noviembre
Florence (Italia)
Dr. Francesca Gherardi
Universidad de Florencia
francesca.gherardi@unifi.it
www.dbag.unifi.it/maliaf/

Nuevos enfoques y metodologías multidisciplinarias de investigación sobre el cambio global
5-10 de noviembre
Centre IGESA, Isla de Porquerolles, Hyères, (Francia)
Sra. Jean Kelly
Fundación Europea de la Ciencia (ESF)
Servicio de Conferencias
Bruselas, Bélgica
Tel.: +32 (0)2 533 2025
Fax: +32 (0)2 538 8486
Por favor, incluir 08-284 en toda la correspondencia

19ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para las Américas
17-21 de noviembre
La Habana (Cuba)
regactivities.dept@oie.int

Reunión Global sobre Salud Pública Veterinaria
19-21 de noviembre
Lucknow (India)
Dr. A.K. Srivastava
19/51 Sector-19
Indira Nagar, Lucknow (India)
PIN-226 016
Tel.: +91 522 271 58 00
Fax: +91 522 407 18 26
ak.srivastava55@gmail.com

Vacunas veterinarias
26-27 de noviembre
Praga (República Checa)
registrations@informa-ls.com
www.animalpharmevents.com/summit

Congreso sobre Biotecnología
30 de noviembre -
5 de diciembre
La Habana (Cuba)
Dr. Hector Luis Machado Morales
Tel.: +537 271 60 22
Fax: +537 273 17 79
hector.machado@cigb.edu.cu
bh2008.cigb.edu.cu/

Diciembre

Conferencia sobre epidemias
1-3 de diciembre
Asilomar, California (Estados Unidos de América)
Nina Cosgrove
Secretaría de la conferencia
Tel.: + 44 1865 843297
Fax: + 44 1865 843958
n.cosgrove@elsevier.com

BIT: Primer Congreso Anual sobre Vacunación
1-5 de diciembre
Guangzhou (República Popular de China)
www.bitlifesciences.com

Conferencia Internacional sobre la Fiebre Aftosa
1-5 de diciembre
Asunción (Paraguay)
Departamento Científico
y Técnico de la OIE
scientific.dept@oie.int

Vacunas: II Congreso Mundial
7-9 de diciembre
Boston (Estados Unidos de América)
www.vaccinecongress.com

2009

Febrero

18ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para África
Yamena (Chad)
regactivities.dept@oie.int

Conferencia Internacional sobre la Vigilancia de Enfermedades Emergentes
13-16 de febrero
Viena (Austria)
doris.steinbach@mci-group.com
info@isid.org

Reunión de la Comisión Científica para las enfermedades de los animales
10-13 de febrero
Sede de la OIE, París (Francia)
Scientific.dept@oie.int

Reunión de la Comisión Administrativa de la OIE
18-20 de febrero
Sede de la OIE, París (Francia)

Marzo

III Congreso Veterinario de África
17-19 de marzo
Yaundé (Camerún)
www.onvc.org

Primera Conferencia internacional de la OIE sobre la identificación y la trazabilidad de los animales
22-25 de marzo
Buenos Aires (Argentina)
trade.dept@oie.int

Mayo

Reunión de la Comisión Administrativa de la OIE
21-22 de mayo
Sede de la OIE, París (Francia)

77ª Sesión General de la OIE
24-29 de mayo
Maison de la Chimie
y sede de la OIE, París (Francia)

Junio

Asociación Mundial de Veterinarios de Laboratorios de Diagnóstico (WAVLD)
17-20 de junio
Madrid (España)
José Luis Blanco
jlblanco@vet.ucm.es

Conferencia Internacional OIE/FAO sobre la Fiebre Aftosa
24-26 de junio
Asunción (Paraguay)
scientific.dept@oie.int

Octubre

Conferencia de Decanos: Una Educación Veterinaria en Evolución para un Mundo más Seguro
12-14 de octubre
Maison de la Chimie,
París (Francia)
s.suarez@oie.int

26ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Asia, Extremo Oriente y Oceanía
Republica Popular de China
regactivities.dept@oie.int

10ª Conferencia de la Comisión Regional de la OIE para Oriente Medio
Qatar
Departamento de Actividades Regionales de la OIE
regactivities.dept@oie.int

correo de lectores

pregunta:

¿Qué problemas plantea el comercio de animales silvestres?

respuesta:

Como gran parte de ese comercio es ilegal, se ignoran las directrices y normas para la protección y el bienestar de los animales, así como la prevención y el control de sus enfermedades. Esta actividad ilegal supone una amenaza para el estatus sanitario de los países y la caza furtiva, a su vez, pone en peligro las poblaciones domésticas y salvajes.

El comercio legal de animales silvestres también debe estar sujeto a medidas de control de sus patologías y bienestar conformes al *Código Sanitario para los Animales Terrestres* y el *Código Sanitario para los Animales Acuáticos* de la OIE para evitar la propagación de enfermedades e impedir el maltrato de la fauna. Asimismo, debe respetar la reglamentación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) sobre las especies en peligro.

pregunta:

¿En qué consiste la compartimentación?

respuesta:

Se trata de impedir la transmisión de enfermedades mediante la instauración de medidas de bioseguridad en "compartimientos" concretos donde fauna silvestre y animales domésticos no pueden entrar en contacto en ningún punto de su superficie (plantas de cría o de alimentación, vehículos de transporte, etc.). Gracias a la compartimentación, los países pueden conservar el estatus sanitario de sus animales domésticos, incluso en presencia de una enfermedad en la fauna silvestre, y los animales y subproductos que comercian serán reconocidos como seguros. En el Capítulo 1.3.5 del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* de la OIE (2007) figuran las etapas a seguir para establecer una zona o compartimiento libre de enfermedad y obtener su reconocimiento a efectos del comercio internacional.

MIEMBROS DE LA OIE (172)

AFGANISTÁN
ALBANIA
ALEMANIA
ANDORRA
ANGOLA
ARABIA SAUDÍ
ARGELIA
ARGENTINA
ARMENIA
AUSTRALIA
AUSTRIA
AZERBAIYÁN
BAHREIN
BANGLADESH
BARBADOS
BELARRÚS
BÉLGICA
BELICE
BENIN
BOLIVIA
BOSNIA-HERZEGOVINA
BOTSUANA
BRASIL
BRUNEI
BULGARIA
BURKINA FASO
BURUNDI
BUTÁN
CABO VERDE
CAMBOYA
CAMERÚN
CANADÁ
CENTROAFRICANA (REP.)
CHAD
CHECA (REP.)
CHILE
CHINA (REP. POP. DE)
CHIPRE
COLOMBIA
COMORAS
CONGO
CONGO (REP. DEM. DEL)
COREA (REP. DE)
COREA (REP. DEM. POP. DE)
COSTA RICA
CÔTE D'IVOIRE
CROACIA
CUBA
DINAMARCA
DJIBOUTI
DOMINICANA (REP.)
ECUADOR
EGIPTO
EL SALVADOR
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS
ERITREA
ESLOVAQUIA
ESLOVENIA
ESPAÑA
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
ESTONIA
ETIOPÍA
EX-REP. YUG. DE MACEDONIA
FIJI, ISLAS
FILIPINAS
FINLANDIA
FRANCIA
GABÓN
GAMBIA
GEORGIA
GHANA
GRECIA
GUATEMALA
GUINEA
GUINEA-BISSAU
GUINEA ECUATORIAL
GUYANA
HAITÍ
HONDURAS
HUNGRÍA
INDIA
INDONESIA
IRÁN
IRAQ
IRLANDA
ISLANDIA
ISRAEL
ITALIA
JAMAICA
JAPÓN
JORDANIA
KAZAJSTÁN
KENIA
KIRGUISTÁN
KUWAIT
LAOS
LESOTO
LETONIA
LÍBANO
LIECHTENSTEIN
LIBIA
LITUANIA
LUXEMBURGO
MADAGASCAR
MALASIA
MALAUI
MALDIVAS
MALÍ
MALTA
MARRUECOS
MAURICIO
MAURITANIA
MÉXICO
MOLDAVIA
MONGOLIA
MONTENEGRO
MOZAMBIQUE
MYANMAR
NAMIBIA
NEPAL
NICARAGUA
NÍGER
NIGERIA
NORUEGA
NUEVA CALEDONIA
NUEVA ZELANDA
OMÁN
PAÍSES BAJOS
PAKISTÁN
PANAMÁ
PARAGUAY
PERÚ
POLONIA
PORTUGAL
QATAR
REINO UNIDO
RUANDA
RUMANIA
RUSIA
SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE
SENEGAL
SERBIA
SIERRA LEONA
SINGAPUR
SIRIA
SOMALIA
SRI LANKA
SUAZILANDIA
SUDÁFRICA
SUDÁN
SUECIA
SUIZA
SURINAM
TAILANDIA
TAIPEI CHINO
TANZANIA
TAYIKISTÁN
TOGO
TRINIDAD Y TOBAGO
TÚNEZ
TURKMENISTÁN
TURQUÍA
UCRANIA
UGANDA
URUGUAY
UZBEKISTÁN
VANUATU
VENEZUELA
VIETNAM
YEMEN
ZAMBIA
ZIMBABUE

Turquía se declara libre de influenza aviar altamente patógena

Ankara (Turquía), 14 de julio de 2008

Léase artículo completo en página 38

Fig. 1

Distribución de los focos de influenza aviar altamente patógena

Fig. 2

El territorio de Turquía se dividió en 3 zonas de riesgo en función de la evaluación y el análisis de riesgos

OIE

Conferencia Internacional

sobre la Identificación y la Trazabilidad de los Animales

Buenos Aires, 22-25 de marzo de 2009

Para mayor información, por favor contacte la sede de la OIE:

por correo electrónico:
traceability-2009@oie.int

por teléfono:
+ 33 (0)1 44 15 18 88